

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA
FACULTADO DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA Y METALURGICA



TESIS

“UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE
INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO”

PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
GESTIÓN MINERA

ELABORADO POR:
JOSÉ ARMANDO PINEDA TERREROS

ASESOR
M.Sc. Ing. JORGE GERARDO AYALA MINA

LIMA – PERÚ
2021

AGRADECIMIENTO

Al PhD Santiago Valverde Espinoza, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica (FIGMM) de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), por su amistad y sabio consejo para realizar la presente maestría en Gestión Minera.

A mi Hijo José Carlos Pineda Flores, Estudiante de Ingeniería Industrial en la Universidad de Lima, Joven Bicentenario, por compartir sus expectativas futuras y deseos de promover inversiones y oportunidades de desarrollo sostenible, para el bienestar de todos los peruanos.

Por compartir labores junto a un gran equipo encargado de llevar adelante el importante proceso de promoción de la inversión privada en el sector minero, mi especial agradecimiento al ingeniero Juan Assereto Duharte, Ex Presidente del Directorio y Miembro del CEPRI Tintaya; Ex Presidente del Directorio y del CEPRI Centromín; Ex Director Ejecutivo de COPRI (Hoy PROINVERSIÓN), cuyo equipo facilitó en diseñar la estrategia de promoción de Antamina y junto a él, extendemos nuestro agradecimiento y saludo al gran equipo de profesionales que facilitó y continuó este importante proceso, entre ellos los Ingenieros Juan Carlos Barcellos (†), Luis Morán y Jorge Merino (quien luego de liderar la privatización de Centromín Peru y Minero Peru, se desempeñó como Ministro de Energía y Minas en los años 2011 al 2014); gracias a todos por su amistad y las lecciones aprendidas que ahora justamente se transmiten por medio de esta tesis, contribuyendo en capitalizar los conocimientos a las actuales y futuras generaciones y de este modo contribuir en el esfuerzo común de promover las inversiones y el desarrollo sostenible de la minería en el Peru.

**UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN
DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO**

INDICE DE CONTENIDOS

AGRADECIMIENTO	II
INDICE DE CONTENIDOS.....	III
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VII
RESUMEN.....	VIII
ABSTRACT	IX
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I GENERALIDADES	16
1.1 ANTECEDENTES	16
1.1.1 1900 A 1968: PREPARACIÓN CON INVERSIÓN PRIVADA	17
1.1.2 1969-1990: “ESTATIZACIÓN O ESTANCAMIENTO”	20
1.1.2.1 Gestión de las empresas del estado	21
1.1.2.2 Indicadores macroeconómicos al término de 1990 “la gran depresión”	23
1.1.2.3 “La Receta” del contexto internacional para la reactivación económica	25
1.1.3 1990 – FECHA: INVERSIÓN PRIVADA CON ECONOMÍA SOCIAL DE MERCADO. .	29
1.1.3.1 Las reformas implementadas y consolidada desde la constitución de 1993 ..	29
1.1.3.2 Organización e instituciones del estado	31
1.1.3.3 Proceso de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del estado...	31
1.1.3.4 El crecimiento económico	36
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA, FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	37
1.2.1 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	37
1.2.1.1 CAÍDA DEL PBI Y RIESGOS SOCIO POLÍTICOS.....	37
1.2.1.2 EL PERÚ MINERO	40
1.2.1.3 CONSOLIDACIÓN DE LA PRODUCCIÓN MINERA.....	41

1.2.1.4	RETROCESO MINERO POR CONFLICTOS SOCIALES Y PERMISOLOGÍAS.	43
1.2.1.5	LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	46
1.2.2	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	49
1.3	OBJETIVOS DEL ESTUDIO.....	49
1.3.1	OBJETIVO GENERAL.....	49
1.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	49
1.4	HIPÓTESIS	50
1.4.1	HIPÓTESIS GENERAL.....	50
1.4.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	50
	CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL.....	51
2.1	MARCO TEÓRICO.....	51
2.2	MARCO CONCEPTUAL	52
	CAPÍTULO III METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	54
3.1	TIPO Y NIVEL DE INVESTIGACIÓN.....	54
3.2	EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL PROYECTO MINERO ANTAMINA	55
3.2.1	LA LICITACIÓN.....	55
3.2.1.1	Organización del proceso	55
3.2.1.2	El proyecto minero	57
3.2.1.3	Proceso de subasta y adjudicación de la buena pro.....	58
3.2.1.4	Firma de contrato	59
3.2.2	ETAPA DE ESTUDIOS Y EVALUACIÓN (2 AÑOS).....	60
3.2.2.1	Inicio con responsabilidad social	62
3.2.2.2	Exploraciones, estudio ambiental y de factibilidad.....	64
3.2.3	ETAPA DE CONSTRUCCIÓN (3 AÑOS).....	69
3.2.4	INICIO DE OPERACIONES.....	71
3.3	EL PROCESO DE PRIVATIZACIÓN DEL PROYECTO MINERO LAS BAMBAS ..	72
3.3.1	EL ENTORNO	74
3.3.2	ESTRATEGIA GENERAL	75
3.3.2.1	Línea Base	75
3.3.2.2	Preparar la intervención del gobierno	78

3.3.3	EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	79
3.3.3.1	Identificación de los actores e intervención del servicio de inteligencia	79
3.3.3.2	Implementación de los Programas Sociales del Gobierno	80
3.3.3.3	Los acuerdos sociales	82
3.3.4	RESULTADOS DE LA SUBASTA.....	88
3.3.4.1	Proceso de licitación.....	88
3.3.4.2	Resultados de la subasta pública	89
3.3.4.3	Implementación del modelo de desarrollo	90
3.4	DESARROLLO DE LA TESIS	96
3.4.1	PRESENTACIÓN.....	96
3.4.2	EL MODELO A MODO DE ESTRATEGIA GENERAL:.....	96
3.4.3	PREPARACIÓN PARA SU IMPLEMENTACIÓN:	97
3.4.3.1	Infraestructura, organización y recursos:	97
3.4.3.2	Oficina de Dirección de Proyectos	100
3.4.3.3	Destrabar permisologías	101
3.4.3.4	Alineamiento con el plan de desarrollo nacional	102
3.4.3.5	Alcances y limitaciones.....	103
3.4.4	ETAPAS DE IMPLEMENTACIÓN:	104
3.4.4.1	Línea Base:	105
3.4.4.2	Convenio de promoción de inversión.....	105
3.4.4.3	Asignar los poderes al líder:.....	106
3.4.5	LLEVAR LA PRESENCIA DEL ESTADO:.....	106
3.4.5.1	Inteligencia / Grupo de Interés	106
3.4.5.2	Implementación de los programas sociales	107
3.4.6	PROGRAMAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	107
3.4.6.1	Aportes mineros (Mediano y largo plazo).....	108
3.4.6.2	Fondo Social (Corto plazo)	108
3.4.7	OFICINA DE INFORMACIÓN PERMANENTE:	108
3.4.8	PROCESO DE CIERRE DEL PROYECTO	108
	CAPÍTULO IV ANALISIS, RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y	
	CONTRASTACION DE HIPOTESIS	110

4.1	ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	110
4.1.1	Sobre la “Gran Depresión del Perú” y la evolución del Boom Minero	110
4.1.2	Sobre el Proceso de Privatización del Proyecto Minero Antamina	113
4.1.3	Sobre el Proceso de Privatización del Proyecto Minero Las Bambas.....	114
4.2	CONTRASTACIÓN DE LA HIPÓTESIS	118
	CONCLUSIONES	119
	RECOMENDACIONES	121
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	124
	ANEXOS	127
	ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	127
	ANEXO 2: OTROS	129
	ANEXO 3: CURRICULUM VITAE	130

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.1:	El Consenso de Washington, años 1989 - 1990.....	26
Tabla 1.2:	Producción minera metálica 2009-2020	45
Tabla 1.3:	Inversión minera por rubros (US\$ Millones) - 2013-2020	46
Tabla 1.4:	Caída de indicadores de gestión minera.....	46
Tabla 1.5:	Cartera de Proyectos de Inversión en Minería.....	47
Tabla 3.1:	Resultados de subasta del Proyecto Minero Antamina.....	59
Tabla 3.2:	Indicadores de Pobreza en la Región Apurímac – Línea base 2003.....	77
Tabla 3.3:	Canción a mi Provincia.....	88
Tabla 3.4:	Ofertas de la subasta del Proyecto Minero Las Bambas.....	89
Tabla 3.5:	Recursos disponibles del Fondo Social Las Bambas.....	93
Tabla 3.6:	Montos por prioridad - Fondo Social Las Bambas.....	93
Tabla 3.7:	Distribución de Regalía Contractual Las Bambas (Millones de Soles)....	94

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.1: Evolución del PBI per cápita Vs Producción del Cobre.....	17
Figura 1.2: Evolución del PBI per cápita y Tasa Inflación	36
Figura 1.3: Consolidación de la producción minera	43
Figura 1.4: Caída en la producción de oro en el Perú	44
Figura 3.1: Ubicación del Proyecto Minero Antamina	61
Figura 3.2: Hitos en la construcción del proyecto minero Antamina	61
Figura 3.3: Laguna Conococha	67
Figura 3.4: Inicio de operaciones de Antamina, octubre 2001	72
Figura 3.5: Mapa de ubicación del Proyecto Minero Las Bambas	73
Figura 3.6: Testimonios luego del viaje a Antamina y Pierina	81
Figura 3.7: Testimonios de Comuneros; visita guiada a Antamina	81
Figura 3.8: Convenio de Promoción de la Inversión Privada en Apurímac.....	84
Figura 3.9: Declaración de Challhuahuacho	85
Figura 3.10: Fondo Social Las Bambas para el desarrollo sostenible	91
Figura 3.11: Distribución Regalía Contractual del Proyecto Minero Las Bambas....	95
Figura 3.12: Estrategia General.....	97

UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO

RESUMEN

“Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano”, se basa en tres lecciones aprendidas i) La estabilidad legal y simplificación administrativa de atracción de inversiones, realizado desde 1991 a través COPRI (Hoy PROINVERSIÓN) y el MINEM, llevando a un periodo de crecimiento denominado el “Boom Minero”, donde por ejemplo, la producción del oro se incrementó de 20.2 a 208 toneladas (10 veces) desde 1990 al 2005; ii) Antamina; como una iniciativa privada de responsabilidad social y ambiental; logrando poner en marcha este mega proyecto minero en solo 5 años, iniciando sus operaciones mineras en el año 2001; iii) Las Bambas; como una iniciativa estatal para crear un fondo social de corto plazo y fondos de largo plazo para promover el desarrollo sostenible, revirtiendo los conflictos anti mineros y logrando poner en marcha este mega proyecto en el mes de diciembre 2015.

El modelo integra estas buenas prácticas implementadas con simplificación de permisos y manejo de los conflictos sociales, para que mediante un trabajo conjunto entre el Gobierno, la Inversión Privada y la Sociedad Civil, teniendo como meta el bien común, se puedan promover la cartera de inversiones de más de US\$ 56 mil millones que se tiene en el sector minero, generando empleo y bienestar para todos los peruanos, con desarrollo sostenible, recuperación económica y social, que se va a requerir tras el debacle de la pandemia Covid-19 que ya “viene generando una crisis económica global sin precedentes”.

A SUSTAINABLE DEVELOPMENT MODEL FOR THE PROMOTION OF INVESTMENTS IN THE PERUVIAN MINING SECTOR

ABSTRACT

"A Sustainable Development Model for the Promotion of Investments in the Peruvian Mining Sector" is based on three lessons learned i) A legal stability and administrative simplification for the investment attraction carried out since 1991 through COPRI (Today PROINVERSIÓN) and the MINEM, generating a period of growth known as the "Mining Boom", where for example, gold production increased from 20.2 to 208 tons (10 times) from 1990 to 2005; ii) Antamina; as a private initiative of social and environmental responsibility; managing to build this mega mining project in just 5 years, starting its mining operations in 2001; iii) Las Bambas; as a state initiative to create a short-term social fund and long-term funds to promote sustainable development, reversing anti-mining conflicts and managing to build this mega mining project and start operations in 2016.

The model integrates these good practices implemented with simplification of permits and management of social conflicts, so that through a joint effort between the Government, Private Investment and the Community, with the common good as a goal, they can promote the investment portfolio of more than US \$ 56 billion in the mining sector, generating employment and well-being for all Peruvians, with sustainable development, economic and social recovery, which will be required after the debacle of the pandemic Covid-19 that "has already been generating an unprecedented global economic crisis".

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, en la actualidad, la pandemia del Covid-19 que aún se lucha por combatirla, “viene generando una crisis económica global sin precedentes”, con una recesión económica mundial que a la fecha ya superó la denominada “Gran Depresión” ocurrida en el año 1929¹ (que se estalló en aquel entonces tras la primera guerra mundial, aunado a los efectos de la pandemia del H1N1 denominada “Gripe Española” y otros episodios de dicha época).

En este contexto de potencial crisis económica mundial, se intensificarán la competencia entre las naciones por la búsqueda de fuentes de financiamiento y atraer las inversiones para la recuperación económica de cada país.

El Perú, ya viene introduciendo medidas de alivio económico como los programas Reactiva Perú, y se anuncia como un importante programa con miras al Bicentenario 2021 el Acuerdo PACTO PERÚ, convocando al Acuerdo Nacional para impulsar cinco ejes relevantes, en cuyo tercer eje se establece como meta “*Promover el crecimiento económico sostenible y las inversiones, y proponer políticas que mejoren la capacidad del Estado para detectar y dismantelar prácticas anticompetitivas*”².

El Perú tiene una cartera de inversiones en minería por un valor mayor de US\$ 56 mil millones según reporte del Ministerio de Energía y Minas, no obstante, en el sector minero en particular, se libran grandes conflictos anti mineros, anti inversión, que aunado a trabas burocráticas denominadas “permisología” no solo están ahuyentando

¹ https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf: Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 (Página 48, Panorama Internacional), Publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 26.08.2020

² <https://elperuano.pe/noticia-presidente-vizcarra-lidera-sesion-del-acuerdo-nacional-trata-temas-del-pacto-peru-video-101608.aspx>

la inversión privada nacional y extranjera para el desarrollo de nuevos proyectos mineros, sino afectando la producción minera y conllevando a la falta de exploraciones mineras para reponer las reservas y con ello propiciar el cierre de minas.

Nos preguntamos entonces ¿cómo contribuimos con las estrategias de la promoción de las inversiones en el sector minero?; ¿Qué recursos se dispone para implementar un plan promotor de la inversión en Minería?; ¿Qué medidas hace falta proponer para contar con un Plan Promotor de la Inversión en Minería?; ¿de qué “lecciones aprendidas” implementadas en promoción de la inversión desde 1990 podemos aprovechar?

Como “lección aprendida” del capítulo 1.1 “Antecedentes” que describe “*El escenario socio político en la economía del Perú*” donde podemos concluir que en las reformas estructurales implementadas desde el año 1990 y que concordado con la constitución de 1993, se halla en vigencia a la fecha un “*modelo social de mercado con apertura a la inversión privada y el libre mercado*”, con énfasis en el desarrollo sostenible acorde a los lineamientos de las grandes economías del mundo, “*recomendaciones*” o “*recetas*” dadas entre los años 1989 y 1990 para salir de la crisis de las economías de los años 1990 particularmente en América Latina, entre ellos el Perú.

Estas “recomendaciones” a nivel mundial que en su momento (1989-1990) fueron dadas por Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), así como los promovidos por la Banca Internacional liderados por los Estados Unidos (modelo a que se le denominó el “Consenso de Washington”) y que el Perú las asumió, consistían básicamente de tres etapas; medidas de corto plazo para la reactivación económica (reformas estructurales, privatizaciones, promoción de

inversiones); medidas de mediano plazo o “segunda ola” mediante las concesiones en los servicios y una de largo plazo que es la institucionalidad para alcanzar justamente el desarrollo sostenible, teniéndose retos u objetivos (ODS) a cumplir al año 2030.

En el año 2020, la economía peruana experimentó una caída en su PBI del 11%, retrocediendo al valor producido al año 2015, y en niveles de caída no vistos en los últimos 30 años, donde el Perú cayó 12% en su PBI en el año 1989.

Como consecuencia, la Pobreza creció al 30% en el Perú, retrocedió a niveles de hace 10 años. En efecto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha publicado las cifras de pobreza monetaria del año 2020, en donde se resalta que la pobreza monetaria se incrementó de 20.2% de la población en 2019 a 30.1% en 2020. Este nivel representa un retroceso de diez años, al ser similar a la incidencia de pobreza observada en el año 2010 (30.8%)³. Recordemos que la tasa de crecimiento del país debería ser mayor al 5% anual, que no se alcanza desde el año 2013, para ir combatiendo gradualmente los índices pobreza.

No obstante, el Perú tiene muchos proyectos de inversión y en todos los sectores en obras como puertos, aeropuertos, carreteras, ferrocarriles, energía, infraestructura, saneamiento, clusters o corredores económicos macro regionales, agroindustria, y por cierto minería.

En el Capítulo 1.2.2 y a manera de *lección aprendida*, vemos los avances del denominado “*boom minero*” que se implementa desde la promulgación del Decreto

3

https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf

Legislativo 708 del 06.11.1991, Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero, algunos indicadores lo evidenciamos en el crecimiento de las Concesiones Mineras en 7 veces entre los años 1993 a 1997 (pasó de 2.3 a 15.7 millones de hectáreas); la producción del oro creció 10 veces desde 1990 al 2005 (pasó de 20.2 a 208 toneladas) y la producción del cobre creció en 8 veces desde 1990 al 2019 (pasó de 323,412 TMF a 2,455,440 TMF), consolidando al Perú como el segundo productor mundial en este metal después de Chile y seguido de China.

Sin embargo, particularmente desde el año 2000, en el sector minero se libran grandes conflictos anti mineros, anti inversión, que aunado a trabas burocráticas denominadas “permisología” están no solo ahuyentando la inversión privada nacional y extranjera para el desarrollo de nuevos proyectos mineros (se hallan paralizados por conflictos sociales importantes proyectos mineros como Tambogrande, Tía María, Conga, Rio Blanco y otros), sino además viene afectando la producción minera actual y conllevando a la falta de exploraciones mineras para reponer las reservas y con ello propiciar el cierre de minas.

Una de las consecuencias directas del conflicto minero “Conga no Va o Tía María no Va” la podemos ver en la dramática caída de la producción del oro en el Perú de los últimos años, descendiendo desde las 208 toneladas producidas en el año 2005 a 87.5 toneladas del año 2020, es decir una caída cerca del 60% solo en los últimos 16 años, que se debe principalmente a la caída de la producción de Yanacocha quien se ha visto limitado en reponer su producción debido al retraso en el desarrollo del proyecto minero Conga. Otras minas de oro como Lagunas Norte, Pierina, Quicay se hallan paralizadas o en proceso de cierre por agotamiento de sus reservas sin que se hayan

repuesto estas reservas por falta de exploración y/o desarrollo de otros proyectos mineros. El Cobre, asimismo, la producción del 2020 cayó en 12% con relación a lo producido en el año 2019.

En este contexto, el Perú tiene una cartera de inversiones en minería por un valor mayor a US\$ 56 mil millones según reporte del Ministerio de Energía y Minas⁴ con potencial para generar miles de puestos de trabajo y fomentar su desarrollo sostenible.

Asimismo, el Perú cuenta con un potencial minero y geológico por explorar debido a la diversidad de metalogénia de metales (cobre, oro, plata, zinc, plomo, molibdeno, hierro, estaño, otros), metales especiales como el uranio y el litio, este último proyectado de gran demanda en el futuro próximo; así como no metálicos como fosfatos, diatomitas, calcáreos, yeso, salmueras y otros.

Asimismo, como otra *lección aprendida*, en el Capítulo 3.2 se desarrolla El Proceso de Privatización del Proyecto Minero Antamina. Un caso de éxito de iniciativa privada con apoyo del gobierno; Una inversión privada con responsabilidad social y ambiental (minería moderna), logrando poner en marcha este mega proyecto minero en solo 5 años, iniciando sus operaciones mineras en el año 2001, con inversión de más de US\$ 2,200 millones.

En el Capítulo 3.3, como *lección aprendida* se desarrolla El Proceso de Privatización del Proyecto Minero Las Bambas como un caso de éxito por iniciativa gubernamental; mediante la cual, revirtiendo un escenario de gran conflicto anti minero, se hace “*Una Presencia del Estado*” con atención de los programas sociales y con consentimiento

⁴ Cartera de Proyectos de Construcción de Mina – MINEM (01.09.2019): <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2019/CP2019-SET2019%20ESP.pdf>

social denominado “*El Convenio Regional*” y “*La Declaración de Challhuahuacho*” suscritos con la autoridad regional y las autoridades locales, se logró exitosamente la privatización en los años 2003 y 2004, creando fondos sociales de corto plazo por más de US\$ 62 millones y fondos de largo plazo para promover el desarrollo sostenible, logrando poner en marcha este mega proyecto a fines del año 2015, con una inversión de más de US\$ 6,900 millones.

En base a estas lecciones aprendidas, en el Capítulo 3.4 presentamos el desarrollo de la Tesis “*Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano*”, que se propone justamente para integrar las lecciones aprendidas y estas buenas prácticas ya implementadas de iniciativa privada e iniciativa estatal y otros complementos, para que mediante un trabajo conjunto entre el Gobierno, la Inversión Privada y la Sociedad Civil, teniendo como meta el bien común, se puedan promover responsablemente la cartera de proyectos de inversiones de más de US\$ 56 mil millones que se tiene en el sector minero, generando empleo y bienestar para todos los peruanos, con desarrollo sostenible, ayudando a la recuperación económica y social, que se va a requerir sobre todo tras el debacle de la pandemia Covid-19 que ya “viene generando una crisis económica global sin precedentes”.

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 Antecedentes

La presente sección, describe a manera de antecedente internacional y nacional el **ESCENARIO SOCIO POLÍTICO EN LA ECONOMÍA DEL PERÚ** como un entorno general para la atracción a la inversión nacional y extranjera.

La siguiente Figura 1.1 que muestra la evolución del Producto Bruto Interno per cápita del Perú de los últimos 100 años nos ayudará a entender como la economía del país se muestra muy sensible a la política económica mundial y los grandes episodios (políticos, guerras, pandemias).

Asimismo, insertamos en dicho diagrama la producción nacional histórica del cobre, como un indicador de su efecto de la política económica en la producción minera, además por ser la actividad minera una actividad principalmente de productos de exportación y altamente sensible al precio internacional de los metales y un negocio de grandes capitales y tecnologías normalmente extranjeras, con inversionistas extranjeros que basados en la confianza o desconfianza intervienen o se retiran de un país en particular.

La hemos dividido estos 100 años de historia para efectos de este análisis en tres etapas claramente relevantes del país; una desde 1900 a 1968 a la que hemos denominado “Etapa de preparación con inversión privada”; una segunda etapa de 1969 a 1990 que lo hemos denominado “Estatización o estancamiento” y una tercera etapa desde 1990 al 2020 que la hemos denominado etapa de “Inversión Privada con Economía Social de Mercado” que nace en el contexto del reto del desarrollo sostenible a nivel mundial.

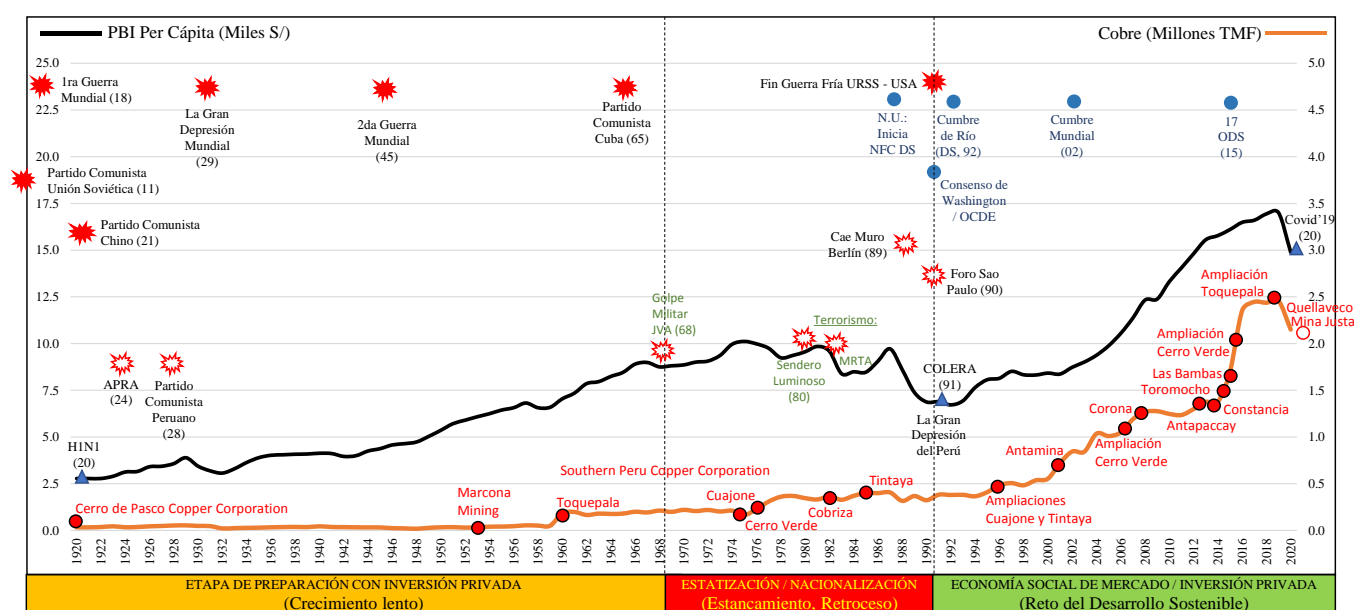


Figura 1.1: Evolución del PIB per cápita Vs Producción del Cobre
Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2021)⁵. Elaboración propia

1.1.1 1900 a 1968: Preparación con inversión privada

Previamente haremos mención a los dos proyectos mineros que acompañan esta Tesis, nos referimos a los proyectos mineros de cobre Antamina, la cual cerca al entorno de desarrollo de la cultura Chavín en Ancash, el sabio italiano Antonio Raimondi quien visitó la zona en 1860, documentó las propiedades del yacimiento de Antamina en su emblemática obra El Perú, que se publicaría en seis tomos entre 1874 y 1913. El proyecto minero Las Bambas en la Provincia de Cotabambas, Apurímac, fue

⁵ <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM04862AA/html/1900/2020/>

descubierto en el año 1911. Ambos esperaron más de 100 años en hacerse realidad, como sabemos Antamina inició su producción en el 2001 y Las Bambas en el año 2015 y nos preguntaríamos ¿por qué tuvieron que esperar tanto tiempo?

A los inicios del siglo pasado, en los años 1900, el mayor interés de metales fueron el oro y la plata codiciados por los españoles en la era de la conquista, el cobre empezaba a despertar por el crecimiento industrial en Estados Unidos y otras potencias, entrando en el año 1901 la Cerro de Pasco Copper Corporation, inversionista de Estados Unidos, teniendo como accionistas a JP Morgan, Henry Clay Frick y Vanderbilt, posteriormente con cotización en la bolsa de valores de New York. En el año 1903 tenía en operación la primera refinería de Cobre en Pasco (Tinyahuarco).

A nivel político, a inicio del siglo pasado el mundo se encontraba polarizado principalmente en cuanto a los modelos económicos, representados por las potencias mundiales de ese entonces, por un lado Estados Unidos a quienes etiquetaban como El Capitalismo; la Derecha, Neoliberal, que consideran el capital y el libre mercado promueve el desarrollo social y económico, llevando a cabo su revolución industrial; y por otro lado a los representados por la Unión Soviética (Rusia) y China a quienes etiquetaron como Socialistas, Comunistas, La Izquierda, quienes formulaban que el poder nace del pueblo, de las masas sociales, de la lucha de clases.

En el año 1911 nace el Partido Comunista Unión Soviética; en 1918 estalla la primera guerra mundial y en 1921 nace el Partido Comunista Chino.

Al término de la primera guerra mundial, en el año 1919 se inicia una crisis económica como consecuencia de la post guerra y que 10 años más tarde esta delicada situación económica se empeoró con las consecuencias de la pandemia mundial del H1N1

denominada “Gripe Española” que culminó con gran afectación económica en el mundo aunada a una caída del sistema de cotizaciones en las bolsas de valores a nivel mundial, crisis denominada la “Gran Depresión” ocurrida en el año 1929⁶ y duró al menos 10 años su recuperación.

A nivel interno, en cuanto a política, en el Perú en el año 1924 se crea la Alianza Popular Revolucionaria Americana (APRA) y en 1928 el Partido Comunista Peruano. Luego de la segunda guerra mundial ocurrida en el año 1945, se libraba una “batalla política” denominada la “Guerra Fría” entre Estados Unidos y Rusia principalmente.

Por su parte, en el Perú, para esta fecha, la Cerro de Pasco Copper Corporation había participado en la construcción del Ferrocarril Central que posteriormente unió La Oroya con Cerro de Pasco; luego otra línea férrea hasta Yauricocha; construyó Centrales Hidroeléctricas y líneas de transmisión eléctrica, construyó campamentos, carreteras, hospitales, colegios, mercantiles, en 1922 inauguró el Complejo Metalúrgico de La Oroya; calificado de modernas tecnologías para dicha época. Es decir, participaron en una etapa de preparación de infraestructura básica e importante desarrollo minero consolidando minas en Morococha, Casapalca, San Cristobal, Yauricocha y estudiando diversos proyectos (entre ellos Antamina, Toromocho, Tintaya, Magistral), con exploraciones en Las Bambas.

En adición a la Cerro de Pasco Copper Corporation, habían otros importantes inversionistas extranjeros presentes en el Perú, entre ellos Anaconda explorando la mina de cobre en Cerro Verde (Arequipa); Asarco en Michiquillay (Cajamarca);

⁶ Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 (Página 40, Panorama Internacional), Publicado por el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado en Sesión de Consejo de Ministros del 26.08.2020

Marcona Mining Company (Utah Construction Company y la minera Cyprus de Estados Unidos), quien en el año 1953 inició sus operaciones de hierro en Marcona (Ica); Texada Mines Limited / Kaiser Aluminum (Bayovar, Piura); Southern Perú Copper Corporation de Estados Unidos quien se constituye en 1952 y en el año 1960 inicia la producción de la mina Toquepala y en 1976 inicia las operaciones de la mina Cuajone, e importantes empresas locales como Buenaventura; el sector minero en crecimiento, llegando a ser uno de los mayores empleadores en el Perú.

Regresando al tema político, en 1965 nace el Partido Comunista de Cuba, liderado por Fidel Castro y se presenta en Latinoamérica “una ola de nacionalizaciones” en países como Argentina, Brasil, México, Bolivia y Perú en 1969, dando inicio a un proceso de nacionalizaciones en diversos sectores de la producción de bienes y servicios, lo cual dio lugar a una creciente participación del Estado en la actividad económica.

1.1.2 1969-1990: “Estatización o estancamiento”

El 3 de octubre de 1968, fue derrocado de su primer gobierno el Arquitecto Fernando Belaúnde Terry mediante un golpe de Estado dirigido por el General Juan Velasco Alvarado, entonces jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.

De este modo, en el Perú, se da origen a la mayor parte de empresas públicas, tanto nuevas como resultado del proceso de nacionalización, que se remonta a inicios de la década de los setenta, en circunstancias en que el gobierno militar incrementó significativamente la participación del sector público en la economía.

En el sector minero, fueron nacionalizados los activos de la Cerro de Pasco Copper Corporation; Marcona Mining Company, entre otros, formando las empresas mineras estatales como Centromín Perú S.A., Hierro Perú S.A., Minero Perú S.A. y otros, con

los más importantes proyectos mineros, siguiendo un modelo de estado empresario que continuó sucesivamente hasta los finales de 1990, manteniendo prácticamente inactivos los proyectos mineros y unidades mineras de estas empresas.

Similar situación se presentó en los diversos sectores de la economía nacional, con empresas como Aero Perú; Enatru Perú; Entel Perú; Compañía Peruana de Teléfonos; Pesca Perú; Enafer Perú, Entur Perú, Banco Minero del Perú, entre otros.

El objetivo del gobierno era crear empresas para controlar la provisión de los servicios públicos básicos, generar una industria nacional intensiva en capital, controlar el sector financiero, así como producir y exportar recursos naturales.

Durante los años 1980 a 1997 operó la violencia terrorista que ocasionaron pérdidas irreparables, más de 70 mil víctimas y pérdidas económicas por un valor superior de US\$ 25 mil millones. Los líderes de estos dos grupos terroristas conformados por Sendero Luminoso (quien inició sus actividades en 1980) y el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru (MRTA, quien inició sus actividades en 1982) fueron capturados en 1992 y abatidos durante el rescate de la embajada de Japón el 22 de abril de 1997 a través del Comando Chavín de Huántar, controlando esta lamentable violencia.

1.1.2.1 Gestión de las empresas del estado

Durante el período 1970-1990 las empresas estatales experimentaron un fuerte crecimiento en su participación en la economía peruana. Al final de la década de los ochenta, estas empresas controlaban entre el 15% y 20% del PBI, el 28% de las exportaciones y el 26% de las importaciones. El Estado tenía el monopolio en servicios básicos como la electricidad, hidrocarburos y las telecomunicaciones. Asimismo, tenía

una participación de más de 60% en el sistema financiero –a través de la banca estatal de fomento y la banca asociada-, controlaba el 35% de la producción minera, y tenía una participación importante en la pesca, la comercialización de alimentos, entre otras actividades económicas⁷.

La crisis del Estado peruano tiene lugar a inicios de la segunda mitad de los años setenta. Desde entonces, la inversión pública registra una tendencia declinante. Pero no sólo decreció el sector público; tampoco hubo un crecimiento de la inversión privada.

En general, el correlato de esta crisis fue el creciente desempleo, la pérdida del poder adquisitivo de los salarios, el incremento de la pobreza a niveles extremos y la informalización, entendida ésta como la actividad económica al margen de la regulación estatal de vastos sectores de la sociedad. Las principales empresas estatales provocaron en 10 años de gestión desde 1985 hasta 1994, fecha donde se fueron privatizando, ocasionaron pérdidas por un valor total superior a US\$ 7,300 millones.

Solo entre los años 1989 y 1991 las pérdidas acumuladas por las principales empresas estatales superaron los US\$ 5 mil millones⁸. Estos resultados fueron consecuencia básicamente del manejo político de estas empresas que determinó la asignación de objetivos no compatibles con la naturaleza de su actividad, como el control de precios y la redistribución del ingreso y la burocracia generalizada.

⁷ Franco, B., Muñoz I., Sánchez, P. y Zavala V. Las privatizaciones y concesiones en La Reforma Incompleta, Tomo I, Universidad del Pacífico e Instituto Peruano de Economía, agosto del 2000, Lima pag.144

⁸ Paliza, R., “Impacto de las privatizaciones en el Perú”, en Estudios Económicos, julio 1999. Banco Central de Reserva del Perú.

Estas políticas contribuyeron a agravar los desequilibrios macroeconómicos que enfrentaba el país. El déficit registrado por estas empresas fue financiado mediante la expansión del crédito del Banco Central de Reserva. Asimismo, una parte importante de sus pérdidas se financió mediante endeudamiento externo. Se estima que el valor actual de la pérdida de las empresas estatales durante el período 1968-1990 es de US\$24,600 millones, monto que es superior a la deuda externa del sector público de US\$20,300 millones⁹ al año 1994.

1.1.2.2 Indicadores macroeconómicos al término de 1990 “la gran depresión”

En la Memoria 1990 y la publicación “La gran depresión de la economía peruana” realizada por el Banco Central de Reserva del Perú¹⁰, ilustran claramente los indicadores macroeconómicos de la profunda crisis social, política y económica que ha llegado a su más bajo nivel, como dice el artículo a la “gran depresión” peruana.

Algunos indicadores, además de los expuestos anteriormente, se detallan a continuación:

- Tasa de inflación: Al término de 1990, llegó a ser el valor récord de inflación anual alcanzando 7,650 por ciento (Hiper inflación).
- Reserva Internacional Netas (RIN) negativa, valor más bajo alcanzado en mayo 1990: - \$ 180 millones.
- Producto Bruto Interno per Cápita: (En Intis de 1970):
 - Valor a 1990: 148.1
 - Valor a 1960: 151.5

⁹ Las Privatizaciones y Concesiones; Instituto Peruano de Economía, marzo 1999. P5

¹⁰ Banco Central de Reserva del Perú: Memoria 1990 y la Gran depresión de la Economía Peruana, Luis Gonzalo / Ugo Panizza (diciembre, 2015).

- Es decir, se regresó al valor producido hace tres décadas, lo que muchos han llamado las tres décadas perdidas.
- Deuda Externa total, al término del año 1990: US\$ 16,301 millones.
 - Anteriormente, en el año 1985 ya se había anunciado la imposibilidad del pago de la deuda externa.
 - En cambio, el Fondo Monetario Internacional en representación de la Banca Extranjera declaró al Perú como país “inelegible” (es decir, no propenso a crédito) e “insolvente”.
 - La marginación del Perú de la comunidad financiera internacional traería graves consecuencias, tratándose de un país con urgentes necesidades de financiamiento e inversión extranjera.
- Al inicio de 1990, según el INEI, el 57.4% de los peruanos se encontraba en situación de pobreza y el 26.8% en pobreza extrema.
- Carencia de infraestructura básica de salud, educación, saneamiento.

Esta caótica situación del país, fue además afectado por la epidemia del Colera que se ha vivido en el Perú al término de 1991 y la podemos evidenciar en la publicación de la Organización Panamericana de la Salud *“En la historia epidemiológica mundial del cólera (ocurrida en 1991), Perú es el país que presenta la mayor incidencia en la pandemia y, ocupa el segundo lugar en la tasa de mortalidad mundial, después de El Chad, país africano de extrema pobreza”*¹¹.

¹¹ Impacto Económico de la epidemia del cólera, Perú-1991, Pag.9. Boletín Epidemiológico, Organización Panamericana de la Salud. Vol. 13, No.3, Setiembre 1992.

1.1.2.3 “La Receta” del contexto internacional para la reactivación económica

En el mes de noviembre del año 1989 cae el “muro de Berlín” como un símbolo de la caída de los modelos económicos que habían fracasado, con sesgos socialistas, comunistas, nacionalistas o estatistas que se habían instalado en varias regiones del mundo y en Latinoamérica en particular, entre ellos el Perú, con los lamentables resultados antes expuesto, prácticamente en ruinas e inviable desde el punto de vista político, social, económico y por cierto además causando grandes pasivos ambientales.

Por otro lado, en el mundo moderno, las Naciones Unidas en el año 1987 con la aprobación de su informe «Nuestro futuro común», daba inicio al reto mundial del “desarrollo sostenible” como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Los países desarrollados y emergentes de ese entonces, liderados por Estados Unidos, Alemania, Reino Unido, entre otros, continuaban en crecimiento basado en los modelos neo liberales, del libre mercado, con apertura a la inversión extranjera en un mundo globalizado, privatizando las empresas estatales y haciendo un modelo ágil del estado hacia una política social de mercado, para dedicar a la inversión privada que asume los riesgos y costos que representa inversiones de riesgos en actividades productivas que conllevan capital, tecnología, conocimiento, experiencia (minería, petróleo, energía, industria) y dejar al estado a orientarse a la atención de los servicios

esenciales como educación, salud, infraestructura social y de promoción a la inversión privada, desregularizando y simplificando los procedimientos administrativos.

Estas “recetas” se hallaban a disposición de los países que requerían un cambio radical en su modelo económico; modelos implementados tanto por los países europeos a través de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como es el caso del Reino Unido, así como los promovidos por la Banca Internacional liderados por los Estados Unidos, este último modelo a que se le denominó el “Consenso de Washington”¹² propuesto en el año 1990, en donde principalmente recomendaban ejecutar de manera urgente medidas de corto plazo para la reactivación económica, prioritariamente en varios países de América Latina que se encontraban en crisis y con deudas extranjeras impagas, entre ellos el Perú.

a) Medidas de Corto Plazo:

Tabla 1.1: *El Consenso de Washington, años 1989 - 1990*

Id	Medida	Beneficios
1	Disciplina fiscal	Evitar dislocamiento macroeconómico como inflación, déficit de pagos y fuga de capitales; dando confianza a los inversionistas,
2	Reordenación de las prioridades del gasto público	Eliminar subsidios a empresas estatales ineficientes (despilfarro), evitando recurrir a más impuestos y asignar esos recursos en áreas estratégicas de carácter social
3	Reforma fiscal	Ampliar la recaudación tributaria, disminuir el gasto público y, en consecuencia, remediar el déficit presupuestario. De esta manera, tener una amplia base tributaria era garantía de crecimiento
4	Liberalización financiera	Tipos de interés determinados por el mercado, los tipos de interés reales deberían ser positivos, a fin de disuadir la evasión de capitales e incrementar el ahorro; estimular la inversión productiva y evitar la amenaza de una explosión de la deuda pública.
5	Tipo de cambio competitivo	Promover las exportaciones (negocios e inversión en las industrias de exportación), necesaria para la recuperación económica de América Latina.
6	Liberalización del comercio	Promoción del Comercio Exterior (tratados de libre comercio, aranceles, simplificación de la importación y exportación).
7	Liberalización de la inversión extranjera directa	La inversión extranjera trae capital, conocimiento y experiencia, ya sea produciendo bienes necesarios para el mercado nacional o para contribuir a la expansión de exportaciones.
8	Privatizaciones	Reforma para evitar pérdidas y aliviar el presupuesto del gobierno y recursos destinar a áreas de carácter social. Esta reforma se convirtió en una política fuertemente impulsada y apoyada por el Banco Mundial y el Fondo Monetario

¹² «What Washington Means by Policy Reform». Publicado en Williamson, John, Latin American Adjustment: How Much Has Happened? (Washington, DC: Institute for International Economics, 1990).

Id	Medida	Beneficios
		Internacional, como una medida para impulsar el crecimiento y combatir los problemas sociales de América Latina.
9	Desregulación	Las economías latinoamericanas contienen una serie de regulaciones que obstaculizan la entrada de empresas nacionales y extranjeras. El proceso de desregulación está vinculado con la privatización, pues la venta de entidades estatales necesita la modificación de leyes y reglamentos que permitan la entrada de nuevos inversionistas y empresas nacionales y extranjeras, lo que a su vez beneficia a la inversión extranjera directa.
10	Derechos de propiedad	Los derechos de propiedad constituyen un pre requisito para la operación eficiente de un sistema capitalista aunado de creación de sistemas legales, de contabilidad y regulación eficientes, para estimular el desarrollo de un sector privado eficiente.

Fuente: Reporte “El Consenso de Washington”. Elaboración propia.

Los principios mayores de la propuesta son¹³:

- **Papel del Estado:** dado que el sector privado gestiona más eficientemente los recursos que el sector público, los gobiernos deben disminuir al Estado a su mínima expresión y dejar en manos del sector privado la mayor parte de su gestión aun cuando se trate de “servicios universales” (como el acceso al agua potable o a la electricidad). El Estado debe ser un mero facilitador de los negocios del sector privado (estabilidad), un regulador ocasional de los excesos del mercado (programas de alivio de la pobreza y protección del medio ambiente) y un garante de la paz social (gobernanza).
- **Ventajas de la globalización:** las economías de los países deben internacionalizarse a toda costa. Hay que abrir fronteras al capital, atraer el máximo de inversión extranjera, tratar que la producción doméstica salga al exterior y las empresas extranjeras se instalen en territorio nacional. En una palabra, hay que transnacionalizarse.

¹³ https://www.researchgate.net/publication/262657021_El_Consenso_de_Washington_la_instauracion_de_las_politicas_neoliberales_en_America_Latina; Rubí Martínez Rangel / Ernesto Soto Reyes Garmendia

La extranjerización de las economías, lejos de ser un problema para los países empobrecidos, los capitalizará al tiempo que se les suministrará la tecnología de la que carecen.

- Distribución: la presencia de los polos de desarrollo y de las élites prósperas desencadenará un proceso de “cascada de riquezas” desde estos polos hasta las clases menos favorecidas.

b) Medidas de Mediano Plazo (segunda ola):

En términos generales, estas medidas de corto plazo deben ser complementadas por “una segunda ola” con la implementación de Procesos de Promoción de inversiones en servicios y concesiones; Flexibilidad del mercado laboral; Instituciones reguladoras; Políticas anticorrupción; Programas de salud, educación y aseguradoras de calidad; continuar Reducción de la pobreza y generación del empleo.

c) Medidas de Largo Plazo:

El programa sugerido se complementa con “una tercera ola” que finalmente institucionalice el desarrollo sostenible, basado en reformas estructurales de corto, mediano y largo plazo para alcanzar justamente los 12 pilares fundamentales sugeridos por el World Economic Forum (WEF; entidad que mide los indicadores de desarrollo en países desde 1971): Instituciones; Infraestructura; Adopción de TIC; Estabilidad macroeconómica; Salud; Educación y habilidades; Mercado de productos; Mercado de trabajo; Sistema financiero; Tamaño de mercado; Dinamismo de los negocios y Capacidad de innovación.

1.1.3 1990 – Fecha: Inversión Privada con Economía Social de Mercado.

En el año 1990, a tono con las reformas estructurales sugeridas por la OCDE, “El Consenso de Washington”, el World Economic Forum y el reto del desarrollo sostenible de Naciones Unidas desarrollado en el numeral anterior, Alberto Fujimori asumió la Presidencia de la República.

Inmediatamente se puso en marcha el reto del desarrollo sostenible atendiendo las medidas urgentes del saneamiento económico, social y ambiental, no sin antes, en menos de un mes de su gobierno, un 8 de agosto de 1990, se tomó una de las medidas más duras requeridas para lograr sincerar y estabilizar la economía, un ajuste más dramático en la historia del país anunciado por el entonces Ministro de Economía, anunciando al término de su discurso “*Que Dios nos ayude*”.

1.1.3.1 Las reformas implementadas y consolidada desde la constitución de 1993

Se emitieron las normas legales orientadas a consolidar el desarrollo sostenible, que aseguraban justamente las recomendaciones de modernización y reforma estructural para la implementación de la Economía Social de Mercado con apertura del plan de promoción de la inversión privada; se dieron las reformas orientado a la disciplina fiscal; reordenación de las prioridades del gasto público; Reforma fiscal; Liberalización financiera; Tipo de cambio competitivo; Liberalización del comercio; Liberalización de la inversión extranjera directa; Privatizaciones; Desregulación; Derechos de propiedad; además de las normas de atención social, de pacificación nacional tanto internas (manejo de los grupos terroristas y convulsión social) como externas (suspender conflictos y conducir a un acuerdo de paz con el Ecuador y tratado con Chile) y medidas de protección ambiental (siendo justamente uno de sus primeras

normas la promulgación del Código del Medio Ambiente (en setiembre de 1990), es decir, dando las bases para el despegue del desarrollo sostenible.

Estas reformas quedaron consolidado bajo la decisión política en una nueva Constitución Política del Perú promulgado con fecha 29.12.1993 e incluyó las medidas de los derechos humanos, el desarrollo social, económico y la protección ambiental, propuestas para el desarrollo sostenible cuya implementación se viene dando a la fecha, sin mayor variación sustantiva que por su solidez ha permanecido el principio del régimen económico, social y ambiental no obstante que desde 1990 ha soportado a la fecha a seis presidentes, casi todos que han gobernado en un difícil contexto socio político que viene limitando el potencial de desarrollo del país.

En el Régimen Económico, se indica en el Artículo 58 *“La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura”*; en cuanto al rol económico del estado, se señala en su Artículo 59 *“El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad públicas. El Estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades”*.

En cuanto al capítulo sobre el ambiente y los recursos naturales, se menciona en su Artículo 66 *“Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan*

las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal”; Artículo 67 “El Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de sus recursos naturales”; Artículo 68 “El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas”; Artículo 69 “El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada”.

1.1.3.2 Organización e instituciones del estado

Con el fin de atender adecuadamente los alcances de la Constitución Política del Perú, se cuenta a la fecha con una organización del estado consistentes en tres poderes del estado (Ejecutivo, legislativo y judicial), los gobiernos regionales, locales y organismos autónomos.

Esta organización generada progresivamente desde el año 1990 a la fecha, por diversos gobiernos, está pensada en lograr el desarrollo sostenible con equilibrio en sus dimensiones sociales, ambiental y económico, y a nivel organización con un equilibrio de poderes.

1.1.3.3 Proceso de Promoción de la Inversión Privada en las empresas del estado.

Desde el año 1990 se inició un programa de estabilización y de reformas estructurales con el fin de generar las condiciones para el crecimiento sostenido de la economía en base a la inversión privada, tanto por iniciativa privada como por iniciativa del estado mediante la promoción de la inversión privada en las empresas del estado (privatización).

La privatización de las empresas estatales asumió en este contexto un rol central para el logro de los objetivos del programa económico. La transferencia de estas empresas

al sector privado era esencial para eliminar una de las principales causas del déficit fiscal y contribuir a la estabilidad macroeconómica. Asimismo, la privatización de estas empresas atraería capitales del exterior, con un aporte significativo de conocimientos y tecnología para modernizar la economía peruana y elevar su competitividad internacional.

El proceso de privatización se inició con la promulgación del Decreto Legislativo 674 – Ley de Promoción de la Inversión Privada en Empresas del Estado. Los objetivos del proceso fueron establecer un Estado más pequeño y eficiente, fomentar la inversión privada, el crecimiento del producto, la generación de empleo y mejorar la calidad y cobertura de los bienes y servicios.

Con el fin de otorgarle dinamismo y apoyo político al proceso se estableció una estructura para la toma de decisiones en la que participaban Ministros de Estado en representación del Presidente y entidades que se encargaban de conducir el proceso de privatización. La estructura organizativa del proceso se diseñó en base a la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) y a los Comités Especiales de Privatización (CEPRIs). El Directorio de la COPRI se conformó por cinco Ministros, asignándosele la responsabilidad de establecer las políticas y objetivos del proceso de privatización, el nombramiento de los CEPRIs a cargo de cada uno de los procesos específicos y la aprobación de las decisiones más importantes. Asimismo, a la Dirección Ejecutiva de COPRI se le encargó la gerencia global del proceso y a cada CEPRI la planificación y ejecución de los procesos individuales de privatización.

La Copri estableció, en su planteamiento estratégico inicial, los siguientes objetivos:

Objetivos económicos

- Incremento de la inversión nacional y extranjera.
- Crecimiento del producto
- Generación del empleo
- Satisfacción de la demanda de bienes y servicios de calidad.
- Incremento de la competencia.
- Ingresos fiscales.

Objetivos empresariales

- Viabilidad y prosperidad a largo plazo de las empresas privatizadas.
- Rápida recuperación operativa.
- Generación de empleo productivo.

Objetivos políticos

- Transparencia y agilidad del proceso.
- Aumentar la participación del trabajador en la propiedad.
- Armonizar los intereses de los diversos grupos sociales.

Objetivos legales

- Establecer un marco regulatorio moderno y simplificado para el desarrollo eficiente de las operaciones empresariales.
- Efectuar una correcta transferencia de la propiedad sobre los derechos de las operaciones privatizadas.
- Asegurar la irreversibilidad del programa.

En función a estos objetivos se diseñaron los siguientes lineamientos estratégicos:

- 1) Utilización de criterios de mercado para fijar el precio de las empresas y activos a privatizar
- 2) Reestructuración limitada. Las acciones de reestructuración se llevarían adelante sólo en la medida que fueran necesarias para la privatización, priorizando la racionalización de personal y la reorganización financiera.
- 3) Utilización de consultores y banco de inversión de primer nivel.
- 4) Pre-calificación de postores para garantizar que el control de las principales empresas privatizadas corresponda a operadores de primer nivel internacional.
- 5) Incorporación de esquemas de participación de los trabajadores en la propiedad, con un derecho preferencial para adquirir hasta el 10 por ciento del capital que se transfiere.
- 6) Gestión de los procesos de privatización a cargo de gerentes con experiencia cuya actuación se evalúa por resultados.

Desde 1991 se promulgaron diversos dispositivos legales para establecer un marco normativo que fuera atractivo para la inversión privada. Se promulgó la Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada que garantiza el desarrollo de la inversión bajo los principios de libre competencia, libre iniciativa e igualdad de derechos para inversionistas nacionales y extranjeros. Se expidió además una norma que faculta al Poder Ejecutivo a firmar Convenios de Estabilidad Jurídica con rango de Ley donde se garantizan una serie de derechos en materia tributaria, laboral y libre disponibilidad de divisas, que son fundamentales para la seguridad de las inversiones.

En 1993 se consolidó este régimen en la nueva Constitución, en la cual se incluyó disposiciones para: (i) promover la libre iniciativa privada, la libre competencia y la

igualdad de trato para todas las actividades económicas, (ii) garantizar la posibilidad y la libertad de suscribir Convenios de Estabilidad entre los inversionistas privados y el Estado, (iii) establecer la igualdad entre inversionistas nacionales y extranjeros, (iv) garantizar el derecho a la propiedad privada y (v) permitir al Estado y a las personas de derecho público recurrir al arbitraje nacional o internacional para solucionar potenciales controversias.

De otro lado, se suscribieron acuerdos internacionales de protección a la inversión extranjera y de resolución de conflictos vía arbitraje internacional tales como el Multilateral Investment Guarantee Agency (MIGA), Overseas Private Investment Corporation (OPIC) e International Centre for Settlement of Investment Disputes (ICSID) y se suscribieron Convenios Bilaterales de Promoción a la Inversión con varios países.

De esta forma se logró un marco legal atractivo para la inversión privada nacional y extranjera en todas las actividades económicas, lo que sin duda fue un requisito básico para el éxito del proceso de privatización.

Al término de los 10 años de iniciado el proceso de privatización, a febrero 2001, COPRI reportó ingresos por las transferencias de las empresas del estado por un monto de US\$ 9,249 millones y compromisos de inversión de US\$ 11,428 millones, sin embargo, las inversiones ejecutadas fueron mucho mayor, estimándose en el sector minero unas inversiones ejecutadas en el orden de US\$ 46 mil millones que además involucraron fondos sociales en favor de las comunidades en el orden de los US\$ 600 millones.

1.1.3.4 El crecimiento económico

El programa de estabilización y de reformas estructurales iniciados desde el año 1990, puede entenderse como resultado general, en el siguiente gráfico de evolución del Producto Bruto Interno (PBI) per cápita y el índice de inflación desde el año 1992 hasta el año 2020 reportado por el Banco Central de Reservas del Perú (BCRP).

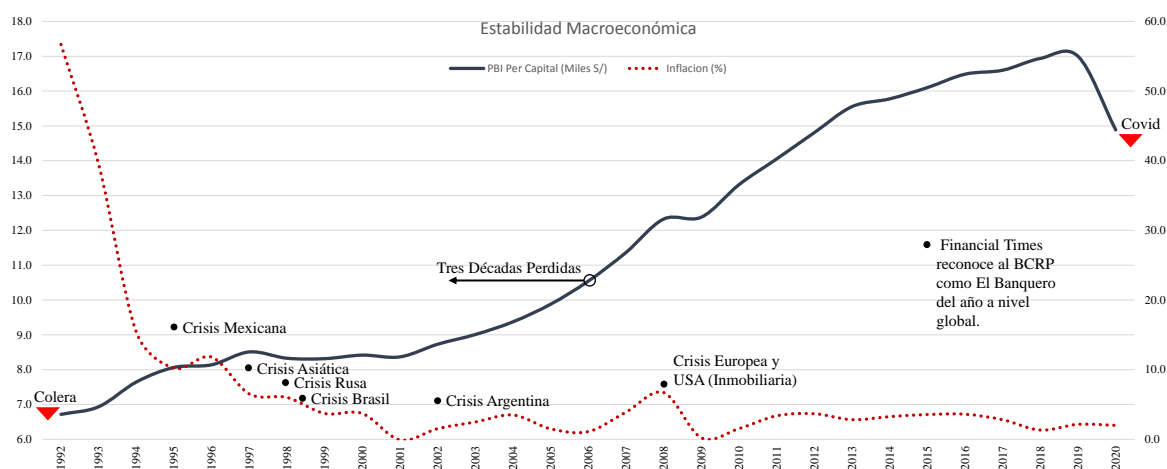


Figura 1.2: Evolución del PBI per cápita y Tasa Inflación
Fuente: BCRP 2021 (PBI, base S/ 2007). Elaboración propia.

Estas grandes reformas estructurales de los años 1990 y la firme decisión política han mostrado sus resultados evidentes desde el año 1992, incluso superando las crisis económicas que afectaron al mundo, entre ellos la mexicana (1995); asiática (1997); Rusa (1998); Brasil (1999); Argentina (2002); crisis inmobiliaria USA (2008-2009) y Crisis Europea (2008) debido a la estabilidad macroeconómica.

Todo el esfuerzo realizado desde 1990, ha permitido recuperar en el año 2006 el mayor PBI per cápita anterior, dado en el año 1975, que a precios actualizados y comparables (S/ 2007) del BCRP fue S/ 10,114 (1975) Vs S/ 10,545 (2006); es decir, luego de 30 años nos hemos recuperado al nivel 1975, lo que los economistas lo han denominado como “Las Tres Décadas Perdidas”.

1.2 Descripción del Problema, Formulación del Problema

1.2.1 Descripción del Problema

Tenemos una realidad problemática en donde el Perú en particular y los países a nivel mundial en general, van a requerir promover inversiones para poder recuperar sus economías luego de la pandemia Covid-19, la cual “viene generando una crisis económica global sin precedentes”.

El Perú tiene una cartera de inversiones en minería por más de US\$ 56 mil millones según reporte del Ministerio de Energía y Minas, no obstante, se va debilitando el liderazgo político del Gobierno en promover las inversiones, y en el sector minero en particular, se libran grandes conflictos anti mineros, anti inversión, que aunado a trabas burocráticas denominadas “permisología” no solo están ahuyentando la inversión privada nacional y extranjera para el desarrollo de nuevos proyectos mineros, sino afectando la producción minera y conllevando a la falta de exploraciones mineras para reponer las reservas y con ello propiciar el cierre de minas.

A continuación, detallamos los riesgos socio políticos, económicos, y de gobernanza que nos reflejan esta problemática.

1.2.1.1 Caída del PBI y Riesgos Socio Políticos

No obstante, como se ha indicado en las premisas de la estabilidad macroeconómica, el éxito del nuevo modelo económico social de mercado con libertad de empresa y la iniciativa privada, solo es posible llevarla adelante con un cuidadoso y una responsable implementación de cada recomendación realizada (Tres Fases) tanto por el “consenso de Washington”, la OCDE y alcanzar los indicadores claves del desarrollo a que se

refiere el World Economic Forum, el Banco Mundial, Naciones Unidas y otras entidades de medición del desarrollo sostenible.

Las reformas estructurales de la primera etapa no solo están soportando el crecimiento actual, superando las diversas crisis en el mundo, sino también soportando lamentablemente a ex presidentes que no supieron apoyar decididamente esta importante política macroeconómica que conduce los destinos del país, que al parecer no se ha entendido aún de las lamentables lecciones aprendidas que se ha tendido del pasado hasta 1990.

Los gobiernos de turno: Alberto Fujimori (1990-2000); Alejandro Toledo (2001-2006); Alan García (2006-2011); Ollanta Humala (2011-2016); Pedro Pablo Kuczynski (2016 – marzo 2018) y Martín Vizcarra (marzo 2018 – noviembre 2020); lamentablemente han culminado sus gestiones con serias denuncias de corrupción, y se hallan en procesos judiciales, la cual hacen serio daño a una política sana de promoción e las inversiones, esto aunado a un incremento de burocracia, exceso de permisologías e incremento de los conflictos sociales.

La Gestión de Francisco Sagasti (noviembre 2020 – julio 2021) se caracteriza por ser un Gobierno de Emergencia, que, al margen de todo este conflicto político, se da además en un contexto internacional delicado de la pandemia del CoVid-19 y el manejo de las elecciones del nuevo Gobierno en la Presidencia de la República.

Al termino de escribir la presente Tesis (junio 2021), se halla en proceso el resultado final de las elecciones generales a la Presidencia del 06 de junio, con resultados divididos, casi con 50% de los votos cada uno entre Pedro Castillo que representa a sectores de izquierda y Keiko Fujimori que propone fortalecer del modelo social de

mercado vigente; no sin antes, ambos candidatos suscribieron sendos compromisos de respeto a la constitución de 1993, el modelo social de mercado y los valores democráticos establecidos.

El nuevo gobierno por juramentar (julio 2021), se encuentra con grandes riesgos y desafíos en los aspectos políticos, sociales, salud pública y económica, debido a la pandemia mundial del Covid 2019, cuyos efectos aún temprano ya muestra su impacto económico en nuestro país, pero proyectado de gran daño económico mundial y por cierto también a nuestro país, efecto que aún no se ha escrito y escapa a los alcances de esta Tesis.

Registro de conflictos:

La caída de las inversiones y la suspensión de diversos proyectos por conflictos sociales viene afectando la economía, al respecto, la Defensoría del Pueblo, en su reporte de conflictos sociales al mes de marzo 2021, indica que los mayores conflictos (82% de los casos) son por asuntos socio ambientales – comunidad – gobierno central; en tanto que el 88% de los casos los llamados a solucionar son entre el Gobierno Central (60%, entre ellos temas de Minería, Petróleo, otros) y Regional; es decir, hay una alta concentración política.

Covid 2019

Otro lamentable indicador que registra el Perú como consecuencia del Covid 2019, aun cuando esta pandemia continua a la fecha, registra el mayor índice de mortalidad a nivel mundial de fallecidos por habitantes, según fuente de la Universidad Johns Hopkins (Baltimore, EE.UU.) a junio del 2021.

Caída de la economía e incremento de la pobreza extrema:

En el 2019 (antes del Covid'19), la economía peruana experimentó su resultado de crecimiento anual más débil de la década (2.2%) y, con ello, se hace más difícil combatir los problemas sociales, como son la pobreza y la pobreza extrema. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), ese año (2019) la tasa de pobreza extrema en nuestro país se incrementó, por primera vez en este milenio (ese año 958 mil peruanos pasaron a situación que no podían adquirir una canasta mínima de alimentos).

En el año 2020, la economía peruana experimentó una caída en su PBI del 11% y como consecuencia, la Pobreza creció al 30% en el Perú, retrocedió a niveles de hace 10 años. En efecto, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) ha publicado las cifras de pobreza monetaria del año 2020, en donde se resalta que la pobreza monetaria se incrementó de 20.2% de la población en 2019 a 30.1% en 2020. Este nivel representa un retroceso de diez años, al ser similar a la incidencia de pobreza observada en el año 2010 (30.8%)¹⁴. Recordemos que la tasa de crecimiento del país debería ser mayor al 5% anual, que no se alcanza desde el año 2013, para ir combatiendo gradualmente los índices pobreza.

1.2.1.2 El Perú Minero

La frase «Perú, País Minero» además de reflejar la riqueza minera del país, nos recuerda que somos un país tradicionalmente minero desde nuestros orígenes. «Perú, país minero» simboliza la riqueza minera tanto en cantidad como en variedad, y que

¹⁴ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf

está esparcida en casi todo el territorio nacional. Tomemos el caso del oro. *«No hay región del Perú que no ofrezca algún depósito aurífero; los cerritos que forman las pequeñas cadenas en la llana región de la costa; las profundas quebradas de la sierra; la elevada e inhospitalaria cordillera; los vírgenes bosques de la montaña; en una palabra, todas las zonas ofrecen minas o lavaderos de oro»*, describía el sabio geólogo italiano Antonio Raimondi a fines del siglo XIX luego de un largo periplo por casi todas las zonas auríferas del país¹⁵. Y sucede casi lo mismo con otros metales.

La variada literatura de la historia minera nos confirma, entre ellos la Publicación “El Perú Minero” de nuestro destacado profesional Mario Samamé Boggio y otros historiadores a que hace referencia la sección HISTORIA MINERA...NORTE, SUR, CENTRO que se detalla en la página 10 del Libro Las Bambas: Un Modelo de Desarrollo Sostenible, publicado en el año 2005 por PROINVERSIÓN en donde presenta un mapa con los principales sitios mineros y orfebres en el Perú prehispánico.

1.2.1.3 Consolidación de la producción minera.

En concordancia con las importantes normas de la reforma estructural, mediante Decreto Legislativo 708 del 06.11.1991 se promulgó la Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero, con el fin justamente como indica su nombre de promover las inversiones en el sector minero, dando los lineamientos de la simplificación administrativa, la modernización del sector introduciendo tecnologías modernas como el sistema de catastro minero solicitados a través de cuadrículas en coordinadas UTM, en sustitución al engorroso sistema anterior, casi manual.

¹⁵ Raimondi, Antonio. «Oro del Perú». P. 95.; PROINVERSIÓN, 2005; Las Bambas: Un Modelo de Desarrollo Sostenible.

Mediante el Decreto Supremo 014-92-EM de fecha 03.06.1992 se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. Mediante el Decreto Supremo 016-93-EM de fecha 01.05.1993, se aprobó el Reglamento para la protección ambiental en la actividad minero – metalúrgica, en concordancia con el Decreto Legislativo No. 613 - Código del Medio Ambiente del 08.09.1990 y el Decreto Legislativo No. 757 del 13.11.1991, Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada.

Mediante el Decreto Supremo 014-92-EM de fecha 03.06.1992 se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley General de Minería. Mediante el Decreto Supremo 016-93-EM de fecha 01.05.1993, se aprobó el Reglamento para la protección ambiental en la actividad minero – metalúrgica, en concordancia con el Decreto Legislativo No. 613 - Código del Medio Ambiente del 08.09.1990 y el Decreto Legislativo No. 757 del 13.11.1991, Ley Marco para el crecimiento de la Inversión Privada.

Mediante el Decreto Supremo 042-2003-EM del 13.12.2003 se aprobó la norma que establece compromiso previo como requisito para el desarrollo de actividades mineras, en concordancia con la Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales, aprobada mediante Ley 26821, en donde el Estado debe velar para que dicho aprovechamiento se realice en armonía con el interés de la Nación, el bien común; en el marco del desarrollo sostenible, que implica el respeto al medio ambiente y al entorno social, así como lograr mecanismos de diálogo y de participación.

Mediante el Decreto Supremo 040-2014-EM de fecha 12.11.2014 se promulgó el Reglamento Ambiental para las Actividades Mineros.

La producción minera en general, particularmente la producción del cobre que fue impulsada con los grandes proyectos mineros privatizados (Antamina, Las Bambas, Toromocho, Cerro Verde, en construcción Quellaveco y otros), registran un crecimiento al año 2019, conforme vemos en el diagrama siguiente que acompaña el crecimiento del PBI per cápita del país.

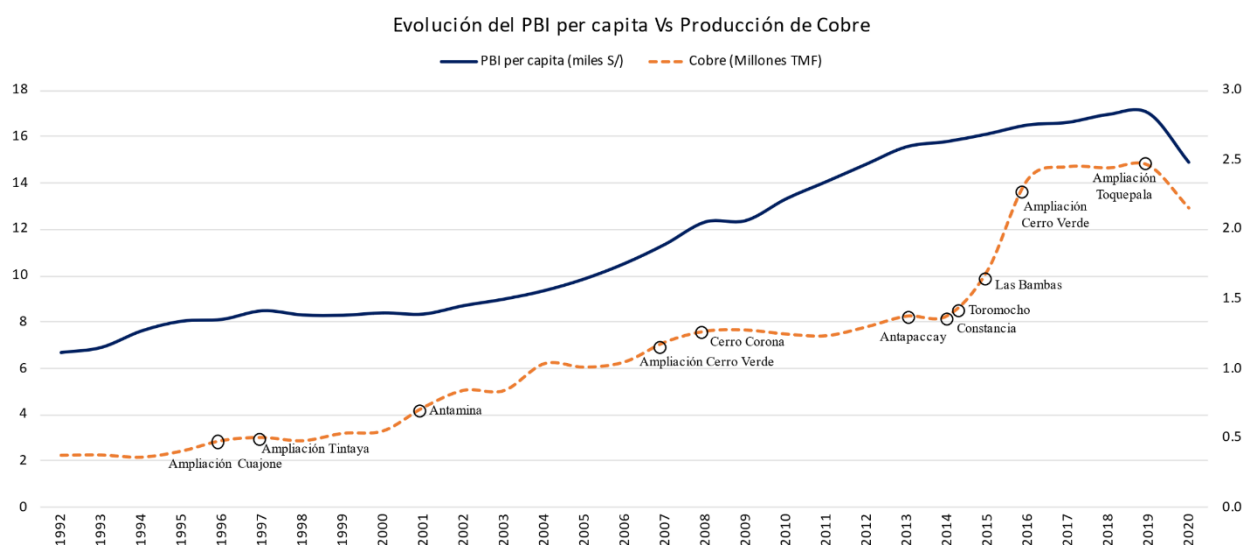


Figura 1.3: Consolidación de la producción minera

Fuente: BCRP 2021 / MINEM (Anuario Minero, 2020). Elaboración propia

1.2.1.4 Retroceso minero por conflictos sociales y permisologías.

El Banco Central de Reservas del Perú (BCRP) en su reporte de junio 2017 “Determinantes de los Conflictos Sociales en Zonas de Producción Minera” menciona que los conflictos sociales asociados a los proyectos mineros paralizaron una inversión de 25 mil millones de dólares (10 por ciento del PBI) durante los últimos años.

Caída en la producción minera:

Una de las consecuencias directas del conflicto minero “Conga no Va” la podemos ver en la dramática caída de la producción del oro en el Perú de los últimos años, descendiendo desde las 208 toneladas producidas en el año 2005 a 128.4 toneladas del

año 2019, es decir una caída cerca del 40% solo en los últimos 14 años, que se debe principalmente a la caída de la producción de Yanacocha quien se ha visto limitado en reponer su producción debido al retraso en el desarrollo del proyecto minero Conga, suspendido a la fecha por sus inversionistas hasta que se hallan mejores oportunidades en el futuro respecto al clima favorable a la inversión. Esta caída se agrava por el efecto Covid en el año 2020 cuya producción bajó a 87.5 toneladas, con lo cual la caída respecto al 2005 es del 58%, es decir estamos frente a un retroceso en la producción de más de una década.

Otras ampliaciones detenidas como en el mismo Yanacocha y otras minas de oro como Lagunas Norte, Pierina, Quicay se hallan paralizadas o en proceso de cierre por agotamiento de sus reservas sin que se hayan repuesto estas reservas por falta de exploración y desarrollo en sus mismas unidades o en otros nuevos proyectos mineros.

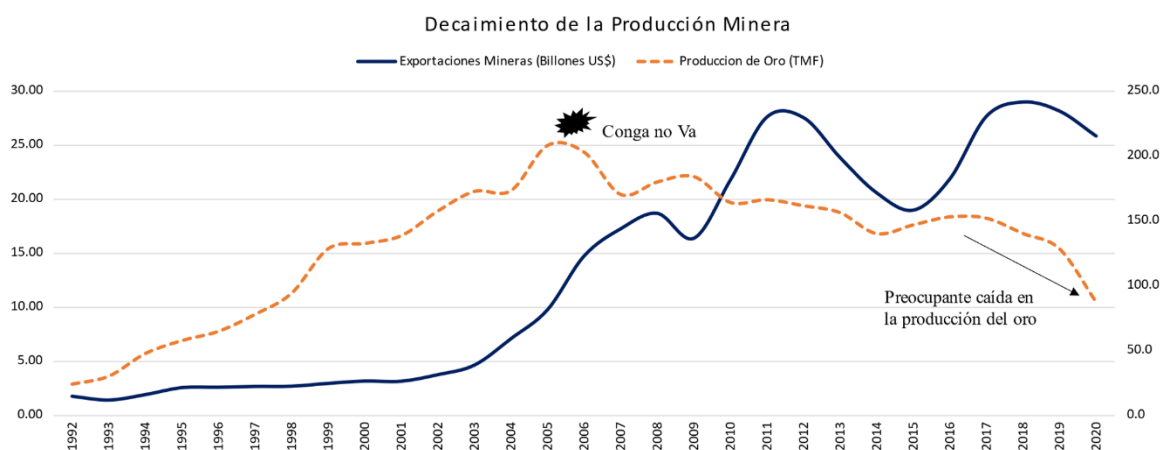


Figura 1.4: Caída en la producción de oro en el Perú
Fuente: MINEM (Anuario Minero, 2020). Elaboración propia

La caída en la producción del oro, ha detenido el aumento en el valor de la producción nacional y por ende en el valor de las exportaciones mineras, la cual el 2020 ha

descendido en 8% con respecto al 2019, no obstante que las cotizaciones internacionales del oro y cobre han estado en sus niveles más altos de los últimos años.

El sector minero, en la década 2009-2019 ha caído en su producción de oro (30%); Zinc (7%), Plata (2%); Estaño 47%).

Al 2019, el Plomo ha caído en 2% respecto a la producción del 2015, en tanto que la producción del Hierro y Cobre se han mantenido con respecto a los tres últimos años, lo que ha compensado una caída general, gracias al ingreso de ampliaciones de Shougang, Cerro Verde, Antamina y la entrada en producción de las minas Toromocho y Las Bambas que fueron resultados del proceso de promoción de las inversiones dado en su oportunidad por el Gobierno.

Sin embargo, en año 2020 han caído en la producción de los principales productos (Cobre, 12.4%; Oro, 31.8%; Zinc, 5%; Plata, 29.3%; Plomo, 21.6%; Hierro, 12.1%).

El Estaño ha mantenido su producción gracias a la ampliación en Minsur.

Tabla 1.2: *Producción minera metálica 2009-2020*

PRODUCTO	UNIDAD	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COBRE	Millones TMF	1.28	1.25	1.24	1.30	1.38	1.38	1.70	2.35	2.45	2.44	2.46	2.15
ORO	TMF	183.99	164.08	166.19	161.54	151.49	140.10	146.82	153.01	151.96	142.64	128.41	87.53
ZINC	Millones TMF	1.51	1.47	1.26	1.28	1.35	1.32	1.42	1.34	1.47	1.47	1.40	1.33
PLATA	TMF	3,923	3,640	3,419	3,481	3,674	3,768	4,102	4,375	4,418	4,163	3,860	2,727
PLOMO	Miles TMF	302.46	261.99	230.20	249.24	266.47	277.29	315.52	314.42	306.78	289.19	308.12	241.55
HIERRO	Millones TMF	4.42	6.04	7.01	6.68	6.68	7.19	7.32	7.66	8.81	9.53	10.12	8.89
ESTAÑO	TMF	37,503	33,848	28,882	26,105	23,668	23,105	19,511	18,789	17,790	18,601	19,853	20,647
MOLIBDENO	TMF	12,297	16,963	19,141	16,790	18,140	17,018	20,153	25,757	28,141	28,034	30,441	32,185

Fuente: Ministerio de Energía y Minas (Anuario Minero, 2020)

Entre las causas tenemos a la caída en las inversiones, como vemos en la Tabla 1.3, se ha reducido en 50% las inversiones del año 2020 versus la inversión del 2013, no obstante que se vienen construyendo dos importantes proyectos mineros como

Quellaveco y Mina Justa, ambas de cobre, previstos para iniciar sus operaciones entre finales del año 2021 y el año 2022.

Tabla 1.3: *Inversión minera por rubros (US\$ Millones) - 2013-2020*

RUBRO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
PLANTA BENEFICIO	1,414	890	446	238	287	1,425	1,338	1,440
EQUIPAMIENTO MINERO	789	558	654	387	491	661	1041	744
EXPLORACIÓN	776	625	527	377	484	431	356	224
INFRAESTRUCTURA	1,808	1,464	1,228	1,079	1,557	1,081	1,339	858
DESARROLLO Y PREPARACIÓN	405	420	375	350	388	755	1118	384
OTROS	3,671	4,123	3,594	902	721	609	718	677
TOTAL	8,863	8,080	6,824	3,333	3,928	4,962	5,910	4,327

FUENTE: Ministerio de Energía y Minas (Anuario Minero, 2020)

Urge la necesidad de reactivar las inversiones mineras; en la siguiente Tabla 1.4 puede verse cómo se viene registrando preocupantes caídas desde el año 2013 en las principales ratios de gestión del sector minero:

Tabla 1.4: *Caída de indicadores de gestión minera*

Indicador	Unidad	2013*	2019*	Caída (1)
Inversión en exploración minera	Millones US\$	776	356	54%
Inversión Minera	Millones US\$	8,863	4,327	51% al 2020.
Transferencias a las regiones (2)	Millones S/	5,831	2,653	54% Vs 2016
Concesiones Mineras	Millones Hectáreas	19.31	12.63	34%
Proyectos de Inversión minera	Millones US\$	63,928	56,158	12%
Exportaciones Mineras	Millones US\$	28,189	22,417	20% desde el 2016
Empleo Directo en Minería	Personal	213,956	201,547	6%
Producción del Oro	TMF	208	87.5	58% (Caída del 2005 al 2020)
Producción de Cobre	Millones TMF	2.15	2.48	13% (Caída del 2019 al 2020)

* Año 2013 o indicado en % Caída.
 (1) Caídas no obstante el ingreso de Las Bambas desde finales del año 2015, Toromocho y otros.
 (2) Transferencia de ingresos de Canon, Regalías Mineras, Derecho de Vigencia de Concesiones Mineras.

Fuente: Anuario Minero 2020 – Ministerio de Energía y Minas.

1.2.1.5 Los proyectos de inversión.

El Ministerio de Energía y Minas ha publicado a noviembre 2020, una cartera de proyectos de inversión en minería por un valor de US\$ 56 mil millones, conforme se detalla en la Tabla 1.5 siguiente.

Tabla 1.5: Cartera de Proyectos de Inversión en Minería

Proyecto	Operador	Región	Producto Principal	Etapa	Inversión (millones US\$)
Mina Justa	Marcobre S.A.C.	Ica	Cobre	Construcción	1,600
Ampliación Toromocho	Minera Chinalco Perú S.A.	Junín	Cobre	Construcción	1,355
Quellaveco	Anglo American Quellaveco S.A.	Moquegua	Cobre	Construcción	5,300
Ampliación Santa María	Compañía Minera Poderosa S.A.	La Libertad	Oro	Construcción	121
Ampliación Shouxin	Minera Shouxin S.A.	Ica	Hierro	Ingeniería de detalle	140
Corani	Bear Creek Mining S.A.C.	Puno	Plata	Ingeniería de detalle	579
Yanacocha Sulfuros	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Ingeniería de detalle	2,100
Optimización Inmaculada	Compañía Minera Ares S.A.C	Ayacucho	Oro	Factibilidad	136
Chalcobamba Fase I	Minera Las Bambas S.A.C.	Apurímac	Cobre	Factibilidad	130
Pampacancha	Hudbay Peru S.A.C.	Cusco	Cobre	Factibilidad	70
San Gabriel	Compañía de Minas Buenaventura S.A.A.	Moquegua	Oro	Factibilidad	422
Planta de Cobre Río Seco	Procesadora Industrial Río Seco S.A.	Lima	Cobre	Factibilidad	350
Magistral	Nexa Resources Perú, S.A.A.	Áncash	Cobre	Factibilidad	490
Zafranal	Compañía Minera Zafranal S.A.C.	Arequipa	Cobre	Factibilidad	1,263
Los Chancas	Southern Perú Copper Corporation	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	2,600
Trapiche	El Molle Verde S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	973
Michiquillay	Southern Perú Copper Corporation	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	2,500
Ariana	Ariana Operaciones Mineras S.A.C	Junín	Cobre	Construcción*	125
Pampa de Pongo	Jinzhao Mining Perú S.A.	Arequipa	Hierro	Factibilidad	2,200
Tía María	Southern Perú Copper Corporation	Arequipa	Cobre	Ingeniería de detalle	1,400
Ampliación Bayóvar	Compañía Minera Miski Mayo S.R.L.	Piura	Fosfato	Factibilidad	300
Ampliación Pachapaqui	ICM Pachapaqui S.A.C.	Áncash	Zinc	Factibilidad	117
Cañariaco (Norte)	Cañariaco Copper Perú S.A.	Lambayeque	Cobre	Factibilidad	1,437
Conga	Minera Yanacocha S.R.L.	Cajamarca	Oro	Factibilidad	4,800
Fosfatos Pacífico	Fosfatos del Pacífico S.A.	Piura	Fosfato	Factibilidad	831
Ollachea	Minera Kuri Kullu S.A.	Puno	Oro	Factibilidad	165
Quechua	Compañía Minera Quechua S.A.	Cusco	Cobre	Factibilidad	1,290
Río Blanco	Río Blanco Copper S.A.	Piura	Cobre	Factibilidad	2,500
San Luis	Reliant Ventures S.A.C.	Áncash	Plata	Factibilidad	90
Integración Corocochuayco	Compañía Minera Antapaccay S.A.	Cusco	Cobre	Pre-Factibilidad	590
Antilla	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	250
Ayawilca	Tinka Resources S.A.C	Pasco	Zinc	Pre-Factibilidad	262
AZOD (Accha y Yanque)	Exploraciones Collasuyo S.A.C.	Cusco	Zinc	Pre-Factibilidad	346
Cañón Florida	Nexa Resources Perú, S.A.A.	Amazonas	Zinc	Pre-Factibilidad	214
Cotabambas	Panoro Apurímac S.A.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,530
Don Javier	Junefield Group S.A.	Arequipa	Cobre	Pre-Factibilidad	600
El Galeno	Lumina Copper S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	3,500
Fosfatos Mantaro	Mantaro Perú S.A.C.	Junín	Fosfato	Pre-Factibilidad	850
Haquira	Minera Antares Perú S.A.C.	Apurímac	Cobre	Pre-Factibilidad	1,860

Tabla 1.5: *Cartera de Proyectos de Inversión en Minería*

Proyecto	Operador	Región	Producto Principal	Etapas	Inversión (millones US\$)
Hierro Apurímac	Apurímac Ferrum S.A.	Apurímac	Hierro	Pre-Factibilidad	2,900
Hilarión	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Áncash	Zinc	Pre-Factibilidad	585
La Granja	Rio Tinto Minera Perú Limitada S.A.C.	Cajamarca	Cobre	Pre-Factibilidad	5,000
Los Calatos	Minera Hampton Perú S.A.C.	Moquegua	Cobre	Pre-Factibilidad	655
Macusani	Macusani Yellowcake S.A.C.	Puno	Uranio/Litio	Pre-Factibilidad	887
Pukaqaqa	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Huancavelica	Cobre	Pre-Factibilidad	655
Shalipayco	Nexa Resources Perú. S.A.A.	Junín	Zinc	Pre-Factibilidad	91
Total Inversión Prevista (Millones US\$):					56,158

Fuente: MINEM (Anuario Minero 2020). Elaboración propia

Mina Justa se halla en etapa de pruebas y programado iniciar sus operaciones en el año 2021.

Quellaveco se halla en construcción con algunos retrasos por temas sociales.

Permisología:

Por otro lado, las inversiones mineras también se hallan detenidos en largos procesos de permisología, que están evitando avanzar las modificaciones, ampliaciones y retrasos de las unidades en producción, llevándolos a su agotamiento de reservas y cierres de algunas unidades mineras.

El Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto de Ampliación Toromocho ha sido desaprobado por SENACE aduciendo que no se contó con Opinión Técnica favorable de la Autoridad Nacional del Agua (ANA) debido al manejo del recurso hídrico; llama la atención este caso, pues justamente Chinalco fue la empresa que por propia decisión instaló en la zona una moderna planta de tratamiento de aguas de mina, que incluye un proceso de recirculación de aguas para su proceso minero. Este impase puede retrasar su implementación.

1.2.2 Formulación del Problema

El análisis de la sección anterior, la EVOLUCIÓN DEL SECTOR MINERO Y SUS RIESGOS, nos permite formular como problema principal **¿cómo contribuimos con las estrategias de la promoción de las inversiones en el sector minero?**; y como problemas secundarios i) **¿Qué recursos se dispone para implementar un plan promotor de la inversión en Minería?**; y ii) **¿Qué medidas hace falta proponer para contar con un Plan Promotor de la Inversión en Minería?**

1.3 Objetivos del estudio

1.3.1 Objetivo general

Proponer Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano.

1.3.2 Objetivos específicos

- Consolidar a manera de lecciones aprendidas las buenas prácticas desarrolladas en la promoción de las inversiones en el sector minero, como contribución a la gestión del conocimiento y la mejora continua con la participación de las actuales y futuras generaciones.
- Hacer frente a las consecuencias del Covid-19 quien “viene generando una crisis económica global sin precedentes”.
- Proponer un modelo para coadyuvar a la promoción de las inversiones en el sector minero, que tiene una cartera de más de US\$ 56 mil millones, que haciendo frente al entorno anti minero, con el consentimiento social, promover las inversiones con desarrollo sostenible, generando desarrollo social más allá de la minería.

1.4 Hipótesis

1.4.1 Hipótesis general

UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO, es una herramienta de gestión eficaz del estado para cumplir su fin, basado en el uso de sus potencialidades del poder y liderazgo, aunado a llevar todo el potencial de su “presencia del estado” con sus programas sociales y su capacidad de decisión sobre la creación de fondos sociales y otros mecanismos de desarrollo social en las áreas de intervención minera a promover.

1.4.2 Hipótesis específicas

- El ejercicio de una adecuada “presencia del estado” en un área de intervención específica, igualmente permite fortalecer el poder de las autoridades locales, dirigentes sociales y Regional, quienes de manera conjunta pueden trabajar tras un bien común en promover inversiones responsables, generando progreso y bienestar para todas las partes involucradas.
- Con un mecanismo de comunicación abierta y transparente, el poblador que inicialmente estaba opuesto a la minería, puede convencerse y convertirse en el primer defensor del desarrollo del proyecto minero, viendo en otras minas de clase mundial con desarrollo social y protección ambiental, las ventajas de generar empleo y desarrollo para sus comunidades con nuevas inversiones responsables en la minería.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO Y MARCO CONCEPTUAL

2.1 Marco Teórico

UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO sigue el marco teórico de las estrategias de la promoción de la inversión privada.

Específicamente recoge los lineamientos y buenas prácticas de la promoción de inversiones que han sido desarrollados en el capítulo 1.1.2.3 de la presente tesis “La Receta del contexto internacional para la reactivación económica”, modelos implementados tanto por los países europeos a través de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) como es el caso del Reino Unido, así como los promovidos por la Banca Internacional liderados por los Estados Unidos, este último modelo a que se le denominó el “Consenso de Washington” propuesto en el año 1990, con medidas de corto, mediano y largo plazo.

Con dicho marco general, se resalta de manera específica las estrategias de promoción de la inversión privada desarrollada por el Gobierno desde el año 1991 a través de COPRI (Hoy PROINVERSION), que han sido descritas en la presente tesis, en el capítulo 1.1.3.3 “Proceso de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado”, en donde han sido detallados los objetivos económicos, objetivos

empresariales, objetivos políticos así como los objetivos legales; dotadas de una organización y estrategia de promoción.

Finalmente, en el mundo moderno, las Naciones Unidas en el año 1987 con la aprobación de su informe «Nuestro futuro común», daba inicio al reto mundial del “desarrollo sostenible” como la satisfacción de *«las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades»*. El desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

2.2 Marco conceptual

UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO, recoge los fundamentos teóricos sobre las estrategias de promoción de las inversiones antes descritas y que han sido aplicadas a nivel mundial y en el Perú particularmente desde el año 1990.

El concepto y el reto, es como dice el título de la presente tesis, es promover inversiones con desarrollo sostenible, la cual como hemos visto consta de tres pilares fundamentales y para que estas inversiones se desarrollen de manera sostenible y equilibrada, se deben dar en un marco de desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

En efecto, estas bases teóricas y marco conceptual fueron confirmados y/o complementados en los diversos cursos impartidos en la maestría de Gestión Minera de la Universidad Nacional de Ingeniería y que se utilizan en el modelo de Desarrollo

Sostenible y que muchos de los cuales fueron aplicados en las lecciones aprendidas mencionadas en la realización de grandes proyectos de inversión minera, entendiendo y manejando la naturaleza de los conflictos sociales, las estrategias para una óptima combinación de las posibilidades del poder con el desarrollo del liderazgo de los diversos actores principales; las estrategias en el manejo de los conflictos y las motivaciones de los actores; la comunicación asertiva y las posibilidades del desarrollo del bien común para el desarrollo sostenible; la competitividad en costos e inversiones, así como las técnicas y buenas prácticas de la gestión de proyectos, que incluye entre sus resultados entregables justamente las lecciones aprendidas, para que sirvan como una mejora continua en bien de las futuras generaciones.

Se resaltan particularmente las siguientes bases teóricas recibidas principalmente en el Curso de Estrategia Gerencial (GEM-403) dictada por el MBA Roque Benavides Ganoza, profesor, ilustre profesional y empresario en la minería, con sus sabias enseñanzas y el compartir de sus valiosas experiencias como lecciones aprendidas que contribuyen a la gestión y el liderazgo del sector minero en nuestro país que debe avanzar en desarrollo sostenible y con trabajo conjunto entre el gobierno, la inversión privada y la sociedad civil; resaltamos asimismo el Curso de Maestría, GEM-303 “Gerencia de Recursos Humanos” dictada por el PhD Orlando Gahona-Flores; el Curso Análisis de Costos Mineros en cuanto a los proyectos de inversión (Gestión de Proyectos Mineros), análisis de competitividad en las empresas y entre las naciones, desarrollado por el MBA Edwin Ku y el Curso GEM-401 “Formulación y Gerencia de Proyectos desarrollado por el Ing. Sandro Guarniz en cuanto a la definición de Portafolios, Proyectos, Planificación de Proyectos, Oficina de Dirección de Proyectos y el Cierre de Proyectos donde se recomienda documentar las lecciones aprendidas.

CAPÍTULO III

METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

3.1 Tipo y Nivel de Investigación

UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO sigue una “Investigación aplicada” como un tipo de investigación centrada en encontrar mecanismos o estrategias que permitan lograr un objetivo concreto, en este caso estrategias para promover inversiones en el sector minero peruano.

Como nivel de investigación nos centramos en la “Explicativa”, tomando dos casos de éxito de Promoción de Inversiones en Proyectos Mineros (Antamina y Las Bambas), en donde mediante el “método observacional” resaltamos no solo el qué sino el porqué de las cosas, y cómo han llegado al estado en cuestión, es decir como casos de éxitos en hacer realidad ambos proyectos después de más de 100 años de haber sido descubiertas y nos preguntamos ¿por qué tuvieron que esperar tanto tiempo en hacerse realidad?.

Antamina nos deja como principal lección aprendida, que es posible poner en marcha un mega proyecto minero en un tiempo de 5 años con una ejecución de inversiones de más de US\$ 2,500 millones, cuando convergen una decisión política de facilitar las inversiones, la confianza de la inversión extranjera que puede desarrollar un complejo proyecto minero (exploración, permisos, estudios ambientales, estudios de factibilidad

y detalle; construcción de mina, planta, carreteras, energía eléctrica, mineroducto, puerto, etc), con moderna tecnología, con protección ambiental y una responsabilidad social con contribución en el desarrollo local, regional y nacional.

Las Bambas nos deja como principal lección aprendida que es posible revertir un gran conflicto social anti minero, con una iniciativa estatal para crear un fondo social de corto plazo y fondos de largo plazo para promover el desarrollo sostenible, logrando poner en marcha este mega proyecto que se implementó con una inversión total de US\$ 6,923 millones e inició sus operaciones a fines del año 2015.

Por su relevancia de ambos casos de éxito, a continuación, se desarrollan los principales hitos y aspectos de dichos procesos de promoción de la inversión.

3.2 El proceso de privatización del Proyecto Minero Antamina

3.2.1 La Licitación

3.2.1.1 Organización del proceso

Mediante la Resolución Suprema 102-92-PCM del 22.02.1992 se designó al Comité Especial de Privatización de Centromín Perú S.A. (CEPRI Centromin) para conducir el Proceso de Promoción de la Inversión Privada en Centromín Perú S.A., nombrando como su presidente al Ingeniero Alberto Benavides de la Quintana (†), un eminente profesional, destacado empresario, gran experiencia minera y se puede decir el mayor referente de la minería nacional quien con su sola presencia igualmente trajo confianza y credibilidad ante los inversionistas mineros del mundo, quienes pusieron su interés en la privatización minera.

Como parte de la gestión, en el año 1993 la Comisión de Promoción de la Inversión Privada (COPRI) en su acuerdo del 20.12.1993 aprueba y transfiere las Concesiones

Mineras de Antamina de Minero Peru S.A. a favor de Centromín Perú S.A., para incorporarlo en el proceso de promoción, la cual fue ofrecida en primera instancia en forma integrada declarada desierta por falta de postores, debido a la complejidad y los grandes pasivos sociales y ambientales que conllevaba Centromín como un todo en ese momento.

Mediante Resolución Suprema 536-94-PCM del 27.12.1994 se designó un nuevo Comité CEPRI Centromin, conformado por:

- Juan Assereto Duharte (Presidente)
- Luis Morán Gandarillas
- José León Barandiarán Hart
- Luis Hirota Tanaka

En el mes de mayo 1995, se suscribió el Contrato con el Asesor del Proceso, conformado por CS First Boston – Macro Invest S.A.

En el mes de octubre de 1995 el Ingeniero Juan Assereto fue nombrado Director Ejecutivo de la Comisión de Promoción de la Inversión (COPRI) y, en consecuencia, en su reemplazo el 19 de octubre de 1995, mediante la Resolución Suprema 328-95-PCM se nombra al Ingeniero Juan Carlos Barcellos (†) como nuevo Presidente del CEPRI Centromín.

Mediante Resolución Suprema 016-96-PCM del 18.01.1996 se aprobó el Plan de Promoción de la inversión privada en Centromín Perú S.A., que incluyó al proyecto minero Antamina.

La información de detalle a que hacemos referencia en esta sección corresponde al reporte del Libro Blanco del Proceso de Privatización reportado por COPRI (Hoy PROINVERSION)¹⁶

3.2.1.2 El proyecto minero

Antamina se ubica en el Distrito de San Marcos, Provincia de Huari, Departamento de Ancash, a 285 kilómetros al noreste de Lima a una altitud de 4 260 m.s.n.m., cerca al entorno de desarrollo de la cultura Chavín, donde el sabio italiano Antonio Raimondi quien visitó la zona en 1860, documentó las propiedades del yacimiento de Antamina en su emblemática obra El Perú, que se publicaría en seis tomos entre 1874 y 1913.

Ha tenido sucesivas exploraciones realizadas por diferentes mineros y compañías, hasta que en 1952 la Cerro de Paseo Corporation adquirió los derechos de las concesiones de ANTAMINA. Más adelante se ejecutaron trabajos mineros en forma discontinuados y entre agosto 1969 y octubre 1970 se reiniciaron las exploraciones dando cumplimiento a un Decreto Supremo que exigió cumplir con la "mínima producción" o con un "calendario de operaciones"; luego en 1971, el Gobierno decretó la caducidad de todas las concesiones de Antamina revirtiendo al Estado.

En diciembre 1993, la Comisión de Promoción de la Inversión (COPRI) aprueba la transferencia del proyecto a Centromin Perú S.A., que se concretó a partir de abril 1994. Inicialmente ANTAMINA se incluyó en la estrategia de privatización integral de la Empresa Centromín resultando desierta la subasta en mayo 1994.

¹⁶

https://www.proyectosapp.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/PACENTROMIN/Antamina/Resumen_Ejecutivo_Antamina.pdf

Posteriormente, con el planteamiento fraccionado de la nueva estrategia de promoción a la inversión privada, las Concesiones ANTAMINA se presentaron como un proyecto independiente, y como tal se definió en la Resolución Suprema 016-96-PCM del 18.01.1996 que aprobó el Plan de Promoción de la inversión privada en Centromín Perú S.A..

3.2.1.3 Proceso de subasta y adjudicación de la buena pro

Las bases del concurso público internacional para la promoción de la inversión privada en el proyecto minero Antamina fue aprobada en el mes de marzo 1996, dando inicio a este proceso.

Se logró pre calificar a 39 empresas interesadas en la licitación, acreditando previamente los criterios establecidos de desarrollar una explotación minera subterránea o a tajo abierto no menor de 10,000 tpd y en el aspecto económico tener un patrimonio no menor de US\$ 100 millones.

El precio base de la transferencia fue fijado a recomendación de los asesores CS First Boston – Macroinvest, el consultor Brook Hunt, por un valor de US\$ 17.5 millones con un compromiso mínimo de inversión de US\$ 135 millones en cinco años (con una penalidad del 30% del saldo del compromiso no invertido), siendo el compromiso de la inversión mínima en los primeros dos años US\$ 13.5 millones con una penalidad del 100% del saldo no invertido.

El 12 de julio 1996 en el Auditorio del Ministerio de Energía y Minas, se llevó a cabo el acto de la subasta pública internacional, en donde se presentaron tres postores (Inmet Mining / Río Algom de Canadá; Noranda de Canadá; y RTZ de Reino Unido), con las

siguientes propuestas presentadas, adjudicando la buena pro al consorcio Inmet Mining / Río Algom de Canadá al presentar la mayor oferta:

Tabla 3.1: *Resultados de subasta del Proyecto Minero Antamina*

Términos (Valores en millones US\$):	Base*	Inmet Mining / Río Algom	Noranda Inc.	RTZ International Holdings Limited
Precio por transferencia	13.5	20.0	17.5	17.5
Compromiso mínimo de Inversión en 5 años	135	2,520	1,900	900
<i>Condiciones:</i>				
Inversión mínima en 2 años	13.5			
Penalidad por el saldo no invertido en 5 años	30%			
* CS First Boston / Brook Hunt				

Fuente: PROINVERSION 2021 (Libro Blanco de la Privatización de Antamina). Elaboración Propia.

3.2.1.4 Firma de contrato

Con fecha 6 de setiembre de 1996 se suscribió el Contrato de transferencia la misma que incluía un derecho de opción de devolver el proyecto minero al cabo del segundo año, si es que con las exploraciones realizadas el inversionista considera no continuar el proyecto, devolviendo en este caso todos los estudios e información del proyecto sin costo, así como los derechos mineros.

Con fecha 3 de octubre de 1996, mediante Decreto Supremo 048-96-PCM, el Vice Ministro de Minas del Ministerio de Energía y Minas suscribió el contrato de seguridad y garantías al contrato de transferencia de concesiones mineras, en representación del Estado.

3.2.2 Etapa de estudios y evaluación (2 años)

El mapa de ubicación de Antamina nos muestra la magnitud del proyecto minero, sus alcances y limitaciones que nos harán entender mejor la dificultad y el cuidado de llevar este proyecto sensible social y ambientalmente; en efecto se puede ver:

- Próximo al Parque Nacional de Huascarán, declarado Área Natural Protegida (ANP) y bajo custodia del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SERNANP), dependencia del Ministerio de Ambiente (MINAM).
- Próximo al Santuario Arqueológico de Chavín de Huantar (bajo custodia del Ministerio de Cultura).
- Próximo al Área Restringida de la Cuenca de la Laguna de Conococha (bajo custodia de la Autoridad Nacional del Agua).
- Nueva carretera asfaltada desde Conococha hasta Antamina.
- Construir un mineroducto de 304 kilómetros desde Antamina hasta el Puerto Punta Lobitos en Huarmey.
- Llevar una nueva línea de transmisión eléctrica desde otra región (Huallanca, Huánuco).
- Involucrando directa e indirectamente a 100 distritos y una población mayor a 400 mil habitantes.

El diagrama de tiempo nos servirá para ver paso a paso los principales hitos de este proceso de construcción en cinco años del megaproyecto Antamina, en donde se ejecuta una primera etapa de 2 años con exploraciones y estudios, hasta la firma del contrato de inversión con el Gobierno y luego una etapa de construcción y puesta en marcha de 3 años.



Figura 3.1: Ubicación del Proyecto Minero Antamina
 Fuente: Compañía Minera Antamina S.A. (www.antamina.com)

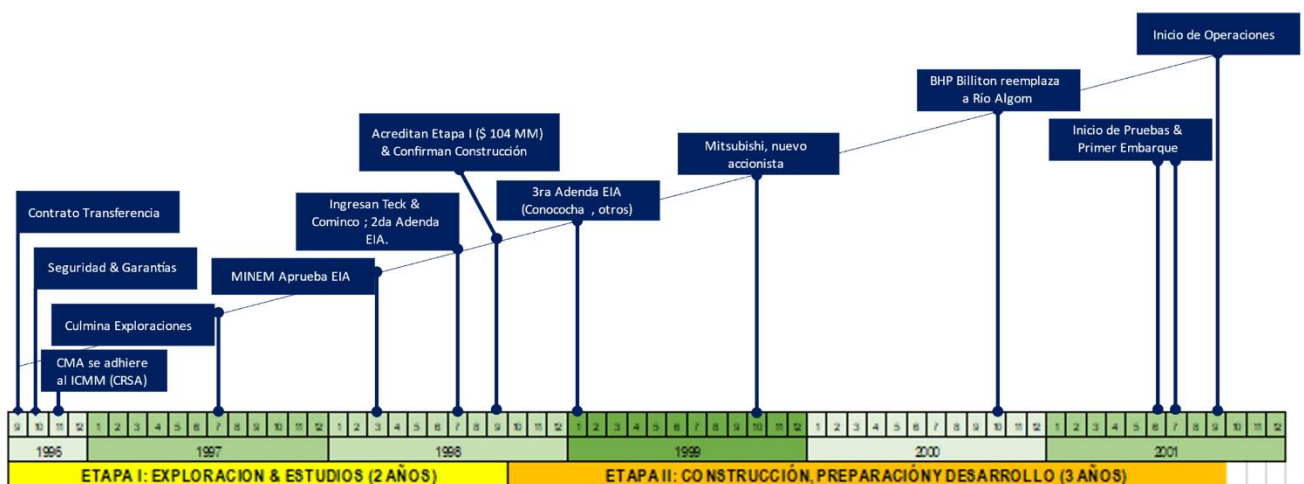


Figura 3.2: Hitos en la construcción del proyecto minero Antamina
 Fuente: PROINVERSION (Libro Blanco, Privatización de Antamina) / CMA. Elaboración Propia

3.2.2.1 Inicio con responsabilidad social

Compañía Minera Antamina S.A., como parte de su política corporativa de responsabilidad social, de iniciativa propia, en 1996, antes de iniciar siquiera estudios iniciales o exploración, se acogió al Código de Responsabilidad Social del ICMM (International Council on Mining and Metals), la cual indica¹⁷:

- Compañía Minera Antamina S.A. (CMA) respeta la cultura, tradiciones y valores, tanto de las personas como de los grupos afectados.
- Reconoce a las comunidades como agentes y se compromete a hacer consultas y mantener la comunicación.
- Participa en el desarrollo social, económico e institucional de la comunidad.
- Integra sus metas con los objetivos locales, regionales y nacionales.

Recordemos que el proyecto minero Antamina por su magnitud de inversiones ofrecidas y su oportunidad (el primer proyecto de la subasta de Centromín), generó una gran expectativa y una alta sensibilidad social, siendo “el primer megaproyecto” minero subastado por el estado con una expectativa de inversiones ofrecida de US\$ 2,520 millones, que fue titulares de primeras planas en los principales medios de alcance nacional y medios a nivel mundial en el sector minero y de inversionistas.

La expectativa social en el entorno minero por un proyecto como Antamina largamente esperado por más de 100 años en hacer realidad, igualmente requirió de una cuidadosa gestión social y ambiental, lo cual la empresa supo manejar adecuadamente.

¹⁷ Reporte de Sostenibilidad, CMA, 2001

Antamina y la responsabilidad social

Antamina ha asumido el reto de actuar siempre dentro de un ámbito de responsabilidad social corporativa. En tal sentido, lleva adelante una estrategia para lograr una integración social de la empresa con los públicos relacionados (grupos de interés o stakeholders en inglés), comprometiéndolos en un proceso transparente de consulta y comunicación constante.

Esta estrategia incluye lo siguiente:

- Comportarse responsablemente desde el inicio; esto supone que desde las actividades de exploración se practique el respeto por la cultura, los valores, el medio ambiente y las tradiciones de las comunidades locales.
- Reconocer “el derecho a saber de la población” y promover los medios que faciliten la difusión y acceso a la información relacionada con las operaciones y sus impactos ambientales.
- Desarrollar un proceso de consulta con los miembros de la comunidad y los públicos relacionados para obtener su involucramiento en los temas que afectan su desarrollo, o que se vinculan a la operación minera. La consulta constante ayuda a crear una atmósfera de confianza y a construir relaciones de credibilidad.
- Inspirar confianza mediante una conducta adecuada, manteniendo una buena comunicación y tratando de cumplir todo compromiso o promesa hecha ante la comunidad.
- Promover la participación de las comunidades y públicos relacionados en un proyecto de desarrollo compartido, a la vez que se obtiene mejor disposición

hacia las operaciones. Debemos hacer que participen en la gestión de programas de desarrollo comunitario agentes externos como: las comunidades locales, ONGs, autoridades regionales y nacionales e instituciones sociales.

- Evitar el paternalismo y el asistencialismo; en su lugar, promover un proceso de planificación estratégica con las comunidades, respetando la autonomía de sus organizaciones y abriendo el camino hacia su propio desarrollo. Esto significa, que las estrategias deben considerar planes que vayan más allá de la vida útil de la mina; y que los programas de desarrollo comunitario puedan continuar de modo autónomo, después del cierre de la operación minera.

Con esta política general de responsabilidad social, Compañía Minera Antamina S.A., es parte activa en la gestión del desarrollo de un Área de Influencia Operativa (AIO), la cual abarca seis provincias (Huarney, Recuay, Huari, Bolognesi, Ocos y Antonio Raymondi), 20 distritos, con una población de más de 120,000 habitantes; organizado en cinco Unidades de Gestión Territorial (UGT Mina, UGT San Marcos, UGT Huallanca-Llata, UGT Valle Fortaleza y UGT Huarney).

3.2.2.2 Exploraciones, estudio ambiental y de factibilidad

Exploraciones mineras:

Según contrato, Compañía Minera Antamina S.A. contaba con solo dos años para culminar sus estudios relevantes que le permitían tomar la decisión de comprometer su inversión mayor de alcanzar US\$ 2,520 millones al año 5.

Atendiendo la parte social, Antamina empezó inmediatamente las exploraciones intensas en el yacimiento minero mediante plataforma y perforaciones diamantinas,

anunciando la culminación de estos trabajos claves en el mes de julio 1997¹⁸, dimensionando el depósito mineralizado.

Hay que hacer notar que Antamina es un yacimiento tipo skarn con diferentes mineralizaciones polimetálicas (cobre, zinc, plomo, plata, etc) que, en comparación a un yacimiento tipo pórfido de cobre, se hace más complejo su planificación y su futuro tratamiento, por ello requiere de un buen programa de exploraciones y estudios en detalle que asegure su viabilidad técnica, económica y ambiental.

Estudio de Impacto Ambiental:

En el entorno de Antamina se halla el monumento arqueológico Chavín de Huantar y diversos restos arqueológico, declarado patrimonio de la Humanidad en 1985¹⁹. Mediante Ley 13457 de 1960 se declaró al Sitio de Chavín como zona intangible, y se halla bajo el cuidado del Instituto Nacional de Cultura (INC), responsable de la preservación y conservación del patrimonio cultural del país.

Es evidente su relación del proyecto minero con Chavín de Huantar documentado por el sabio Raimondi hace más de 100 años (*quién dedicó especial interés en resaltar Ancash, a quien en reconocimiento lleva su nombre en uno de los distritos “Antonio Raimondi”*); igualmente Chavín de Huantar como santuario arqueológico le da una expectativa, alta sensibilidad social y ambiental al desarrollo del proyecto minero.

El área de emplazamiento del proyecto tiene una alta sensibilidad social y ambiental, la cual como sabemos se halla cerca al Área Natural Protegida “Parque Nacional Huascarán”.

¹⁸ CMA: Reporte de Sostenibilidad 2001, P.16

¹⁹ <https://whc.unesco.org/document/139528> “Chavin de Huantar; Mireya Muñoz, 1999”.

El área natural tiene como objetivo proteger la cordillera tropical más extensa del mundo, su riqueza de flora y fauna, formaciones geológicas, nevados y bellezas escénicas. Proteger los ecosistemas de la Cordillera Blanca que son patrimonio natural, científico y cultural de la nación, reconocido por el estado mediante el Decreto Supremo N° 0622-75-AG del primero de julio de 1975. Asimismo, es reconocido por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) como Reserva de Biosfera el primero de marzo de 1977 y en 1985 como Patrimonio Natural de la Humanidad.

Finalmente, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto Minero Antamina fue aprobado por el Ministerio de Energía y Minas mediante la Resolución Directoral 169-98-EM-DGM del 15 de julio de 1998.

El EIA del proyecto Antamina fue riguroso en su evaluación y entre ellas se contó con recomendaciones relevantes de UNESCO por las sensibilidades antes expuestas, requiriéndose cambios sustantivos al proyecto original propuesto en llevar los concentrados mineros por transporte en camiones utilizando la ruta existente en la zona que pasa dentro del Área Natural Protegida del Parque Nacional de Huascarán y otros.

Producto de estas recomendaciones, se procedió a las modificaciones al EIA con adendas, la primera de evaluación de otras alternativas de rutas, la segunda aprobando la construcción de una nueva carretera por ruta alterna denominada “Ruta Sur” (Antamina – Conococha) que bordea al Parque Nacional Huascarán.

Posteriormente, también como parte de las recomendaciones de UNESCO, se evaluó la alternativa de realizar el transporte de concentrados por un mineroducto desde la

mina hasta Huarmey, de unos 304 km de longitud, la cual fue necesario modificar el EIA que fue aprobado mediante la R.D. 065-2019-EM/DGM del 12.03.1999.

Dicha Resolución, además modificó el Plan de Manejo Ambiental del EIA incluyendo la implementación de un programa de rehabilitación de la Laguna Conococha (Área Restringida, bajo custodia de la Autoridad Nacional del Agua), como plan de compensación por las afectaciones por el paso de la carretera nueva a implementarse, dicha laguna, gracias a este programa hoy muestra un hermoso lugar.



Figura 3.3: Laguna Conococha
Fuente: Compañía Minera Antamina S.A.

Estudio de Factibilidad:

Con fecha 19 de agosto de 1998, Compañía Minera Antamina S.A., presentó al Ministerio de Energía y Minas el Estudio de Factibilidad Técnico – Económico y solicitó la suscripción del Contrato de garantías a que se refiere los artículos 72 y 80 del Decreto Supremo 014-92-EM, para la puesta en explotación del Proyecto Minero Antamina, la cual fue materializada el 16 de setiembre de 1998.

El objetivo del estudio de factibilidad presentado es ejecutar el Proyecto Minero Antamina para explotar el yacimiento minero Antamina, ubicado en el distrito de San Marcos, provincia de Huarí, en el departamento de Ancash, consistente en una mina a

tajo abierto e instalaciones de procesamiento por flotación con una capacidad instalada de 70,000 tpd y una producción aproximada de un millón de toneladas anuales de concentrados de cobre, zinc, molibdeno y bismuto/plomo.

La inversión requerida fue estimada en US\$ 2,033 millones, para invertir en un plazo de 45 meses desde el 16 de setiembre 1996 hasta el 16 de junio del 2002.

Entre los principales componentes del proyecto se tienen:

- Preparación del tajo abierto que incluye la remoción de desmontes, la preparación de caminos de acceso y acarreo de mineral y desmonte y los bancos de explotación.
- Facilidades de procesamiento de mineral, para producir concentrados separados de cobre, zinc, molibdeno y plomo / bismuto, usando flotación diferencial.
- Sistema de manejo de relaves para almacenar 510 millones de toneladas de relaves.
- Nueva línea de transmisión de energía a 220 Kv de 57.8 kilómetros para el suministro de energía eléctrica a la unidad minera, y una nueva línea de transmisión de energía a 66 Kv de 5.5 kilómetros para suministrar 3 Mw al nuevo puerto en Punta Lobitos en Huarney.
- Mejoras de carreteras existentes y construcción de 71 kilómetros de nuevas carreteras.
- Terminal marítimo con facilidades de recepción de concentrados y almacenamiento para cargar barcos de hasta 50,000 DWT en lotes de 10,000

a 47,000 toneladas con una capacidad instalada máxima de 1.8 millones de TMH de concentrado por año.

- Facilidades de campamentos para acomodar hasta 1,000 personas.

En el mismo contrato de garantías se acredita una inversión realizada en los primeros dos años por un valor de US\$ 104 millones, aun cuando al 06.09.1998 se acreditó ante Centromín haber realizado inversión de US\$ 82.34 millones, siendo superior a su compromiso mínimo de US\$ 13.5 millones, con lo cual quedó habilitado para completar su compromiso de inversión ofrecido en la subasta (US\$ 2,520) hasta el término del año 5 de su contrato.

3.2.3 Etapa de construcción (3 años)

Con el fin de contar con el financiamiento requerido por la magnitud de las inversiones previstas y atender las contingencias de las modificaciones del EIA que requerirá mayor inversión (caso carreteras, mineroducto y otros), los inversionistas Inmet Mining / Río Algom, solicitaron a COPRI el ingreso de los inversionistas Mitsubishi Corporation del Japón adquiriendo el 10% del capital, así como el ingreso de Teck Corporation (Canadá) y Noranda Inc. (Canadá), lo cual fue aprobado por COPRI con fecha 01.10.1999 el Convenio de sustitución de obligaciones y de modificación de contrato de transferencia, quienes asumen solidariamente las obligaciones derivadas del contrato principal.

En consecuencia, a esta fecha la participación accionaria quedó Río Algom (33.75%); Noranda (33.75%); Teck Corporation (22.5%) y Mitsubishi Corporation (10%).

Posteriormente hubo acuerdos internos de los inversionistas quedando finalmente la participación que se mantiene a la fecha: BHP Billiton (33.75%) quien ingresó en

octubre 2000; Glencore (33.75%); Teck (22.5%) y Mitsubishi (10%). Antamina es producto de una alianza estratégica de estas cuatro empresas líderes en el sector minero mundial.

La construcción del proyecto minero siguió los estándares de la responsabilidad social y ambiental acreditado por una minería de clase mundial, conforme el estudio de factibilidad aprobado.

Conforme al Estudio de Impacto Ambiental aprobado con Resolución Directoral 169-98-EM/DGM del 15.07.1998 (Planta Concentradora) y Resolución Directoral 065-99-EM/DGM del 12.03.1999 (Mineroducto), Compañía Minera Antamina S.A., con fecha 04.05.99 solicitó la autorización de construcción de la Planta de Beneficio “Huincush” y fue autorizada con la Resolución Directoral 107-99-EM/DGM de fecha 25.06.1999.

De este modo se iniciaron la construcción de los principales componentes mineros (mina, planta, relavera, desmonteras, campamentos, carreteras, mineroducto, energía y otras facilidades requeridas).

Compañía Minera Antamina S.A., con fecha 02.03.2001 comunicó al Ministerio de Energía y Minas la culminación de la construcción de la Planta de Beneficio y solicitó la inspección respectiva, así como las pruebas necesarias a realizar hasta el 31 de julio del 2001.

Luego de cumplir las inspecciones del caso y presentar la autorización de vertimientos de fluentes industriales otorgadas por la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) del Ministerio de Salud, aprobado por Resolución Directoral 0370/2001/DIGESA/SA del 27.04.2001 y 408/2001/DIGESA/SA del 16.05.2001, el

Ministerio de Energía y Minas con la Resolución Directoral 076-2001-EM/DGM del 24 de julio 2001 otorgó el título de la Concesión de Beneficio “Huincush” por un área de 862 hectáreas y autoriza el funcionamiento de la planta de tratamiento a 70,000 tpd.

La moderna planta de tratamiento posteriormente fue optimizada y ampliada en su capacidad, actualmente autorizada para tratar 170,000 tpd y una ampliación de área hasta 1,050 hectáreas.

El mineral proveniente de mina es llevado a la chancadora primaria marca Fuller con capacidad de 170,000 ton por día.

Luego pasa por el proceso de molienda. (Dos molinos SAG y cuatro molinos de bola).

El mineral ingresa a las celdas de flotación para que a través de un proceso químico se obtenga los concentrados de cobre, zinc, molibdeno, plata y plomo.

Todo el circuito es diseñado con cero descargas, recirculando el agua en todo el sistema con gran ventaja en el manejo ambiental.

3.2.4 Inicio de Operaciones

Al día 24 de julio 2001 (es decir antes de su vencimiento de plazo contractual de 5 años, setiembre 2001), ya contaba con la autorización de funcionamiento de la planta de tratamiento y por tanto habilitado para iniciar sus operaciones oficialmente.

Sin embargo, se privilegió todos los controles de seguridad, de medio ambiente y operacionales con las pruebas finales que se realizó entre los meses de junio a setiembre 2001, siendo el 10 de julio de 2001 su primer embarque de 17 mil toneladas de concentrado de cobre en el carguero “Federal Agno” y dando inicio a su operación

comercial el primero de octubre de 2001 y su inauguración oficial el 14 de noviembre de 2001²⁰.



Figura 3.4: Inicio de operaciones de Antamina, octubre 2001
Fuente: Compañía Minera Antamina S.A.

La inversión total realizada fue de US\$ 2,260 millones, con lo cual se realizó un aporte adicional de US\$ 111.5 millones a Centromín Peru S.A. por el saldo del compromiso (\$ 2,520 millones), inversión que no incluye las subestaciones ni la línea de transmisión que fueron integradas al sistema eléctrico nacional por su alcance regional.

La construcción empleó 9,795 trabajadores e indirectamente hasta 35,000 personas. La operación regular da empleo directo a 1,500 trabajadores y a 6,000 trabajadores de modo indirecto.

3.3 El Proceso de Privatización del Proyecto Minero Las Bambas

La presente sección tiene como propósito describir los resultados del Proceso de Privatización del Proyecto Minero Las Bambas que implementó entre los años 2003

²⁰ CMA: Reporte de Sostenibilidad 2001, P.16

al 2004 el Gobierno a través de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSION), con una estrategia de manejo del poder, el liderazgo, los conflictos y la motivación, permitiendo el desarrollo de este mega proyecto minero, neutralizando un conflicto anti minero con consentimiento social y la generación de un fondo social de US\$ 62 millones para el desarrollo de programas sociales de corto plazo (5 años) y el mantenimiento futuro con los aportes mineros durante la vida de la mina, lo que debe permitir el desarrollo sostenible más allá de la mina.

Este distrito minero está formado por los yacimientos de Chalcobamba, Ferrobamba, Sulfobamba, Charcas y Azulccacca en una extensión de 35 mil hectáreas que abarcan las provincias de Grau (distrito Progreso) y Cotabambas (distritos de Coyllurqui, Challhuahuacho y Tambobamba), a una altura de 4.400 y 4.650 m.s.n.m.



Figura 3.5: Mapa de ubicación del Proyecto Minero Las Bambas
Fuente: Minera Las Bambas S.A. Elaboración propia.

3.3.1 El Entorno

Apurímac hasta inicios del siglo XX era conocida por su famosa mina de oro de Ccochasayguas (conocido desde 1562)²¹ y por sus lavaderos de este metal precioso ubicados en el entorno de Las Bambas; así, en 1910 se creó en Londres la Ferrobamba Limited para explorar la mina del mismo nombre²². Entre los años 1911 y 1913 la nueva empresa efectuó estudios geológicos y perforaciones diamantinas de seis taladros en lo que hoy se conoce como el distrito minero Las Bambas.

En 1942, las concesiones que pertenecían a la Ferrobamba Limited fueron adquiridas por la Cerro de Pasco Mining Company. Esta empresa minera continuó efectuando estudios geológicos y perforaciones en el área. Estimó como reservas geológicas prospectivas 28 millones de toneladas cortas con 2,1% de ley de cobre.

A principios de la década de los setenta, el régimen militar aprobó un decreto que estableció la obligatoriedad de las empresas de presentar calendarios de operaciones específicos para la iniciación de los trabajos de explotación de sus concesiones bajo pena de caducidad de las mismas.

Así las concesiones de la Cerro de Pasco Mining Company, entre ellas Ferrobamba y Chalcobamba, revirtieron a favor del Estado a través de la empresa Minero Perú.

Conflictos sociales previos: A diferencia de la privatización de Antamina sin mayor conflicto social desarrollado en 1996, la polarización política ocurrida en el Perú con motivos de las elecciones generales del 2000 era evidente.

²¹ PROINVERSION: Las Bambas: un modelo de desarrollo sostenible. P.42

²² Samamé Boggio, Mario. «El Perú Minero». Tomo X., p. 47.

Conflictos conocidos como los casos Tambogrande, El Brocal, Río Blanco, Tintaya, EGASA en 2002, etc., generó un ambiente anti minero delicado.

La Privatización del Proyecto Minero Las Bambas tuvo que esperar hasta el año 2003 para culminar el saneamiento legal de sus concesiones mineras y desde ese momento quedó en condiciones de promover la subasta internacional. Es decir, entró en la privatización en el peor momento socio político en contra de la minería.

Las consignas anti mineras promovidas por estos grupos radicales, aunado a la presencia en la zona de grupos extremistas y de izquierda radical y la alta tasa de pobreza en una Región como Apurímac que a dicha fecha no tenía actividad minera en su Región, marcaba el escenario perfecto para promover los conflictos sociales y los pedidos de reivindicación de la población debido a la “ausencia del estado”.

Debido a esta delicada situación, fue necesario establecer una estrategia especial, para promover las inversiones en este proyecto.

3.3.2 Estrategia general

A continuación, se describen las principales actividades de la estrategia general del modelo de desarrollo sostenible del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto Minero Las Bambas

3.3.2.1 Línea Base

El primer paso para promover el proyecto minero Las Bambas era contar con la efectiva aceptación y apoyo de la población, pues sin ella el fracaso del proceso de promoción de la inversión privada en este mega proyecto estaba asegurado. Más aún cuando en esos momentos los enfrentamientos entre las empresas y la población en

importantes centros mineros dominaban las noticias y los titulares de periódicos, televisión y radio.

En el caso de Las Bambas se tenía que analizar el aspecto social y el manejo del conflicto social, es decir la percepción y las expectativas del dueño de casa, de las comunidades campesinas de la zona de influencia.

Para ello se realizó un estudio de línea de base social de la zona de influencia, que definió un plan de desarrollo sostenible con metas de corto y largo plazo que se ejecutaría inmediatamente.

Este estudio incluyó un detallado análisis de los aspectos políticos, sociales, económicos, condiciones de vida, nivel de infraestructura, conflictos, percepciones y expectativas de la población sobre la minería; entre sus resultados se encontraron:

- Altos índices de pobreza y analfabetismo.
- Ausencia del Estado.
- Precaria infraestructura básica: carreteras, energía, agua, desagüe, comunicaciones, salud, educación.
- Regionalización en inicios, problemas de gobernabilidad.
- Barreras culturales, complejidad del manejo de las comunidades.
- Desconfianza generalizada.
- Clima adverso a la minería: políticos, ONG, otros.
- Percepción de inequidad en la distribución (canon, regalías y derechos de vigencia).
- Percepción de contaminación ambiental en la zona y la actividad minera.

Tabla 3.2: *Indicadores de Pobreza en la Región Apurímac – Línea base 2003.*

Indicadores	Detalles
Analfabetismo	<ul style="list-style-type: none"> • El 29,6% de la población de Apurímac es analfabeta, frente al 9,3% promedio a nivel nacional. • En Abancay este porcentaje es de 17% y en Cotabambas es de 52,1%.
Desnutrición infantil	<ul style="list-style-type: none"> • El 46,6% de los niños de la región son desnutridos, frente al 27,9% promedio a nivel nacional
Nivel de pobreza	<ul style="list-style-type: none"> • 44% de los estudiantes de la región estudia y trabaja, frente al 21% promedio a nivel nacional. • Es el porcentaje más alto de todas las regiones del Perú.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • 2,3 médicos por cada 10 mil habitantes.
Esperanza de vida	<ul style="list-style-type: none"> • 61,8 años frente al promedio nacional de 68.3
Tasa de mortalidad infantil	<ul style="list-style-type: none"> • 71 de cada mil nacidos, frente al promedio nacional de 43.
Desarrollo humano	<ul style="list-style-type: none"> • El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) coloca a Cotabambas en el penúltimo lugar (193) de la escala de desarrollo humano. Respecto al ingreso familiar per cápita, las provincias de Cotabambas, Grau, Chincheros y Aimaraes ocupan los últimos lugares. • Cotabambas registra índices muy por debajo del promedio nacional en la cobertura de servicios básicos.
Otros problemas	<ul style="list-style-type: none"> • Altos niveles de alcoholismo y abigeo en la zona, alta tasa de violencia familiar y social, situación que se complica por la ausencia de puestos policiales. • En el ámbito de las comunidades del entorno, que comprende a 16 comunidades campesinas con más de 8.000 habitantes, no hay servicios de energía eléctrica, agua potable y desagüe. La mayor parte de la población es quechua hablante.

Fuente: PROINVERSIÓN (2003). Estudio de Línea Base Social. Elaboración propia.

Con dicha evaluación inicial se programó un primer plan del Desarrollo Sostenible Social, durante el año 2003 y hasta setiembre del 2004, que comprendió a los pobladores de las provincias de Cotabambas y Grau, específicamente de los distritos de Progreso, Challhuahuacho, Coyllurqui y Haqira, así como a los pobladores de las comunidades campesinas de Fuerabamba, Pamputa, Huancuire y Chicñahui, entre otras.

El objetivo de este programa era crear un clima propicio al proceso de promoción del proyecto minero Las Bambas y restablecer la presencia del Estado a través del apoyo a la actividad agropecuaria, la construcción de una infraestructura básica mínima y la

prestación de servicios básicos. Para el desarrollo de este ambicioso programa se convocó a diversas entidades públicas como el Ministerio de Energía y Minas, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, SENATI, entre otras, las que tendrían a su cargo la ejecución de programas de salud pública, alfabetización y capacitación técnica, y de acceso a las telecomunicaciones y a las tecnologías de la información (computadoras e internet), así como el desarrollo de programas agropecuarios, trabajos de mantenimiento de carreteras y proyectos de electrificación rural.

3.3.2.2 Preparar la intervención del gobierno

La Línea Base Social muestra la situación social, económica, ambiental y política del área de intervención, identificando como área de influencia social directa e indirecta conformado por una población de 83,200 habitantes, 150 comunidades campesinas, 20 distritos (siendo del entorno directo Challhuahuacho y Progreso); 2 provincias (Grau y Cotabambas) y la Región Apurímac.

En este contexto, es clave la designación de la oficina de proyectos y su director del Proyecto, con la finalidad de tener una exitosa intervención del estado y cumplir los objetivos siguientes:

- a) Dar el poder y apoyar decididamente el liderazgo de ejecución conducido por su entonces Director de Promoción de Proyectos Mineros de PROINVERSIÓN, ingeniero Jorge Merino, quien junto a su equipo actuaba en representación del Gobierno.
- b) Mantener vigente y actualizado actores involucrados.

- c) Mantener el Plan de gestión del proyecto, determinando el presupuesto, asignando los recursos y plan de acción
- d) Orientar las decisiones y toma de acciones del Gobierno y con ello dirigir la ejecución de los programas de acción.
- e) Ingreso con el debido respeto al dueño de casa, manteniendo comunicación permanente y oportuna.

3.3.3 Ejecución del plan de acción

Esta importante actividad tiene como fin llevar la presencia del estado en el área de intervención, llevando la ejecución de los programas de acción identificados en la Línea Base Social y sus actualizaciones.

Esta estrategia tiene dos componentes importantes:

3.3.3.1 Identificación de los actores e intervención del servicio de inteligencia

Dicha actividad se llevó a cabo ingresando al área coordinado con las autoridades con el fin de conocer quien es quien y tener el relacionamiento directo, apoyado por el servicio de inteligencia y acompañado por la seguridad pública, con el fin de:

- a) Empoderar a las autoridades locales legítimamente elegidas como actores principales y oficiales (Autoridades del Gobierno Regional de Apurímac; Autoridades de las Municipalidades Provinciales y Distritales; Dirigentes de las Comunidades Campesinas, Autoridades de los Sectores de Educación, Salud, Agricultura y las diversas organizaciones sociales del área)
- b) Complementar los medios de comunicación en el área, que son prioritariamente las radios locales algunos de ellos que habían sido "tomados" por los grupos anti mineros y otros clandestinos carentes de licencias de funcionamiento

regularizándolos o cerrando las señales en caso estaban manejando con otros intereses, haciendo seguimiento de impacto de medios a nivel local, regional y nacional.

- c) Levantamiento de un censo general con encuesta por cada poblador de mayoría de edad para conocer su interés en los siguientes programas de capacitación que debía ser brindado por el Gobierno en temas como (Soldadura, Metal Mecánica, Manejo de equipos pesados, Electricidad, Carpintería, Tejido, Panadería, Cocina, mantenimiento de comedores, hospedajes y servicios generales), seleccionados por los mismos pobladores para su adiestramiento a través de SENATI.
- d) Ingreso del Ejército como acción cívica, capacitando entre los pobladores a futuros "vigilantes" y fuerzas de seguridad y otras actividades que se indican más adelante.

3.3.3.2 Implementación de los Programas Sociales del Gobierno

Una vez realizado el levantamiento de información de campo en complemento o actualización de la Línea Base Social, y haber definido las acciones priorizadas por los mismos actores sociales a través de sus autoridades locales (sin hablar todavía de minería), el siguiente paso fue implementar los programas sociales, entre ellos:

- Infraestructura: Con la habilitación de los caminos y accesos vecinales
- Alfabetización, capacitación y desarrollo de habilidades
- Agricultura & Ganadería
- Salud
- Infraestructura y Electrificación Rural
- Hablemos de minería y visitas a Antamina y Pierina

Ejecutado este último programa social, resaltamos algunos testimonios tras las visitas a Antamina y Pierina²³:

«Ahora veo que nosotros estábamos equivocados cuando decíamos que la minería genera contaminación. Pero veo que esto no es así gracias a la tecnología. La realidad es otra y así lo demuestra Antamina. Lo que he visto voy a comunicarlo a mi comunidad», eran las palabras de Porfirio Gutiérrez, representante de la Federación de Campesinos de Challhuahuacho.

«Las alpacas al costado de una faja transportadora es una prueba contundente de que la minería, la agricultura y la ganadería pueden avanzar de la mano. Este es el concepto que me llevo. Las instituciones que se oponen a la inversión minera dicen falsedades y manipulan a la población a su conveniencia. Como autoridades somos los llamados a decir que la minería generará desarrollo», expresaba Martín Cruz, regidor distrital de Haquira, luego de la visita a las instalaciones de la mina Pierina.

«He quedado completamente convencido que la minería no es negativa. Este viaje demuestra que la minería es desarrollo, es adelanto para nuestro pueblo», afirmaba Zenobio Maldonado, alcalde distrital de Challhuahuacho.

Figura 3.6: Testimonios luego del viaje a Antamina y Pierina
Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

Miren (Laguna Conococha), estoy viendo peces, aves, patos, y muchos animales, ¿Y cómo nos han dicho esas ONG's que con la minería todos los animales se van a morir?; ahora llegando a mi pueblo les voy a comentar a mis hermanos todo lo que he visto con mis propios ojos. Esos señores de la ONG nos han engañado, han pretendido dividirnos entre hermanos; voy a proponer expulsarlos a esas ONG falsas de nuestras tierras. ...

Posteriormente, luego de ver todas las operaciones en Antamina, pidieron que los llevemos a la Comunidad cerca a Antamina y los dejemos solos, así ellos en quechua se comunicaron y vieron todos los progresos que dicha comunidad tienen gracias a Antamina.

Figura 3.7: Testimonios de Comuneros; visita guiada a Antamina
Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

²³ PROINVERSION: Las Bambas: Un Modelo de Desarrollo Sostenible. P.81

Toda esta experiencia demuestra que las buenas prácticas que realizan las empresas mineras, de manera directa e indirecta apoyan al desarrollo de otros proyectos, como las que han quedado evidenciados en estos testimonios de visitas realizadas.

Al retorno a sus comunidades, con los resultados de estas visitas realizadas y los diversos programas sociales implementados con la presencia de estado, era evidente que se empezaba a contar con una gran base social de apoyo al proyecto minero Las Bambas, con lo cual se intensificó el proceso de promoción de la inversión privada en el proyecto minero Las Bambas, para encontrar una fórmula ganadora para todas las partes.

3.3.3.3 Los acuerdos sociales

Ante el evidente cambio en la comunidad de apoyo al proyecto, al mismo tiempo que se desarrollaba el programa de desarrollo sostenible, *“ya era hora de hablar abiertamente de minería”*.

ProInversión, apoyado en su Gerencia de Asuntos Sociales y Comunitarios, puso en marcha un proceso de información, consulta y diálogo que fomentaba la participación de la población en todas las decisiones relacionadas con la promoción del proyecto minero.

A pesar de que el distrito de Progreso es considerado un pueblo históricamente minero, esta actividad no gozaba de una buena imagen entre su población debido a los pasivos ambientales que generó la explotación de la mina de oro de Ccochasyhuas en las primeras cinco décadas del siglo XX, así como la explotación artesanal y hasta informal de dicha mina en los últimos años.

Estos pasivos ambientales también empezaban a ser utilizados como argumento de las campañas promovidas por algunas ONG en contra del proyecto.

Para promover el manejo responsable de la minería artesanal en el área, se brindó capacitación sobre la formalización de los mineros artesanales existentes en la zona de Progreso en el marco de Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería Artesanal (Ley N° 27651) y su Reglamento, Decreto Supremo N° 013-2002-EM emitidos en el año 2002.

Por otro lado, rescatando la historia, las tradiciones mineras en la zona, se lanzó una campaña de promoción de la nueva minería para explicar a la población de la zona de influencia cómo opera la minería moderna, cuáles son sus ventajas y los alcances de la legislación ambiental peruana, lo cual era corroborado con la visión de los mismos dirigentes que han visto en las visitas guiadas a Antamina y Pierina como es la gestión de una minería moderna, todo ello llevó al cambio de mentalidad y el apoyo local al proyecto, con lo cual era necesario abordar decididamente el respaldo político y reforzar el proceso.

- El Convenio Regional

En este marco, la estrategia de promoción del proyecto fue aprobada en agosto del 2003 por el directorio de ProInversión, previa consulta con el Gobierno Regional.

En setiembre de ese mismo año se realizó el Primer Encuentro Regional sobre Minería, Medio Ambiente y Agricultura en la ciudad de Abancay con la participación del presidente regional y las autoridades de la región, al término del cual se dio un paso importante con la suscripción del Convenio de Promoción de la Inversión Privada en Apurímac entre el Gobierno Regional, el Ministerio de Energía y Minas, y la agencia

de promoción de la inversión privada (PROINVERSIÓN) en la que participaron el presidente regional de Apurímac, los alcaldes provinciales de Cotabambas y Grau, los alcaldes distritales, los dirigentes comunales, la sociedad civil y ProInversión.

«Las partes ratifican la necesidad de promover la ejecución del proceso de promoción de la inversión privada en el Departamento de Apurímac, que coadyuve a la ejecución de proyectos de desarrollo sostenible, orientado a la generación de empleo, mejoramiento de infraestructura, electrificación rural y en general al desarrollo social y económico del departamento, con especial énfasis de las comunidades ubicadas en las zonas aledañas y bajo la influencia de los proyectos».

«...Se establece la obligación de efectuar aportes sociales destinados a la ejecución de proyectos de desarrollo económico y social, autosostenible en la zona de influencia de los proyectos».

«...Se exigirá plena observancia del Código de Ética de la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía».

«...Se incluirán expresamente la responsabilidad ambiental que deben asumir los inversionistas durante la ejecución del Proyecto Las Bambas y otros proyectos».

«...Velarán por el uso racional de los recursos naturales en armonía con la preservación del medio ambiente, de acuerdo con la normatividad vigente».

Figura 3.8: Convenio de Promoción de la Inversión Privada en Apurimac

Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

- La Declaración de Challhuahuacho

Con el respaldo político regional y local evidente al proyecto, empezando por los dueños de casa, se coordinó la importancia que la población local, manifieste su apoyo público para la promoción de la inversión privada en el proyecto minero Las Bambas, lo cual fue materializada en un documento público suscrito por el Presidente Regional; los alcaldes provinciales, alcaldes distritales, dirigentes de las comunidades, documento a que se le denominó la “Declaración de Challhuahuacho”, que en sus partes relevantes se indica:

DECLARACIÓN DE CHALLHUAHUACHO

«Apoyar decididamente el proceso de promoción de la inversión privada en el proyecto minero Las Bambas, asumiendo que su concreción significará un importante salto al desarrollo y la lucha contra la pobreza en toda la región».

«El proyecto deberá respetar las actividades agropecuarias, costumbres, preservación del medio ambiente y responsabilidad social».

«La puesta en marcha del proyecto contemplará el desarrollo sostenible, particularmente en las comunidades campesinas y distritos del entorno del proyecto».

«Todas las autoridades y población en general se comprometen a crear un clima favorable y dar su apoyo pleno para garantizar el proceso de promoción de la inversión privada en el proyecto Las Bambas. Asimismo, demanda a las autoridades a nivel local, provincial, regional, Ministerio de Energía y Minas, y ProInversión, la permanente fiscalización y cumplimiento de los compromisos que se asuman con el inversionista en el marco del desarrollo del proyecto Las Bambas».

Figura 3.9: Declaración de Challhuahuacho

Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

Esto fue un gran avance; evitando enfrentamiento, fomentamos el diálogo basado en una regla: «Las autoridades y comunidades de la zona de influencia ya habían otorgado su apoyo al proyecto, por lo tanto, eran ellos quienes tenían que hablar de los beneficios del proyecto minero Las Bambas, no solo ProInversión»²⁴.

- Proceso de difusión y consultas

Luego de haber obtenido la aprobación de las comunidades campesinas y de las autoridades distritales, provinciales y regionales, el siguiente paso fue construir la confianza y conversar con los pobladores sobre lo que efectivamente se podía hacer por la zona. Obviamente, en todo proceso hay opiniones a favor y en contra. Todas las opiniones eran válidas, incluyendo aquellas en contra. Es así que se organizaron

²⁴ PROINVERSION. Las Bambas: un modelo de desarrollo sostenible. P.79

audiencias públicas y foros. Empezando en Abancay, la capital de la Región Apurímac, y luego se continuó en las provincias, distritos, localidades y comunidades campesinas de la zona de influencia. Esas audiencias públicas se constituyeron en una fuente de las condiciones de carácter social a ser incluidas en las bases de la licitación pública internacional.

En abril del 2004 se realizó una audiencia pública sobre el proyecto minero Las Bambas en el Congreso de la República (*la batalla política*), a la que le siguieron más foros y audiencias públicas en las mismas comunidades campesinas.

La campaña de promoción de la minería también fue muy intensa y contempló diversos tipos de actividades. Para empezar, ProInversión, en convenio con el Ministerio de Energía y Minas, propició la instalación de una Oficina de Fiscalización Minera en el distrito de Challhuahuacho con el objetivo de ofrecer a todos los pobladores un centro de información, a través del cual se puede acceder al Sistema de Información Geográfica, planos de la carta nacional IGN de Apurímac, información geológica, la legislación minera y manuales de protección ambiental y computadoras con acceso a internet.

Esta iniciativa se complementó con campañas y programas de información y capacitación de los mineros artesanales, en coordinación con el Ministerio de Energía y Minas, con la finalidad de orientar su formalización y adecuación a la Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y la Minería (Ley No. 27651). También se organizaron visitas guiadas a los centros de información de ProInversión, Ministerio de Energía y Minas e Instituto de Ingenieros de Minas, así como al Parque de Las Leyendas de Lima, en complemento a visitas a las minas Pierina y Antamina

(dos viajes, 60 personas), en las que participaron los líderes de las comunidades campesinas de la zona de influencia.

No se debe dejar de destacar que el proceso de información, diálogo y consulta, y la campaña de promoción de la minería se apoyaron también en el trabajo de los promotores y en un intenso plan de comunicaciones. Los promotores cumplían una labor de generar confianza entre la población. Se trataba gente de la misma zona que era capacitada para visitar casa por casa con la finalidad de explicarle a cada familia las ventajas de la inversión privada.

Canto a mi provincia:

Por el lado del programa cívico de respeto a los valores, cultura y costumbres de la población y de seguridad, se estaba cumpliendo uno de los objetivos del Programa Inicial de Desarrollo Sostenible que fue establecer la presencia del Estado a través de la ejecución de proyectos que buscaban empezar a cambiar la vida de las comunidades campesinas de la zona de influencia del proyecto minero Las Bambas. Sin embargo, también había que hacer algo más que desarrollar proyectos.

Toda una novedad fue la organización de un concurso de canto y música que contó con la participación de cuatro grupos finalistas y que entregó premios para el primer y segundo lugar (una guitarra y una mandolina).

El ganador del concurso de canto y música fue el grupo musical Sauricalla de Tambobamba con el tema «Mi Provincia».

La letra de esta canción recoge las expectativas de la población en torno a los beneficios de la inversión privada en el proyecto minero Las Bambas.

Tabla 3.3: *Canción a mi Provincia.*

<p><i>“Por mucho más obras y por más trabajo, seremos primeros exportando cobre por todo el mundo y con nuestras Bambas”</i></p> <p><i>“Huayque Panaycuna Huq nisq llak asun kay qoinchishuanqa Ñaupacman purisun allin kausayllaman Mañana waqchachu”</i></p> <p><i>“Hermanos queridos de nuestra provincia hermanos queridos cotabambinos trabajemos juntos por nuestras escuelas y la agricultura que tanto nos falta”</i></p>	<p><i>“Hermanos queridos de las minas Bambas hermanos queridos tambobambinos nuestro desarrollo es la minería para el gran progreso del Perú entero”</i></p> <p><i>“Ya se acerca ya está muy cerca el triunfo de la provincia por más obras y más trabajo”</i></p> <p><i>“Chalcobamba y Ferrobamba Charcas y Sulfobamba son futuro de nuestra patria por los niños y la educación”</i></p>
---	--

Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

3.3.4 Resultados de la subasta

3.3.4.1 Proceso de licitación

Durante el proceso de licitación se pre calificaron a 14 empresas mineras, interesados en presentar sus ofertas por el Derecho de Transferencia de las Concesiones Mineras de Las Bambas, que comprende cinco yacimientos (Chalcobamba, Ferrobamba, Sulfobamba, Charcas y Azulccacca), muy ricos en cobre, oro y en otros metales.

Resultado de los consensos sociales del Convenio Regional y la Declaración de Challhuahuacho, se aprobó el precio base de la subasta que fue fijado en US\$ 40 millones y el compromiso de inversión para la etapa de exploración en US\$ 42 millones. Estos requerimientos de inversión se elevarán a un mínimo de US\$ 1.000 millones y/o a la construcción de una planta de 50.000 TM. diarias si la empresa ganadora, después de concluir los trabajos de exploración en un plazo de cuatro años, decide ejercer la opción de explotar los yacimientos.

Pero la novedad en esta ocasión era que las exigencias establecidas en el contrato iban más allá de los usuales requerimientos mínimos de inversión.

La empresa ganadora también se comprometía a aportar un monto mínimo de US\$ 5 millones más el 50% del diferencial del precio ofertado sobre el precio base a un fideicomiso, el cual sería destinado al financiamiento de proyectos de carácter social a favor de las comunidades de la zona de influencia. En el caso de solicitar una prórroga del plazo establecido para los trabajos de exploración, deberá realizar aportes anuales al fideicomiso; y si después de concluir estos trabajos decide ejercer la opción de iniciar la explotación de los yacimientos, tendrá que realizar un nuevo aporte al fideicomiso de US\$ 13,5 millones y pagar anualmente el equivalente al 3% de los ingresos por la comercialización de los minerales extraídos (regalías), recursos que serán transferidos en su totalidad a la Región Apurímac.

3.3.4.2 Resultados de la subasta pública

El día de la subasta pública internacional, de las 14 empresas que habían precalificado, finalmente cuatro de ellas —Xstrata de Suiza, Companhia Vale Do Rio Doce de Brasil, BHP Billiton de Australia y Phelps Dodge de Estados Unidos— estaban listas para presentar sus ofertas por el Derecho de Transferencia de las Concesiones Mineras de Las Bambas, se presentaron las siguientes ofertas:

Tabla 3.4: *Ofertas de la subasta del Proyecto Minero Las Bambas*

Orden	Inversionista	Procedencia	Oferta (Millones US\$)
1	Xstrata Schweiz AG	Suiza	121,0
2	Companhia Vale Do Rio Doce	Brasil	111,0
3	BHP Billiton Tintaya	Australia	106,10
4	Phelps Dodge Corporation	Estados Unidos	50,02

Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

Se anunció al ganador: Xstrata Schweiz AG de Suiza, quien había ofrecido US\$ 121 millones, tres veces más que el precio base.

Este monto significaba un aporte inicial al fideicomiso social de US\$ 45.5 millones, la cual causó mucha alegría a los dirigentes de las comunidades campesinas que habían venido a presenciar este evento.

El 1 de octubre del 2004 el Estado peruano firmó el contrato con la empresa Xstrata de Suiza y dos semanas después, el 14 de octubre, finalmente se constituyó el fideicomiso social con un aporte inicial de US\$ 45,5 millones, monto que se elevará a US\$ 62 millones en un plazo de cuatro años, antes del inicio de cualquier operación comercial.

3.3.4.3 Implementación del modelo de desarrollo

De este modo, queda consolidado el modelo del desarrollo sostenible en beneficio del área de influencia social establecida conformado por dos provincias de Grau y Cotabambas, en base a los convenios suscritos:

- La Declaración de Challhuahuacho, mediante la cual se destina el fondo social de \$ 62 millones en el corto plazo (5 años).
- Convenio Regional: Para los Ingresos futuros durante la vida de la mina (regalías) a distribuir en la Región y el Área de Influencia Social.

La Figura 3.10 resumen el esquema de aportes sociales del proyecto y otros ingresos relacionados a la ejecución del proyecto minero Las Bambas:



Figura 3.10: Fondo Social Las Bambas para el desarrollo sostenible
Fuente: PROINVERSION (Las Bambas, 2005). Elaboración propia

- Constitución del fideicomiso, hoy Fondo Social Las Bambas

El Fideicomiso Aporte Social Proyecto Las Bambas, su nombre oficial, tiene como objetivo financiar proyectos de carácter productivo (agricultura, artesanía, industria y ganadería) y social (educación, energía, salud e infraestructura).

Los recursos del Fondo serán destinados en el siguiente orden de prioridades:

Primera prioridad: Desarrollo de capacidades humanas y provisión de servicios básicos que contribuyan a reducir los niveles de desnutrición en la población infantil, elevar los estándares de calidad de la educación y la salud, aumentar la provisión de servicios de saneamiento, entre otros, mediante:

- Implementación de obras de infraestructura básica en educación, salud, energía eléctrica, agua y saneamiento;
- Equipamiento, mantenimiento, reparación y rehabilitación de centros de salud y educativos;

- c) Proyectos de capacitación técnica y fortalecimiento de las capacidades de gestión en educación y salud;
- d) Proyectos que mejoren el acceso de las madres embarazadas y en período de lactancia y de niños menores de 6 años a los sistemas de salud y nutrición;
- e) Proyectos de capacitación y educación para madres en la preparación de alimentos, prácticas saludables en el cuidado de los niños, así como proyectos educativos enfocados en la alfabetización.

Segunda prioridad: Proyectos para la generación de empleo productivo, en particular:

- a) Construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de vías de acceso y caminos rurales;
- b) Generación de infraestructura básica agropecuaria;
- c) Obras de infraestructura básica en telecomunicaciones;
- d) Formación de conglomerados comerciales, desarrollo de cadenas productivas y asistencia técnica hacia productores agropecuarios;
- e) Promoción de la formación empresarial e información de mercados para pequeños empresarios locales;
- f) Proyectos de manejo de tecnologías para la recuperación y conservación y manejo de los recursos naturales para la producción.

No menos del 60% (sesenta por ciento) de los recursos del Fondo serán utilizados para los fines señalados en la primera prioridad del presente artículo, salvo que, a decisión del Consejo Directivo, se haya culminado la atención de estas prioridades.

El Ministerio de Energía y Minas a través de su Oficina General de Gestión Social ha publicado el reporte de Fondos Sociales a diciembre 2020.

Con Respecto al Fondo Social Las Bambas reporta el siguiente avance²⁵:

Tabla 3.5: *Recursos disponibles del Fondo Social Las Bambas.*

Montos en Soles

Monto Transferido (MT)	Intereses (I)	Monto Disponible (MD=MT+I)	Monto Comprometido (MC)	Monto Ejecutado (ME)	Avance Comprometido (MC/MD)	Avance Ejecutado (ME/MC)
179,109,895.18	18,464,610.16	197,574,505.33	146,124,882.25	123,226,356.63	73.96	84.33

Fuente: MINEM. (Oficina de Gestión Social; Anuario Minero 2020). Elaboración propia.

Tabla 3.6: *Montos por prioridad - Fondo Social Las Bambas.*

Prioridad (Montos en Soles)	Monto Comprometido (MC)	Monto Ejecutado (ME)	Avance Ejecutado (ME/MC)
1 (Agua-Saneamiento, Educación, Salud, Energía)	90,340,965.68	80,836,280.07	89.5%
2 (Proyectos productivos, mantenimiento vías, otros)	55,783,916.57	42,390,076.56	76.0%
Total	146,124,882.25	123,226,356.63	84.33%

Fuente: MINEM. (Oficina de Gestión Social; Anuario Minero 2020). Elaboración propia.

- Constitución de las Regalías Contractuales

Los beneficiarios de la regalía contractual son el Gobierno Regional, Gobiernos Locales y las universidades de la región, distribuido mensualmente de la siguiente manera: 20% a las municipalidades distritales donde están las concesiones que se están explotando; 20% a las municipalidades distritales de las provincias donde están las concesiones que se están explotando; 40% a las municipalidades distritales de la región donde están las concesiones que se están explotando; es decir un total del 80% y la diferencia, 15% al Gobierno Regional de Apurímac y 5% entre las universidades nacionales de la región.

²⁵

Con fecha 17.08.2016 se emitió el Acuerdo PROINVERSIÓN 735-1-2016-DSI que aprueba el procedimiento de distribución de la regalía contractual establecida en el contrato de transferencia de concesiones mineras entre Activos Mineros SAC y Minera Las Bambas S.A., la cual establece²⁶:

- i. El titular minero paga la regalía a Activos Mineros
- ii. Activos Mineros transfiere al tesoro público
- iii. El MEF elabora índices de distribución de la regalía minera
- iv. PROINVERSIÓN determina los montos a distribuir, según índices
- v. MEF transfiere la regalía a los beneficiarios

PROINVERSION reporta las regalías contractuales del Proyecto Minero Las Bambas²⁷, en base a resoluciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para su distribución, las transferencias al Gobierno Regional de Apurímac, las Universidades Nacionales de Apurímac; los gobiernos locales (provincias y Distritos), las regalías contractuales distribuidas en la Región Apurímac, desde el año 2016 al mes de febrero 2021 asciende a S/ 1,125 millones (US\$ 335.7 millones), las que fueron distribuidos a las diferentes entidades del gobierno regional y local, así como a la universidad nacional según contrato, conforme se detalla en la Tabla 3.7:

Tabla 3.7: *Distribución de Regalía Contractual Las Bambas (Millones de Soles)*

Región / Provincias / Entidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total	%
Gobierno Regional Apurímac	23.13	43.06	34.74	29.34	32.77	5.70	168.74	15.0%
Universidad Nacional	7.71	14.35	11.58	9.78	10.92	1.90	56.25	5.0%
- Micaela Bastidas	3.85	7.18	5.79	4.89	5.46	0.95	28.12	2.5%
- José María Arguedas	3.85	7.18	5.79	4.89	5.46	0.95	28.12	2.5%
Cotabambas	71.30	132.75	107.12	90.93	103.31	17.98	523.38	46.5%

²⁶ <http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/docs/acuerdo%20y%20procedimiento%20bambas.pdf>

²⁷ <http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/>

Región / Provincias / Entidad	2016	2017	2018	2019	2020	2021*	Total	%
Cotabambas (Challhuahuacho)	38.44	71.56	57.74	50.34	62.25	10.92	291.25	25.9%
Cotabamba (Otros)	32.86	61.19	49.39	40.59	41.05	7.05	232.14	20.6%
Andahuaylas	18.98	35.43	28.65	24.13	26.66	4.66	138.52	12.3%
Abancay	11.61	21.58	17.39	15.10	18.45	3.23	87.36	7.8%
Chincheros	8.95	16.69	13.49	10.47	8.18	1.41	59.18	5.3%
Aymaraes	5.35	9.96	8.03	6.52	6.25	1.06	37.18	3.3%
Grau	4.72	8.71	6.98	6.07	7.45	1.27	35.19	3.1%
Antabamba	2.43	4.51	3.62	3.28	4.50	0.77	19.12	1.7%
TOTAL (Millones Soles)	154.17	287.04	231.61	195.61	218.50	37.98	1,125	100.0%
Total (Millones US\$)	45.80	88.25	70.70	58.79	61.84	10.32	335.70	3.35

* Enero – Febrero;

Fuente: PROINVERSION. <http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/> . Elaboración propia.

El 26% de todo el monto distribuido recibe el distrito de Challhuahuacho y el 47% la Provincia de Cotabamba, donde se halla el proyecto minero Las Bambas, conforme se muestra en la Figura 3.11.

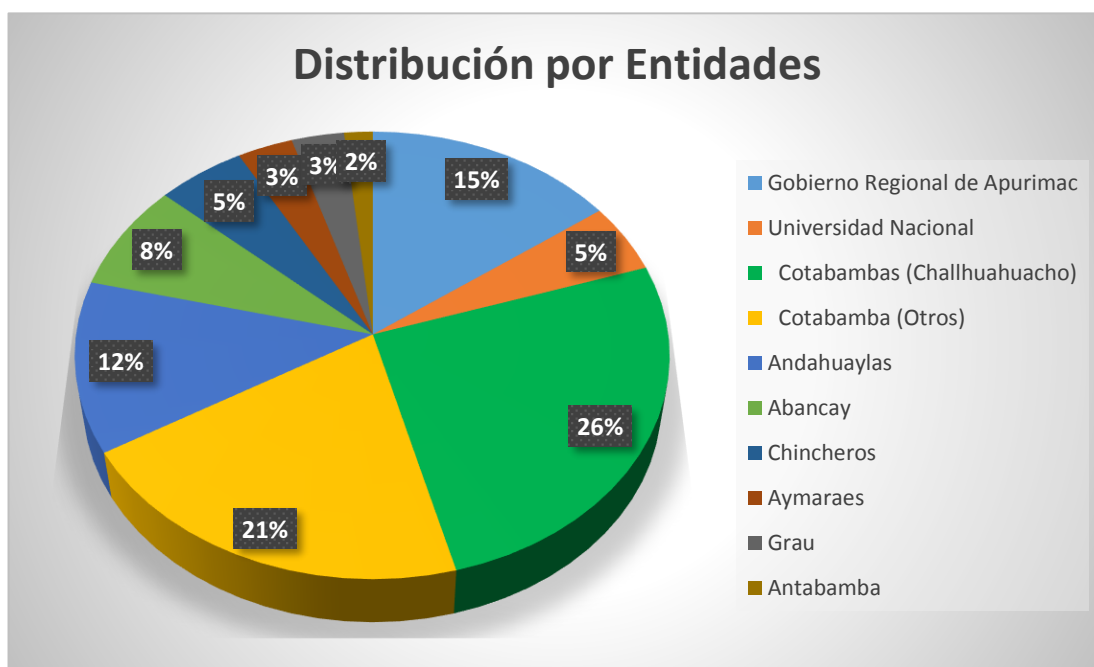


Figura 3.11: Distribución Regalía Contractual del Proyecto Minero Las Bambas

Fuente: PROINVERSION. <http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/> . Elaboración propia.

3.4 Desarrollo de la Tesis

3.4.1 Presentación

UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO, se basa en tres lecciones aprendidas que se han desarrollado en esta Tesis y las integra estas buenas prácticas implementadas que han dado buenos resultados, entre ellas:

- i) La estabilidad legal y simplificación administrativa de atracción de inversiones, realizado desde 1991 a través COPRI (Hoy PROINVERSIÓN) y el MINEM, llevando a un periodo de crecimiento denominado el “Boom Minero”.
- ii) Antamina; como una iniciativa privada de responsabilidad social y ambiental; logrando poner en marcha este mega proyecto minero en solo 5 años, iniciando sus operaciones mineras en octubre 2001.
- iii) Las Bambas; como una iniciativa estatal para crear un fondo social de corto plazo y fondos de largo plazo para promover el desarrollo sostenible, revirtiendo los conflictos anti mineros y logrando poner en marcha este mega proyecto en diciembre 2015.

3.4.2 El modelo a modo de estrategia general:

La Figura 3.12 resume la estrategia general de la Tesis UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO.

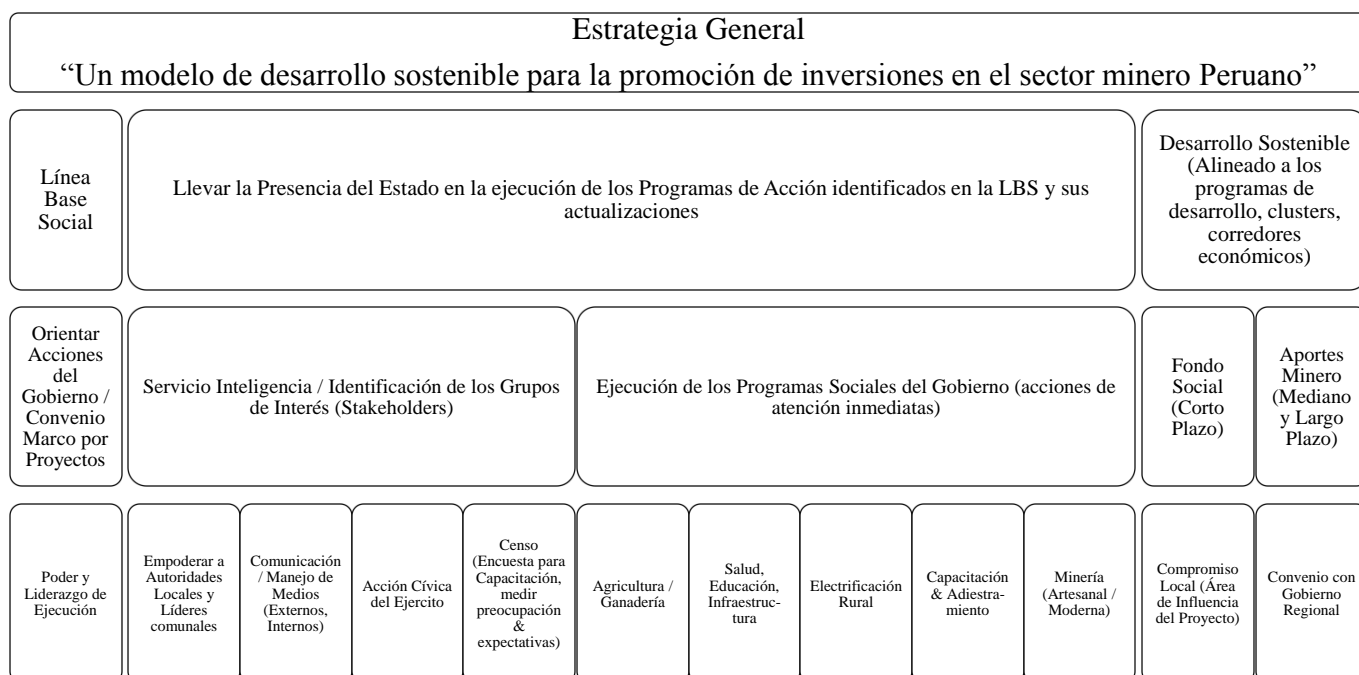


Figura 3.12: Estrategia General
Elaboración Propia

3.4.3 Preparación para su implementación:

La implementación de la estrategia general en la medida que se basa en lecciones aprendidas supone llevarla adelante con los mismos recursos y la actual infraestructura existente, simplificando las normas y procedimientos, capitalizando y transmitiendo los conocimientos ya implementados a que hace referencia esta Tesis.

3.4.3.1 Infraestructura, organización y recursos:

Para la implementación en estos términos, se cuenta con la infraestructura, organización y recursos a través del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN).

En efecto, mediante Ley 30705 del 21.12.2017 y Decreto Supremo 021-2018-EM del 20.08.2018 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Energía y Minas (MINEM), y entre sus funciones específicas (Artículo 8) se resaltan:

Promover la inversión sostenible y las actividades del sector; Ejercer la potestad de autoridad sectorial ambiental para las actividades de electricidad, hidrocarburos y minería, en concordancia con los lineamientos de política y las normas nacionales establecidas por el Ministerio del Ambiente como entidad rectora; promover el fortalecimiento de las relaciones armoniosas de las empresas del sector con la sociedad civil o población involucrada con el desarrollo de sus actividades; promover el desarrollo de la competitividad en electricidad, hidrocarburos y minería; efectuar las coordinaciones intersectoriales e interinstitucionales que correspondan, a fin de cumplir con los objetivos establecidos para la entidad, así como ejercer las funciones y competencias asignadas.

Cuenta con un Vice Ministro de Minas y facilidades de la Oficina General de Gestión Social, que entre sus funciones pueden proponer mecanismos y lineamientos para el mejoramiento de las relaciones entre las empresas del Sector Energía y Minas, los gobiernos locales y regionales y la sociedad civil, para la prevención y solución de conflictos y contribución a la sostenibilidad y gobernanza de las actividades extractivas en el marco de las disposiciones aprobadas por la Secretaría de Gestión Social y Diálogo de la Presidencia del Consejo de Ministros; cuenta también con la Dirección General de Promoción y Sostenibilidad Minera, con funciones de promover la inversión y la simplificación normativa para el desarrollo de los proyectos mineros.

El Sector Energía y Minas cuenta con presupuesto financiado con recursos provenientes de los derechos de vigencia y directamente recaudados que provienen de servicios brindados a los titulares mineros (pagos por derechos de revisión de estudios, tasas administrativas, etc).

Por otro lado, el Consejo Directivo de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) está integrado por cinco ministros, la preside el Ministro de Economía y Finanzas y entre los miembros se tienen a los ministros de Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Producción y el Ministro de Energía y Minas.

PROINVERSIÓN, conforme a su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, tiene como función proponer y ejecutar la política nacional de promoción de la inversión privada y promover la incorporación de la inversión privada en servicios públicos y obras públicas de infraestructura, así como en activos, proyectos y empresas del estado y demás actividades estatales, coordinando con los distintos niveles de gobierno en función a sus respectivas competencias. Cuenta con Comités Especiales de Inversiones, entre ellos PRO MINERÍA y ENERGÍA, con una oficina permanente de promoción de los proyectos mineros; adicionalmente dicha entidad cuenta con facultades para suscribir convenios marcos y específicos para la promoción de proyectos públicos y privados, entre ellos para la implementación de la Ley 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del Sector Privado bajo mecanismos como obras por impuestos y otras modalidades como asociación público – privada, promover proyectos de iniciativa privada, entre otras facilidades.

Entre los recursos de presupuesto de PROINVERSIÓN se tiene un fondo que proviene de las transacciones realizadas como parte del proceso de licitaciones de los proyectos de inversión, y otros de las fuentes del Ministerio de Economía y Finanzas, donde sabemos el sector minero es el principal contribuyente, recursos generados por la

minería (impuestos, canon minero, regalías mineras, regalías contractuales, fondos mineros, pagos de derechos de vigencias, “penalidades”, y otros beneficios colaterales por su efecto multiplicador), que además se distribuyen al presupuesto público, gobiernos regionales, locales, universidades y otras entidades, con lo cual, el promover las inversiones mineras redundarán en beneficio de todos los peruanos.

3.4.3.2 Oficina de Dirección de Proyectos

El modelo propuesto, en la práctica ya ha sido implementada exitosamente tanto por el MINEM, COPRI (Hoy PROINVERSIÓN), la Inversión Privada (Caso Antamina) y la Gestión Estatal (Caso promoción de la inversión privada en Las Bambas); ocurre que estas experiencias no han sido documentadas como lección aprendida, se pierden los conocimientos y consolidarlas es el objetivo mayor de esta Tesis.

La técnica de capitalizar las “*lecciones aprendidas*” es una buena práctica que se usa habitualmente en los países desarrollados luego de la ejecución de cada proyecto y todo ello actualmente documentado en la “Guía de los Fundamentos para la Dirección de Proyectos” (PMBOK®) del Project Management Institute (PMI®) y hoy convertido en un Estándar ANSI del Instituto Estadounidense de Estándares Nacionales (American National Standards Institute), en donde como parte de la gestión de un proyecto, dentro de los procesos de cierre se hace el reporte de las “*lecciones aprendidas*” para el compartir de los conocimientos y el mejoramiento continuo.

Asimismo, la buena práctica de la gestión de proyectos (siguiendo la lógica del PMI) también requiere de asignar los recursos como la infraestructura, los profesionales, los equipos, presupuestos, siendo una asignación clave la oficina de dirección de proyectos (PMO) y el director del proyecto, quien, en base a su experiencia y sus

cualidades de saber conducir todo el equipo en trabajo conjunto, el liderazgo y manejo de conflictos o gestión, puede sacar adelante un determinado proyecto o puede también hacer fracasar.

Es decir, tiene mucho que ver la firme decisión política del gobierno, el liderazgo que debe tener el director del proyecto, con capacidad de actuar en representación del estado (no un simple burócrata más) y capaz de hacer el buen uso del inmenso recurso disponible del estado (instituciones, programas sociales, profesionales multidisciplinarios, etc), y que, en torno al bien común, promover las inversiones a todo nivel, para tener el progreso y el desarrollo en beneficio de todos los peruanos, tal como lo establece la constitución del país.

En este contexto, cualquier proyecto público o privado puede ser promovido desde el estado, teniéndose las posibilidades de los convenios con PROINVERSION, MINEN y todas las facilidades del estado para promoverlas y dar beneficio al propio estado y la sociedad.

3.4.3.3 Destruir permisologías

Conforme se anuncia el importante programa con miras al Bicentenario 2021 (PACTO PERÚ), convocando al Acuerdo Nacional para impulsar cinco ejes relevantes, en cuyo tercer eje se establece como meta “*Promover el crecimiento económico sostenible y las inversiones, y proponer políticas que mejoren la capacidad del Estado para detectar y dismantelar prácticas anticompetitivas*”, se debe trabajar para destruir las permisologías, simplificando los procedimientos o siguiendo las buenas prácticas de países desarrollados en donde se ejecutan proyectos de inversión minera con licencia automática o suscripción de declaración jurada de ejecutar inversiones con el debido

cuidado de las normas establecidas (medio ambiente, seguridad, salud ocupacional, laboral, seguros de vida, etc).

El medio ambiente, como el tema social y económico son claves para el desarrollo sostenible y todas las naciones trabajan en ello como parte de su sostenibilidad, mejora de su posicionamiento en ventajas competitivas y ventajas comparativas. El país que más avanza en estas materias seguramente logrará tener mayor oferta de inversiones y fuentes de financiamiento; para eso están los estándares, las normas, los protocolos y la tecnología moderna que salen debidamente acreditadas, pues estamos en una economía global.

3.4.3.4 Alineamiento con el plan de desarrollo nacional

Perú cuenta además de proyectos de inversión en minería, diversos proyectos en carreteras, energía, puertos, aeropuertos, agroindustria, riego, saneamiento, entre otros, lo cual nos puede permitir avanzar las tres etapas recomendadas desde 1990, es decir la primera en base a las privatizaciones que faltan; la segunda en el tema de las concesiones y la tercera en institucionalidad para consolidar el desarrollo sostenible.

Con ello se puede promover los clústeres o corredores económicos y proyectos de alcance nacional, haciendo sinergia y mejorando los sectores como se recomienda para el desarrollo sostenible.

Dicho alineamiento es importante por cuanto al proponer destinar vía “fondos sociales” y diversos aportes de la minería (canon, regalías, vigencia, penalidades, programas sociales, etc), y existir mecanismos como obras por impuestos, asociación público privada, iniciativa privada, entre otros, esos fondos pueden ser destinados a proyectos productivos que en el futuro ayuden de manera directa o indirecta a los otros

sectores económicos del entorno, para continuar el desarrollo más allá de la minería que son recursos agotables.

3.4.3.5 Alcances y limitaciones

EL DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO es una política de estado, y por tanto limitado al liderazgo y a la decisión política del Gobierno de turno.

Los frecuentes cambios en la conducción política de los ministerios, como el caso del Ministerio de Energía y Minas, encargado de la promoción y desarrollo del sector minero, y de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN) encargado justamente de promover las inversiones en el país, y la ausencia de mecanismos como el registro de las “lecciones aprendidas” que son prácticas usuales de una buena gestión del manejo de los portafolios, programas y proyectos, se hace que se pierdan estas valiosas herramientas muchas de ellas ejecutadas con éxito (caso de la privatización minera; boom minero; Antamina, Las Bambas, etc), y nos vemos limitados al conocimiento y buen criterio que puedan tener estos nuevos ejecutivos, específicamente los directores de proyectos, encargados de estos procesos, quienes muchas veces desconocen los importantes avances realizados.

Como alcances, la propuesta del presente modelo, considera y privilegia las lecciones aprendidas y la mayor parte de los recursos existentes (organización a través del MINEM, PROINVERSIÓN), las leyes relevantes de la promoción de inversiones que se hallan vigente, complementando lo relacionado al liderazgo, la estrategia de atención a los conflictos sociales, simplificación administrativa en la permisología y la incidencia de documentar a manera de nuevas lecciones aprendidas para el

mejoramiento continuo de este importante programa de Gobierno como un medio eficaz de combatir la extrema pobreza, desarrollando con nuevas inversiones el potencial que se dispone, entre ellos los recursos mineros, en este sentido, la propuesta se limita como alcance a ligeros cambios y mejoras de la infraestructura y organización existente.

Asimismo, en la medida que se propone destinar los recursos del estado en promover un proyecto minero privado, el proyecto por su magnitud de inversión, importancia y trascendencia puede ser declarado de interés regional o de interés nacional y por qué no decir de necesidad pública en el contexto de la crisis mundial.

Asimismo, por estar de manera simultánea en la misma área de intervención social tanto el titular minero como el estado, consideramos conveniente primero la “solicitud de intervención del estado” que debe hacer el inversionista, cuando, por ejemplo, escapa a sus posibilidades del Titular Minero el manejo de un tema socio político de alcance nacional (caso Tía María, Conga, Río Blanco, etc), donde requiere la “presencia del estado” y de este modo se suscribe el acuerdo de intención, para que el estado participe del proceso desde las etapas de implementación y gradualmente se suscriban con el conocimiento cabal de la situación el convenio marco y posteriormente el acuerdo específico cuando se dispone del estudio de factibilidad.

3.4.4 Etapas de implementación:

Siguiendo el diagrama de la estrategia general, las etapas claves son:

3.4.4.1 Línea Base:

Ver la situación general del área de intervención del estado y el proyecto minero público o privado a promover (previo acuerdo de intención).

3.4.4.2 Convenio de promoción de inversión.

Previo a la promoción de un proyecto, es importante el conocimiento del “área de intervención”, identificando sus indicadores socio económicos, grupos de interés, oportunidades, amenazas, fortalezas, debilidades, planes de desarrollo, programas sociales, nivel de involucramiento y relacionamiento del titular minero del proyecto minero privada a promover.

Con esta información de detalle, se puede elaborar los Términos de Referencia de un Convenio Marco a suscribir con el Titular Minero, la cual, revisando entre las partes, se puede tener este acuerdo, mediante la cual, en términos generales:

- El estado, representado por PROINVERSION y el MINEM, se encargan “llevar la presencia del estado” en la zona de intervención, empoderando las autoridades locales, ejecutando sus programas sociales y neutralizando todo conflicto social.
- El Titular Minero, se encarga de atender sus obligaciones del área específica de operación, y se compromete a presentar su estudio de factibilidad a fin de entender la magnitud del proyecto, que permita al estado proyectar los beneficios esperados para poder atender en el futuro los programas sociales al área de intervención relacionados.

Una vez suscrito los acuerdos marco, se continua las siguientes etapas.

3.4.4.3 Asignar los poderes al líder:

Es clave designar al director del proyecto y su equipo consultor a destacar, quien en representación del estado deberá llevar adelante este importante encargo, realizando todas las coordinaciones interinstitucionales para llevar la presencia del estado a la zona de intervención.

3.4.5 Llevar la Presencia del Estado:

Con la ejecución de los programas de acción identificados en la Línea Base y Convenio Marco.

3.4.5.1 Inteligencia / Grupo de Interés

- a) Empoderar a las autoridades locales; representantes de las instituciones del estado; dirigentes sociales; dándole apoyo y poder para su toma de decisiones y ejecución de sus proyectos locales (relacionándolos con las entidades del gobierno y aprobando de forma dinámica sus proyectos locales).
- b) Comunicación / Manejo de medios (Internos / Externos): Facilitando la infraestructura del estado al acceso a los medios de comunicación local, regional o nacional, haciendo un seguimiento de la información.
- c) Intervención del servicio de inteligencia y del programa de acción cívica del ejercito cuando sea necesario, ayudando en la habilitación de la infraestructura social y programa de seguridad y prevención de conflictos, viendo quien es quien, sobre todo identificando actores que tienen otros intereses ajenos al interés del área social de intervención.
- d) Realizar un “censo” para definir las percepciones, preocupaciones y priorizar o definir eventuales programas de capacitación y fortalecimiento de capacidades de

la población, preparando en adiestramientos para el futuro empleo en los proyectos de inversión (mecánica, metalmecánica, manejo de equipos pesados, soldadura, gestión de comedores y hospedajes, limpieza, seguridad interna, carpintería, agricultura, ganadería, etc).

3.4.5.2 Implementación de los programas sociales

Programas del gobierno (Beca 18, Pensión 65, Foncodes, Juntos, Qali Warma, Electrificación Rural, etc), según lo identificado en la Línea Base, el “censo” y el relacionamiento con los grupos de interés y las autoridades locales.

Entre estos programas productivos pueden ser:

- a) Agricultura / Ganadería
- b) Salud, Educación, Infraestructura (carreteras, puentes, represas, riego, etc).
- c) Electrificación rural
- d) Capacitación / Adiestramiento
- e) Minería (Artesanal, Moderna) y otros programas.

3.4.6 Programas de desarrollo sostenible

Es bueno que la promoción de inversiones lleve consigo beneficios sociales para alcanzar el consentimiento social. En este sentido, es posible destinar desde el estado los fondos sociales designado directamente por el estado o con cargo al proyecto de inversión con la suscripción de acuerdos con el titular minero con mecanismos existentes como las obras por impuestos y otros mecanismos, con acuerdo específico según proyección de los beneficios económicos del proyecto, que el estado destinará al área de influencia social.

Entre dichas posibilidades se tienen:

3.4.6.1 Aportes mineros (Mediano y largo plazo)

- a) A ser suscrito con la Autoridad Regional, asegurando fondos en beneficio de su entorno regional (Regalías contractuales, derechos de vigencia, otros recursos).
- b) Aquí puede ser comprometido fondos con participación de la inversión privada (su programa social). Convenio específico con la Región.

3.4.6.2 Fondo Social (Corto plazo)

- a) A ser suscrito con la Autoridad Local del área de influencia social, a constituir durante la construcción del proyecto; con fondos del estado.
- b) Aquí puede ser comprometido fondos con participación de la inversión privada (su programa social). Convenio específico con los actores Locales.

3.4.7 Oficina de Información Permanente:

- a) Diálogo
- b) Comunicaciones
- c) Promoción Minera (Oficina descentralizada de formalización minera; oficina de información minera (MINEM, INGEMMET, etc); Visitas Guiadas; Conversatorios, congresos).

3.4.8 Proceso de cierre del Proyecto

- a) Liquidación de obra (proyecto).
- b) Reporte de “Lecciones Aprendidas”
- c) Informe de Gestión

De esta manera, cada proyecto de inversión minera hecho realidad (proceso de cierre del proyecto) se puede convertir en realidad en el inicio del efecto multiplicador que debe ser alineado al plan de desarrollo nacional, priorizando los programas sociales y

productivos como por ejemplo la agricultura, visión concordante sobre el “*Perú como un país económicamente minero y socialmente agrario*”.

En efecto, la sinergia minería-agro como generación de “*cadena de valor*” es “*una suma que puede multiplicar*”. Así, por ejemplo en el año 2017, a iniciativa de Don Alberto de la Quintana se presentó el proyecto Tren Norandino que uniría Cajamarca con el puerto de Bayovar - Piura y que transportaría minerales de las minas de Conga, Michiquillay y Galeno, así como los productos agrarios de Cajamarca y principalmente del proyecto Olmos (hoy una realidad) hacia el Puerto de Bayóvar y de regreso transportaría combustibles, fertilizantes, etc., creando clústeres o polos de desarrollo que pueden viabilizar proyectos de envergadura que beneficien a la población, en este caso del norte. De manera similar se pueden pensar desarrollar las macros regiones norte, centro y sur del país (se tiene en mente el desarrollo de un sistema de trenes desde Apurímac hasta Marcona con base en Las Bambas), promoviendo actividades productivas como la agricultura y por qué no decir también promover la pequeña y la minería artesanal como generación de empleo y fuentes de sustentos de la población, dando una *sostenibilidad social*.

La minería es el motor del desarrollo del Perú que a su vez muy sensible al mercado internacional sobre las cuales nuestro país no tiene ningún control, y por tanto se deben aprovechar las oportunidades de ciclos de alta cotización de los metales como las actuales como el cobre y litio (oportunidad tecnológica) y por tanto se debe dar sostenibilidad al desarrollo minero en todos los frentes “*Proteger la Inversión*” con responsabilidad social y ambiental que es uno de los objetivos de la presente tesis.

CAPÍTULO IV
ANÁLISIS, RESULTADOS DE LA INVESTIGACION Y CONTRASTACION
DE HIPOTESIS

4.1 Análisis y resultados de la investigación

4.1.1 Sobre la “Gran Depresión del Perú” y la evolución del Boom Minero

- a) No se debe olvidar la caótica situación económica, social, política y ambiental a la que hemos llegado al término del año 1990, “casi al borde de la crisis y el colapso como país”, con gran violencia terrorista, cuantiosas pérdidas económicas del “estado empresario”, inelegible en el mercado internacional y falta de inversión.
- b) Con la histórica frase de aquel 8 de agosto de 1990 “*que Dios nos ayude*” igualmente no debemos olvidar el inicio del cambio con gran esfuerzo del Pueblo Peruano en soportar el costo de tal crisis y que se ha logrado revertir y hasta con cambio en la constitución en el año 1993 con enfoque a una economía social de mercado, con iniciativa e inversión privada, libre mercado en donde bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura, simplificación de permisos y licencia, facilitando la inversión privada.

- c) Se debe tener presente que el modelo de una economía social de mercado recomendado en los años 1990 como “receta para salir de la crisis de los diversos países de Latinoamérica, entre ellos acogidos por el Perú”, dados por la OCDE, WEF, UNPOS, Naciones Unidas, Banco Mundial y otros “consenso de Washington” tienen 3 etapas claramente definidas: i) Corto Plazo: Reformas estructurales; privatizaciones y otras desarrolladas parcialmente en el Perú; ii) Mediano Plazo: Segunda ola con promoción de inversiones en concesiones en infraestructura, servicios, saneamiento; muy poco avance en el caso del Perú; iii) Largo Plazo: Reto del Desarrollo Sostenible; Institucionalidad; Desarrollo Tecnológico; Salud; Educación de Calidad; igualmente poco avance en Perú.
- d) La frase «Perú, País Minero» además de reflejar la riqueza minera del país, nos recuerda que somos un país tradicionalmente minero desde nuestros orígenes, en donde nuestros antiguos compatriotas supieron desarrollar la minería en armonía con la agricultura, la ganadería e integración con su forma de vida y desarrollo ancestral, que es necesario resaltar como un patrimonio para su difusión a la presente y las futuras generaciones y en los exitosos procesos de promoción que han sido desarrollados como Antamina y Las Bambas.
- e) El Boom Minero desarrollado en Perú desde 1990, es el reflejo de las reformas introducidas, particularmente con el Decreto Legislativo 708 “Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero” y otras reformas en los aspectos de simplificación administrativa, medio ambiente, seguridad y desarrollo social, tendiente hacia el desarrollo sostenible, en donde por ejemplo, la producción del oro se incrementó de 20.2 a 208 toneladas (10 veces) desde 1990 al 2005; la producción del cobre creció en 8 veces desde

1990 al 2019 (pasó de 323,412 TMF a 2,455,440 TMF), consolidando al Perú como el segundo productor mundial en este metal después de Chile y seguido de China.

- f) Sin embargo, todo el crecimiento se halla en peligro y en retroceso por los conflictos anti mineros, anti inversión, nuevas burocracias y evidentes faltas de liderazgos políticos para promover intensamente las inversiones, lo cual viene registrando preocupantes indicadores negativos. La Defensoría del Pueblo, en su reporte de conflictos sociales al mes de marzo 2021, reporta que el 64.4% de los conflictos son de carácter socio ambiental y el 88% corresponde entre el Gobierno Central (60%) y Gobierno Regional (28%), como entidad del estado a coordinar la atención de estos conflictos; es decir, existe una alta carga socio política en estos reclamos que afectan con mayor incidencia en el sector minero.
- g) Una de las consecuencias directas del conflicto minero “Conga no Va” la podemos ver en la dramática caída de la producción del oro en el Perú de los últimos años, descendiendo desde las 208 toneladas producidas en el año 2005 a 87.5 toneladas del año 2020, es decir una caída cerca del 58% solo en los últimos 15 años que se debe principalmente a la caída de la producción de Yanacocha quien se ha visto limitado en reponer su producción debido al retraso en el desarrollo del proyecto minero Quilish, Conga, suspendido a la fecha por sus inversionistas hasta que se hallan mejores oportunidades en el futuro respecto al clima favorable a la inversión.
- h) Otras ampliaciones detenidas como en el mismo Yanacocha y otras minas de oro como Lagunas Norte, Pierina, Quicay se hallan paralizadas o en proceso

de cierre por agotamiento de sus reservas sin que se hayan repuesto estas reservas por falta de exploración o aperturas de nuevos proyectos mineros.

4.1.2 Sobre el Proceso de Privatización del Proyecto Minero Antamina

El inicio de operaciones de la unidad minera Antamina, con ese disparo con los colores del pabellón nacional, logrando holgadamente la meta de poner en marcha un mega proyecto minero en un tiempo de 5 años, a manera de lecciones aprendidas, nos enseña:

- a) En principio, la satisfacción de los profesionales y directivos de Compañía Minera Antamina S.A., un gran trabajo en equipo en aquella época dirigido por su presidente de Directorio, el Ingeniero Augusto Baertl Montori, un distinguido ingeniero de minas de la UNI, profesional y empresario de muchos éxitos.
- b) La entrega y profesionalismo del equipo profesional y los directivos integrantes del entonces Comité Especial de Promoción de Inversión Privada (CEPRI) de Centromín Perú S.A., empezando por su primer presidente, el Ingeniero Alberto Benavides de la Quintana (†), quien promovió en primera instancia la transferencia de Antamina de Minero Perú a Centromín Perú; luego continuado la presidencia con el Ing. Juan Assereto Duharte quien inicia la estrategia y luego para seguir impulsando los procesos es promovido a COPRI, continuando con la estrategia el Ing. Juan Carlos Barcellos (†) y posteriormente con la conducción del Ing. Jorge Merino quien luego asumió el cargo de Ministro de Energía y Minas.
- c) Simboliza el esfuerzo y proactividad de los funcionarios públicos encargados de facilitar las licencias, permisos, autorizaciones, como hemos visto en esta ayuda memoria, no ha estado liberado de la exigencia necesaria, contando con todos los

permisos incluso atendiendo las grandes recomendaciones de la UNESCO, se pudo completar un proyecto minero de clase mundial, con responsabilidad social y ambiental.

- d) Simboliza también el comportamiento proactivo y paciente de la sociedad civil, pues el proyecto, gracias a su temprana estrategia social implementada por CMA como la suscripción, por ejemplo, a iniciativa propia, de acogerse a los códigos de conducta del ICMM antes de iniciar actividad alguna; este proyecto no ha tenido conflictos sociales mayores que afecten el normal desarrollo de su construcción y se haya cumplido la meta del quinto año.
- e) En resumen, esos colores patrios de la foto histórica del inicio de sus operaciones, simboliza el gran trabajo en equipo (Gobierno, Inversionistas, Sociedad Civil), poniendo al Perú primero, promoviendo proyectos con desarrollo sostenible, que como lección aprendida resaltamos en esta sección.

4.1.3 Sobre el Proceso de Privatización del Proyecto Minero Las Bambas

El “Modelo de Desarrollo Sostenible de la Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto Minero Las Bambas” ha sido en su oportunidad debidamente reconocido por sus éxitos, en diversas instancias como el Congreso de la República, eventos como la Convención Minera y asimismo, recibió el Premio ganador del Concurso Creatividad Empresarial, versión 2004 que finalmente llevo a hacer realidad este proyecto que se implementó con una inversión total de US\$ 6,923 millones e inició sus operaciones a fines del año 2015. Dicho proceso nos enseña:

- a) Cuando se promueven proyectos de alcance nacional como lo fue el Proyecto Minero Las Bambas, se hace sensible a la intervención foránea de grupos políticos de ultra izquierda y ONG's con diversos intereses, pues entran a tallar los actores políticos a todo nivel, desde los dirigentes de las comunidades, las autoridades locales, regionales, congresistas, medios de comunicación de alcance local y nacional hasta los partidos políticos, que en la mayoría de los casos sobrepasan las voces locales y obstruyen cualquier posibilidad de desarrollo de un determinado proyecto; los casos de los Proyectos Mineros Conga, Río Blanco, Tía María son claros ejemplos. En este caso, estos grupos radicales construyen "Un Poder" basado en la violencia social y con la proliferación de diversos líderes sociales que son empoderados en los medios de comunicación de alcance local y nacional, y con presencia en los Gobiernos locales, Regionales y Congreso de la República, pues tienen electas sus representantes con sus votos y acuerdos que han establecido previamente.
- b) El Estado por su parte, tiene de manera natural un "*poder legítimo*" que le otorga la Autoridad, y puede utilizar para sí todo su aparato estatal como sus servicios de inteligencia, ejército, sus diversos programas sociales (salud, educación, agricultura, transportes, electrificación, vivienda y saneamiento, inclusión social, entre otros) y con atribuciones de contraloría, fiscalía, poder judicial, entre otros, aunados a sus medios de comunicación y representantes en los gobiernos locales, regionales, Congreso de la República y otros que los puede utilizar para el bien común o paradójicamente en otros casos en contra de la inversión, por allí la importancia de seleccionar adecuadamente a los directores de proyectos que pueden canalizar ese gran poder natural.

- c) No obstante, dependiendo de la persona encargada de utilizar ese poder del estado, este (la persona o grupo) lo puede utilizar de manera proactiva hacia conseguir los logros o al contrario se puede convertir en un burócrata más y que por su falta de experiencia o capacidad de liderazgo puede convertirse en un obstáculo más.
- d) Si el Poder Legítimo que le otorga el estado a un determinado funcionario, lo utiliza con liderazgo y proactividad en promover el bien común, como es el caso del entonces Director de Promoción de la Inversión Privada en el Sector Minero de PROINVERSIÓN, encargado de liderar el Proceso de Privatización de Las Bambas, los resultados son éxitos como los que se han indicado en este caso.
- e) El éxito logrado en este caso no fue por la imposición del poder del Estado, al contrario, se manejó el conflicto con una estrategia colaborativa ganar-ganar, empoderando desde el primer día a las autoridades locales y sus dirigentes locales, respetándolo como dueños de casa, y según como ellos mismos veían una atención genuina en la solución gradual de sus múltiples carencias, y con un proceso de comunicación asertivo, y por otro lado identificando a través de inteligencia a elementos foráneos que solo buscaban otros intereses particulares (ONG's, grupos políticos, etc), se logró como en este caso, que la población organizada diga “si al proyecto minero” y a partir de esto, ellos mismos se convierten en sus más entusiastas defensores de “su proyecto minero”, una vez que ellos mismos hayan visto otras realidades donde se hace evidente que una minería moderna y responsable es compatible con la agricultura, ganadería y el cuidado del medio ambiente, como fue las visitas guiadas a Antamina y Pierina.

- f) El presente caso, análisis del “Modelo de Desarrollo Sostenible del Proceso de Promoción de la Inversión Privada en el Proyecto Minero Las Bambas” muestran en sus diversas etapas y escenarios, las estrategias del buen uso de las tácticas de Poder, del Liderazgo, del manejo del Conflicto y el desarrollo de la Motivación de la población local sellado con los acuerdos “Acuerdo Regional” y “La Declaración de Challhuahuacho”, y manifestado en los cantos y bailes de los pobladores locales durante el éxito de la subasta pública internacional realizada y el premio del Fondo Social de corto plazo (5 años) y los aportes mineros de mediano y largo plazo, durante la vida de la mina; es decir, quedan establecidas las condiciones para efectivamente desarrollar este modelo de desarrollo sostenible más allá de la minería, que dependerá de los nuevos líderes que sean capaces de desarrollar todo su potencial local (ganadero, agrícola, entre otros) para continuar su desarrollo cuando en el futuro se haya agotado la vida de la mina.
- g) Se implementó la estrategia de comprometerse, sumando sinergias del poder legítimo que tienen cada uno de las Autoridades para el logro del bien común y lograr acuerdo (Convenio Regional y la Declaración de Challhuahuacho) bajo un escenario de negociaciones colaborativas buscando que las partes se encuentren conformes y se ponen en búsqueda del acuerdo final, haciendo un trabajo en equipo.
- h) Forman un solo equipo defendiendo ellos mismos “su proyecto minero” para el soporte conjunto ante las situaciones complejas del “Conflicto Destructivo” de la otra parte representada por el Grupo Anti Minero.

4.2 Contratación de la hipótesis

La Hipótesis general de la Tesis se propone como una herramienta de gestión eficaz del estado para cumplir su fin, basado en el uso de sus potencialidades del poder y liderazgo, aunado a llevar todo el potencial de su “presencia del estado” con sus programas sociales y su capacidad de decisión sobre la creación de fondos sociales y otros mecanismos de desarrollo social en las áreas de intervención minera a promover.

Con las herramientas propuestas en la presente investigación y sobre todo como lecciones aprendidas de casos concretos hechos realidad (Boom Minero, Antamina y Las Bambas), es evidente que el Modelo de Desarrollo Sostenible en la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano es viable y se cuentan con todos los elementos necesarios, que debe ser complementada con las recomendaciones del caso.

Particularmente con las estrategias implementadas en la promoción de Las Bambas y los propuestos en la presente tesis, permiten la viabilidad de las hipótesis específicas propuestas, esto es que el ejercicio de una adecuada “presencia del estado” en un área de intervención específica, igualmente permite fortalecer el poder de las autoridades locales, dirigentes sociales y Regional, quienes de manera conjunta pueden trabajar tras un bien común en promover inversiones responsables, generando progreso y bienestar para todas las partes involucradas.

Finalmente, el mecanismo de comunicación abierta y transparente, el poblador que inicialmente estaba opuesto a la minería, puede convencerse y convertirse en el primer defensor del desarrollo del proyecto minero, viendo en otras minas de clase mundial con desarrollo social y protección ambiental, las ventajas de generar empleo y desarrollo para sus comunidades con nuevas inversiones responsables en la minería.

CONCLUSIONES

- a) “Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano”, integran las tres grandes estrategias y lecciones aprendidas i) La estabilidad legal y simplificación administrativa de atracción de inversiones, realizado desde 1990 a través COPRI (Hoy PROINVERSIÓN) y el MINEM, llevando a un periodo de promoción de las inversiones y crecimiento denominado el “Boom Minero”; ii) Antamina; como una iniciativa privada de responsabilidad social y ambiental; logrando poner en marcha este mega proyecto minero en solo 5 años, iniciando sus operaciones mineras en el año 2001 y iii) Las Bambas; como una iniciativa estatal para crear un fondo social de corto plazo y fondos de largo plazo para promover el desarrollo sostenible, revirtiendo los conflictos anti mineros y logrando poner en marcha este mega proyecto en el mes de diciembre 2015.
- b) “Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano”, integrando las buenas prácticas implementadas antes mencionadas, con simplificación de permisos y manejo de los conflictos sociales, y mediante un trabajo conjunto entre el Gobierno, la Inversión Privada y la Sociedad Civil, teniendo como meta el bien común, ayudará en promover la cartera de inversiones de más de US\$ 56 mil millones que se tiene en el sector minero, que se va a requerir implementar para hacer frente tras el debacle de la pandemia Covid-19 que ya “viene generando una crisis económica global sin precedentes”

contribuyendo de este modo en hacer realidad proyectos mineros generando empleo y bienestar para todos los peruanos, con desarrollo sostenible, recuperación económica y social.

- c) En la práctica, los principales componentes propuestos en “Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano”, han sido ya realizados principalmente desde el año 1991, con la dación del Decreto Legislativo 674 del 27.09.1991 “Ley de Promoción de la Inversión Privada en las Empresas del Estado” y el Decreto Legislativo 708 del 14.11.1991 “Ley de Promoción de Inversiones en el Sector Minero”; que de manera sostenida ha permitido el Boom Minero y ejecutar inversiones en el sector minero de más de US\$ 60 mil millones, experiencia suficiente para proponernos el reto de hacer realidad la cartera de proyectos de inversión del sector minero de más de \$ 56 mil millones, que de alguna manera en los últimos años se ha estancado debido a conflictos anti mineros, trabas, permisologías, falta de liderazgo y decisión política, y de orientar adecuadamente el desarrollo sostenible de la nación, integrando sus componentes esenciales en sus dimensiones económicas, sociales y ambiental; y que coadyuvar a dicho fin, es el objetivo mayor del presente trabajo de tesis.

RECOMENDACIONES

- a) En el contexto de potencial crisis económica mundial post CoVid-19, se intensificarán la competencia entre las naciones por la búsqueda de fuentes de financiamiento y atraer las inversiones para la recuperación económica de cada país, y el Peru debe implementar un consistente plan promotor de las inversiones para hacer frente a este potencial problema mundial.
- b) El Perú debe ejecutar las medidas de alivio económico como los programas Reactiva Perú y el importante programa con miras al Bicentenario 2021 el Acuerdo PACTO PERÚ, convocando al Acuerdo Nacional para impulsar cinco ejes relevantes, en cuyo tercer eje se establece como meta “Promover el crecimiento económico sostenible y las inversiones, y proponer políticas que mejoren la capacidad del Estado para detectar y dismantelar prácticas anticompetitivas”.
- c) El Perú debe ejecutar su cartera de inversiones en minería por un valor mayor de US\$ 56 mil millones según reporte del Ministerio de Energía y Minas, revirtiendo o manejando, en el sector minero en particular, los grandes conflictos anti mineros, anti inversión, que aunado a trabas burocráticas denominadas “permisología” no solo están ahuyentando la inversión privada nacional y extranjera para el desarrollo de nuevos proyectos mineros, sino afectando la producción minera y conllevando

a la falta de exploraciones mineras para reponer las reservas y con ello propiciar el cierre de minas.

d) El Proceso de Promoción de las Inversiones Mineras, debe avanzar en armonía con La Visión país que se construye en el foro del Acuerdo Nacional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las Políticas de Estado, entre ellos la visión del desarrollo minero al 2030²⁸, mediante la cual, la minería en el Perú es inclusiva, está integrada social, ambiental y territorialmente, en un marco de buena gobernanza y desarrollo sostenible. Se ha consolidado como una actividad competitiva e innovadora y goza de la valoración de toda la sociedad. Asimismo, propone acciones y estrategias prioritarias según los criterios de viabilidad, maduración temprana, impacto y sentido de urgencia, entre ellos:

- 1) Fortalecer las capacidades de los gobiernos regionales y locales para mejorar la gestión institucional del Estado de: los recursos del canon, los planes de desarrollo concertado, y el ordenamiento territorial de forma participativa.
- 2) Difundir y adoptar las mejores prácticas nacionales e internacionales de gestión hídrica en toda la cadena de valor minera, principalmente para contribuir con la gestión integrada de los recursos hídricos en el territorio nacional, adoptando para ello los más altos estándares ambientales.
- 3) Impulsar la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en todo el ciclo productivo y la cadena de valor de la actividad minera.

²⁸ Visión de la Minería en el Perú al 2030 www.minem.gob.pe/_publicacion.php

- 4) El Estado deberá impulsar un marco legal moderno e innovador, incluyendo la promoción de la exploración minera, manteniendo altos estándares ambientales y sociales
 - 5) El Estado deberá fortalecer el proceso de implementación del plan integral para la erradicación de la minería ilegal y sus impactos en la afectación de derechos humanos y el ambiente.
 - 6) Promover los clústeres (Como el caso de Antofagasta en Chile), eslabonamientos y diversificación productiva en los territorios, fomentando un entorno normativo favorable.
 - 7) Diseñar y ejecutar un plan piloto para asegurar espacios de articulación permanentes, que sean multiactor y público-privados con un propósito asociado, pero no limitado, al desarrollo productivo de la región y del territorio.
- e) “Un Modelo de Desarrollo Sostenible para la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano” es un sistema general que debe ser permanentemente difundida y enriquecida, para que las lecciones aprendidas fluyan en las nuevas generaciones y sobre estas mejoras continuas se cuenten con sistemas de gran soporte a la minería y al desarrollo nacional, mediante un trabajo conjunto multi actor, modelo que se propone como objetivo mayor de la presente tesis, con las presentes recomendaciones cuya ejecución redundará en el desarrollo sostenible de la nación, integrando sus componentes esenciales en sus dimensiones económicas, sociales y ambiental como gran meta del país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN, 2021). *Decreto Legislativo N° 674, Ley de Promoción de la Inversión Privada de las Empresas del estado. 27 de setiembre de 1991.* https://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/arc/ML_GRAL_PI_DL674/10-D_L_674.pdf
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN, 2021). *Post Privatización.* <https://www.gob.pe/proinversion>
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN, 2021). *Resumen Ejecutivo del Libro Blanco de la Privatización del Proyecto Antamina.* https://www.proyectosapp.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/PACENTROMIN/Antamina/Resumen_Ejecutivo_Antamina.pdf
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN, 2005). *LAS BAMBAS, Un modelo de desarrollo sostenible.* http://www.proinversion.gob.pe/RepositorioAPS/0/0/JER/LASBAMBAS_OTROS/OLasBambas.pdf.
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada (PROINVERSIÓN, 2021). *Regalías contractuales del Proyecto Minero Las Bambas:* <http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/docs/acuerdo%20y%20procedimiento%20bambas.pdf> ; <http://www.proinversion.gob.pe/LasBambas/>
- Banco Central de Reserva del Perú (1991). *Memoria Anual 1990.* Lima, Perú.
- Banco Central de Reserva del Perú (BCRP, 2021). *Producto Bruto Interno (PBI) per cápita del Perú (S/ 2007);* <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM04862AA/html/1900/2020/>
- Benavides Ganoza, Roque (2020). *Curso Estrategia Gerencial (GEM-403). Maestría de Gestión Minera* de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica de la Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú.
- Compañía Minera Antamina S.A. (2021). *Reporte de Sostenibilidad, 2001-2020.* www.antamina.com

- Defensoría del Pueblo (2021). *Reporte de Conflictos Sociales, marzo 2021*.
<https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/04/Reporte-Mensual-de-Conflictos-Sociales-N%C2%B0-205-marzo-2021.pdf>
- Franco, B., Muñoz I., Sánchez, P. y Zavala V. (agosto, 2020). *Las privatizaciones y concesiones en La Reforma Incompleta*, Tomo I. Universidad del Pacífico e Instituto Peruano de Economía. Lima, Peru.
- Gahona-Flores, Orlando (2020). *Curso Gerencia de Recursos Humanos (GEM-403) - Los Conflictos Sociales. Maestría de Gestión Minera* de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera y Metalúrgica de la Universidad Nacional de Ingeniería. Lima, Perú.
- Gonzalo, Luis / Panizza, Ugo (diciembre, 2015). *La gran depresión de la economía peruana*. Banco Central de Reserva del Perú. Lima, Peru.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI, 2021). *La Pobreza en el Perú*.
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/pobreza2020/Pobreza2020.pdf
- Instituto Peruano de Economía (IPE, marzo 1999). *Las Privatizaciones y Concesiones*. Lima, Peru.
- Martínez Rangel, Rubí / Reyes Garmendia, Ernesto (2012). *El Consenso de Washington ((Washington, DC: Institute for International Economics, 1990): La instauración de las políticas neoliberales en América Latina*.
https://www.researchgate.net/publication/262657021_El_Consenso_de_Washington_la_instauracion_de_las_politicas_neoliberales_en_America_Latina.
- Mendoza Bellido, Waldo (2013); *Milagro peruano: ¿buena suerte o buenas políticas?* Economía Vol. XXXVI, N° 72 / ISSN 0254-4415.
<http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/viewFile/7699/7945>
- Minera Las Bambas S.A. (2021). *Conoce el aporte de Las Bambas. Sitio digital enfocado en el impacto económico de Las Bambas así como su gestión social y ambiental*. <http://www.lasbambas.com/>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2020). *Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024*. https://www.mef.gob.pe/pol_econ/marco_macro/MMM_2021_2024.pdf
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2021). *Doce Décadas de Producción Minera (1900 – 2020)*. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/ESTADISTICA/PRODUCCION/PRODUCCION%201900-2020.xlsx>

- Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2021). *Cartera de Proyectos de Construcción de Mina (2020)*: <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2019/CP2019-SET2019%20ESP.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2021). *Fondo Social Las Bambas: MINEM-OGS; Informe Fondos Sociales, 2020*. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/Informe%20II%20Trimestre%20Fondos%20Sociales.pdf>
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2021). *Visión de la Minería en el Perú al 2030*. http://www.minem.gob.pe/_publicacion.php?idSector=9&idPublicacion=583)
- Ministerio de Energía y Minas (MINEM, 2021). *Anuario Minero 2020*. <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/PUBLICACIONES/ANUARIOS/2020/AM2020.pdf>
- Muñoz, Mireya (1999). “Chavin de Huantar”. <https://whc.unesco.org/document/139528>.
- Organización Panamericana de la Salud (OPS, Setiembre 1992). *Impacto Económico de la epidemia del cólera, Perú-1991*. Boletín Epidemiológico, Vol. 13, No.3.
- Paliza, R. (Julio, 1999). “*Impacto de las privatizaciones en el Perú*”. Estudios Económicos - Banco Central de Reserva del Perú. Lima, Peru.
- Raimondi, Antonio (1874 y 1913). «*Oro del Perú*». Obra El Perú.
- Ruiz Caro, Ariela (2002). *El proceso de privatizaciones en el Perú durante el periodo 1991 – 2002*. Naciones Unidas; Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7273/S027489_es.pdf?sequence=1
- Samamé Boggio, Mario (1980-1983). “El Perú Minero”.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA (1 DE 2)

PROBLEMA	JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA	OBJETIVOS
<p>Realidad Problemática: El Perú en particular y los países a nivel mundial, van a requerir promover inversiones para poder recuperar sus economías luego de la pandemia Covid-19, la cual “viene generando una crisis económica global sin precedentes”.</p> <p>El Perú tiene una cartera de inversiones en minería por un valor de US\$ 56 mil millones según reporte del Ministerio de Energía y Minas, no obstante, en el sector minero en particular, se libran grandes conflictos anti mineros, anti inversión, que aunado a trabas burocráticas denominadas “permisología” no solo están ahuyentando la inversión privada nacional y extranjera para el desarrollo de nuevos proyectos mineros, sino afectando la producción minera y conllevando a la falta de exploraciones mineras para reponer las reservas y con ello propiciar el cierre de minas.</p> <p>Problema principal: ¿cómo contribuimos con las estrategias de la promoción de las inversiones en el sector minero?</p> <p>Problemas secundarios: ¿Qué recursos se dispone para implementar un plan promotor de la inversión en Minería?</p> <p>¿Qué medidas hace falta proponer para contar con un Plan Promotor de la Inversión en Minería?</p>	<p>La presente investigación “UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO”, se justifica con la delicada situación socio económica mundial generada por el Covid-19, donde se hace necesario poner todos los medios de gestión para la promoción de las inversiones como una manera de contribuir a la recuperación socio económica del país.</p> <p>En este contexto de potencial crisis económica mundial, se intensificarán la competencia entre las naciones por la búsqueda de fuentes de financiamiento y atraer las inversiones para la recuperación económica de cada país.</p> <p>Conscientes de esta delicada situación, el Gobierno con miras al Bicentenario 2021, ha propuesto el Acuerdo PACTO PERÚ, convocando al Acuerdo Nacional para impulsar cinco ejes relevantes, en cuyo tercer eje se establece como meta “Promover el crecimiento económico sostenible y las inversiones”.</p> <p>Por tanto, es importante, partiendo de las lecciones aprendidas (Boom Minero, Antamina, Las Bambas, etc), poner las mejores prácticas y estrategias que ayuden a promover efectivamente las inversiones en minería y con un enfoque de desarrollo sostenible.</p>	<p>Objetivo General Proponer el Modelo de Desarrollo Sostenible en la Promoción de Inversiones en el Sector Minero.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consolidar a manera de lecciones aprendidas las buenas prácticas desarrolladas en la promoción de las inversiones en el sector minero, como contribución a la gestión del conocimiento y la mejora continua con la participación de las futuras generaciones. • Hacer frente a las consecuencias del Covid-19 quien “viene generando una crisis económica global sin precedentes”. • Proponer un modelo para coadyuvar a la promoción de las inversiones en el sector minero, que tiene una cartera de más de US\$ 56 mil millones, que haciendo frente al entorno anti minero, con el consentimiento social, promover las inversiones con desarrollo sostenible, generando desarrollo social más allá de la minería.

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA (2 de 2)

HIPOTESIS	VARIABLES & PERIODO	METODOLOGÍA
<p>Hipótesis general: Un Modelo de Desarrollo Sostenible en la Promoción de Inversiones en el Sector Minero Peruano, es una herramienta de gestión eficaz del estado para cumplir su fin, basado en el uso de sus potencialidades del poder y liderazgo, aunado a llevar todo el potencial de su “presencia del estado” con sus programas sociales y su capacidad de decisión sobre la creación de fondos sociales y otros mecanismos de desarrollo social en las áreas de intervención minera a promover.</p> <p>Hipótesis específicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio de una adecuada “presencia del estado” en un área de intervención específica, igualmente permite fortalecer el poder de las autoridades locales, dirigentes sociales y Regional, quienes de manera conjunta pueden trabajar tras un bien común en promover inversiones responsables, generando progreso y bienestar para todas las partes involucradas. • Con un mecanismo de comunicación abierta y transparente, el poblador que inicialmente estaba opuesto a la minería, puede convencerse y convertirse en el primer defensor del desarrollo del proyecto minero, viendo en otras minas de clase mundial con desarrollo social y protección ambiental, las ventajas de generar empleo y desarrollo para sus comunidades con nuevas inversiones responsables en la minería. 	<p>Para analizar los efectos del boom minero, se utilizarán como indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El crecimiento de las Concesiones Mineras en 7 veces entre los años 1993 a 1997 (pasó de 2.3 a 15.7 millones de hectáreas). • La producción del oro creció 10 veces desde 1990 al 2005 (pasó de 20.2 a 208 toneladas) • La producción del cobre creció en 8 veces desde 1990 al 2019 (pasó de 323,412 TMF a 2,455,440 TMF). <p>Se analizará los resultados de la privatización minera, con los ingresos por transacciones y los compromisos de inversión y su efecto en el crecimiento minero.</p> <p>Se analizará el antecedente socio político nacional y mundial de los últimos cien años, para entender por qué no se han desarrollado los proyectos mineros y sus efectos en los conflictos socio políticos que las afectaron.</p> <p>En este periodo se analizará la evolución de los años 1992 al 2020 de los principales productos mineros (oro y cobre), mostrando sus tendencias con el ingreso histórico en la producción de las principales unidades mineras, y sus consecuencias; en el caso del oro, de su caída en la producción debido principalmente a los conflictos sociales; y en el caso del cobre, su crecimiento como impacto directo del ingreso de las minas privatizadas entre ellos Cerro verde, Tintaya, Antamina, Las Bambas, Toromocho, entre otros, y en construcción Quellaveco que consolidará este crecimiento.</p>	<p>La metodología que soporta la investigación es el “Estudio de casos” aplicado a la situación real y específica del análisis del caso “Modelo de Desarrollo Sostenible en la Promoción de Inversiones en el Sector Minero” contando como lecciones aprendidas los procesos de privatización de Antamina y Las Bambas implementada por PROINVERSIÓN y el Boom Minero iniciado en el año 1992 implementado por el Ministerio de Energía y Minas.</p> <p>Como fuentes de recolección de datos se utilizará el material de literatura de los cursos Estrategia Gerencial, Gerencia de Recursos Humanos y Costos Mineros de la Maestría de Gestión Minera de la UNI, referidos a los análisis del Poder y Liderazgo, el estudio de los Conflictos y Motivaciones, así como los proyectos de inversión minera.</p> <p>Adicionalmente, se tiene a disposición la publicación del libro “LAS BAMBAS: Un modelo de desarrollo sostenible” realizado por PROINVERSIÓN, así como los Libros Blanco (es decir todo lo actuado) respecto a las privatizaciones de los proyectos mineros de Antamina y Las Bambas, además de publicaciones de los reportes de sostenibilidad que difunden Compañía Minera Antamina S.A. (Titular de la Unidad Minera Antamina) y Minera Las Bambas S.A. (Titular de la Unidad Minera Las Bambas), así como el reporte de la Cartera de Proyectos de Inversión Minera y normas legales del sector minero publicadas por el Ministerio de Energía y Minas.</p>

ANEXO 2



Ley N° 30035
Respositorio Nacional Digital



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
INGENIERIA**

**FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN
ELECTRÓNICA EN EL PORTAL DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL
DE LA UNI**

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombres: PINEDA TERREROS, JOSÉ ARMANDO

D.N.I: 10555403

Teléfono casa: 348 9218

celular: 980 576 693

Correos electrónicos: jpinedat@uni.pe ; Jose.Pineda@PeruMine.com;

2. DATOS ACADÉMICOS

Grado académico: BACHILLER

Mención: INGENIERÍA DE MINAS

3. DATOS DE LA TESIS

Título: "UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA PROMOCIÓN DE INVERSIONES EN EL SECTOR MINERO PERUANO"

Año de publicación: JUNIO, 2021

A través del presente, autorizo a la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Ingeniería, la publicación electrónica a texto completo en el Repositorio Institucional, el citado título.

Firma:

Fecha de recepción: 22 de diciembre de 2021

ANEXO 3: CURRICULUM VITAE

JOSÉ ARMANDO PINEDA TERREROS

Jose.Pineda@PeruMine.com / jpinedat@uni.pe

Celular: +51 980-756-693



Ingeniero de Minas Senior con más de 25 años de experiencia en evaluación de proyectos mineros, promoción de inversiones en minería (transferencia de minas, adquisición de proyectos mineros); consultor en estudios mineros (ambientales, sociales, técnicos, ingeniería), gestión de permisos y licencias (desde exploración hasta cierre de minas) y servicios EPCM para proyectos mineros.

EXPERIENCIA PROFESIONAL:

- Southern Peru Copper Corporation (1989), *División de Ingeniería Minas*, Unidad Minera Cuajone.
- Empresa Minera Especial Tintaya S.A. (Enero 1990 – Marzo 1995), *Ingeniero de Proyectos*, Gerencia Técnica y Consultor Técnico del CEPRI Tintaya.
- Centromín Perú S.A. / Minero Peru S.A. (Julio 1995 – Diciembre 2002): *Asesor Técnico* en la Oficina de la Presidencia del Directorio y del CEPRI Centromin y Minero Peru.
- Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSION (Junio 2003 – abril 2009). *Consultor en el Proceso de Privatización Minera* (Centromin Peru y Minero Peru S.A.), logrando transferir al sector privado importantes proyectos mineros como Antamina, Toromocho, Bayovar, Alto Chicama, Michiquillay, La Granja, Las Bambas y otros.
- Ministerio de Energía y Minas (Octubre 2013 – Febrero 2014). *Servicio de Asesoría Técnica Especializada en el Gabinete de Asesores* del Despacho del Ministro de Energía y Minas.
- Gocom Peru (2003 a la fecha). *Director Corporativo*; Grupo Empresarial, brindando servicio EPCM (Ingeniería, Procura, Construcción y Gerencia) al Sector Minero, complementado con Estudios de Ingeniería, Medio Ambiente, Sociales y Gestión de Licencias y Autorizaciones para el desarrollo de proyectos mineros.
- Earth Institute (2010 a la Fecha). *Docente* en los Programas de Capacitación Minera, Seguridad, Medio Ambiente y Responsabilidad Social.

ASPECTOS ACADÉMICOS:

- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI, 1982-1988). *Ingeniero de Minas*. Primer Puesto, Promoción 1988-I.
- Colegio de Ingenieros del Peru (1991). CIP 39377.
- ESAN. Programa Avanzado de Administración de Empresas (Del 10.09.1993 al 23.08.1994).
- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI, 2019-2020). *Maestría en Gestión Minera*. Primer Puesto, Promoción 2020-II.
- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI, Febrero – Junio, 2021). *English for Master Students*.
- Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV, 2021). *Doctorado en Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible* (En actual estudio).

PARTICIPACIÓN EN EVENTOS Y SEMINARIOS:

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Simposium del Oro.
- Instituto de Ingenieros de Minas del Perú. PERUMIN.
- GECAMIN: First International Seminar on Environmental Issues in the Mining Industry Enviromine 2009. Santiago, Chile, del 30.09 al 02.10.2009.
- Gocom Engineering Design Co. Ltd / Jinjian Engineering Design Co. Ltd / The Andean Consulting Group / Earth Institute. Capacitación Minera. Yantai, Shandong – China, del 24.08 al 04.09.2017.
- PDAC 2019, The world's premier mineral exploration & mining convention, Toronto, Canadá, del 02 al 06 de marzo, 2019.

CURRICULUM VITAE

JOSÉ ARMANDO PINEDA TERREROS

Jose.Pineda@PeruMine.com / jpinedat@uni.pe
CellPhone: +51 980-576-693



Senior Mining Engineer with more than 25 years of experience in evaluation of mining projects, promotion of mining investments (transfer of mines, acquisition of mining projects); consultant in mining studies (environmental, social, technical, engineering), permit and license management (from exploration to mine closure) and EPCM services for mining projects.

WORK EXPERIENCE:

- Southern Peru Copper Corporation (1989), *Mining Engineering Division, Cujajone Mining Unit.*
- Empresa Minera Especial Tintaya S.A. (January 1990 - March 1995). *Project Engineer* in the office of the Technical Management and *Technical Consultant* of CEPRI Tintaya.
- Centromín Perú S.A. / Minero Peru S.A. (July 1995 - December 2002): *Technical Advisor* in the Office of the Presidency of the Board of Directors and CEPRI Centromin - Minero Peru.
- Agency for the Promotion of Private Investment - PROINVERSION (June 2003 - April 2009). *Consultant in the Mining Privatization Process* (Centromin Peru and Minero Peru), an office that managed to transfer important mining projects such as Antamina, Toromocho, Bayovar, Alto Chicama, Michiquillay, La Granja, Las Bambas and others to the private sector.
- Ministry of Energy and Mines (October 2013 - February 2014). *Specialized Technical Advisory Service* in the Cabinet of Advisors of the Office of the Minister of Energy and Mines.
- Gocom Peru (2003 to date). *Corporate Director; Business Group*, providing EPCM (Engineering, Procurement, Construction and Management) service to the Mining Sector, complemented with Engineering, Environmental, Social Studies and Management of Licenses and Authorizations for the development of mining projects.
- Earth Institute (2010 to date). *Teacher* in the Mining, Safety, Environment and Social Responsibility Training Programs.

EDUCATION:

- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI, 1982-1988). *Mine engineer*. Graduated with the highest grades, promotion 1988-I.
- Colegio de Ingenieros del Peru (1991). CIP 39377.
- ESAN. *Advanced Business Administration Program* (From 10.09.1993 to 23.08.1994).
- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI, 2019-2020). *Master in Mining Management*. Graduated with the highest grades, promotion 2020-II.
- Universidad Nacional de Ingeniería (UNI, February to June, 2021). *English for Master Students*.
- Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV, 2021). *Doctorate in Environment and Sustainable Development* (current study).

PARTICIPATION IN EVENTS AND SEMINARIES:

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE). *Gold Symposium*.
- Instituto de Ingenieros de Minas del Perú (IIMP). *PERUMIN*.
- GECAMIN: *First International Seminar on Environmental Issues in the Mining Industry* Enviromine 2009. Santiago, Chile, from 30.09 to 02.10.2009.
- Gocom Engineering Design Co. Ltd / Jinjian Engineering Design Co. Ltd / The Andean Consulting Group / Earth Institute. *Mining Training*. Yantai, Shandong – China, from 24.08 to 04.09.2017.
- PDAC 2019, *The world's premier mineral exploration & mining convention*, Toronto, Canadá, march 2-6, 2019.